



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Ana Lourdes González García
Sesión Plenaria n.º 37, celebrada el día 18 de mayo de 2017

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-0713- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está satisfecho el Gobierno de La Rioja con el actual diseño de la EBAU (prueba de evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad) para el curso 2016-2017.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 2571

9L/POP-0714- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si garantiza el Gobierno de La Rioja, con el actual diseño de la EBAU (prueba de evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad), la igualdad de oportunidades en el acceso a la Universidad de los estudiantes riojanos.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 2571

9L/POP-0761- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene el Gobierno constancia de que se están estacionando trenes de transporte de mercancías peligrosas en zonas residenciales de Logroño.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2575

9L/POP-0773- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo piensa el Gobierno de La Rioja solucionar la situación de falta de medidas de seguridad y autoprotección en la que prestan servicio los funcionarios de la Escala de Agentes Forestales.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 2577

9L/POP-0774- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno de La Rioja elaborar la convocatoria pública para la provisión de las nueve plazas de nueva creación de funcionarios (Escala de Agentes Forestales) a cuya creación se comprometió el presidente Ceniceros.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 2579

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0192- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Consejo de Gobierno a que exija a su vez al Ministerio de Hacienda y Función Pública que suprima la tributación de las costas judiciales en la cuantía que se hubiera destinado tanto al pago de las tasas judiciales como de los honorarios de los profesionales intervinientes en los procesos judiciales y gastos derivados de estos.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 2581

9L/PNLP-0193- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a realizar un protocolo de actuación integral para menores que han sufrido abuso sexual en nuestra comunidad, contando en el equipo de trabajo interdisciplinar con expertos y con investigadores en la materia, que se realizará en el plazo de un año para, posteriormente, informar y difundir dicho protocolo en los distintos ámbitos implicados.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2589

9L/PNLP-0196- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano y al Gobierno de España a solicitar al ministro de Fomento, D. Íñigo de la Serna, que firme un compromiso de medidas urgentes y necesarias para hacer de la N-232 una vía más segura: con máxima urgencia, para paliar la alta siniestralidad de la N-232, se solicita la inmediata liberación para el transporte pesado de la AP-68 en todo su tramo riojano; que comiencen las negociaciones con la empresa concesionaria para su liberación total antes de 2020; y completar la salida n.º 14 (Pradejón).

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2598

9L/PNLP-0231- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a que el desvío del tráfico del transporte pesado por la AP-68 a su paso por La Rioja, que se está negociando en la actualidad, se realice desde el peaje de Zambrana hasta Tudela, para evitar introducir el tráfico pesado por la ciudad de Haro y la N-232 en la zona de Alfaro.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 2611

PROYECTOS DE LEY

9L/PL-0008- Proyecto de Ley de Comunicación y Publicidad Institucional.

Gobierno de La Rioja.

Debate del proyecto de ley. 2621

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos. 2571

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-0713-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está satisfecho el Gobierno de La Rioja, con el actual diseño de la EBAU (prueba de evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad) para el curso 2016-2017. 2571

9L/POP-0714-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si garantiza el Gobierno de La Rioja, con el actual diseño de la EBAU (prueba de evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad), la igualdad de oportunidades en el acceso a la Universidad de los estudiantes riojanos. 2571

A solicitud de la señora Fernández Núñez (GPS), se agrupan ambas preguntas. 2571

Preguntas de la señora Fernández Núñez. 2571

Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación, Formación y Empleo. 2571

Réplica de la señora Fernández Núñez. 2571

Dúplica del señor Consejero. 2573

9L/POP-0761-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene el Gobierno constancia de que se están estacionando trenes de transporte de mercancías peligrosas en zonas residenciales de Logroño. 2575

Pregunta del señor Cantabrana González (GPPod). 2575

Respuesta del señor Cuevas Villoslada, consejero de Fomento y Política Territorial. 2575

Réplica del señor Cantabrana González. 2575

Dúplica del señor Consejero. 2576

9L/POP-0773-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo piensa el Gobierno de La Rioja solucionar la situación de falta de medidas de seguridad y autoprotección en la que prestan servicio los funcionarios de la Escala de Agentes Forestales. 2577

Pregunta del señor García García (GPS). 2577

Respuesta del señor Nagore Ferrer, consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 2577

Réplica del señor García García. 2577

Dúplica del señor Consejero. 2578

9L/POP-0774-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno de La Rioja elaborar la convocatoria pública para la provisión de las nueve plazas de nueva creación de funcionarios (Escala de Agentes Forestales) a cuya creación se comprometió el presidente Ceniceros. 2579

Pregunta del señor García García (GPS). 2579

Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Administración Pública y Hacienda.	2579
Réplica del señor García García.	2580
Dúplica del señor Consejero.	2580

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0192-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Consejo de Gobierno a que exija a su vez al Ministerio de Hacienda y Función Pública que suprima la tributación de las costas judiciales en la cuantía que se hubiera destinado tanto al pago de las tasas judiciales como de los honorarios de los profesionales intervinientes en los procesos judiciales y gastos derivados de estos.	2581
--	------

La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda conjunta de los cuatro grupos parlamentarios. 2581

El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a la enmienda. 2581

Defensa de la proposición no de ley por señor Díaz Marín (GPS). 2582

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño. 2584

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García. 2585

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez. 2586

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín. 2588

Votación: la proposición no de ley, con la enmienda incorporada, queda aprobada por asentimiento. 2589

9L/PNLP-0193-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a realizar un protocolo de actuación integral para menores que han sufrido abuso sexual en nuestra comunidad, contando en el equipo de trabajo interdisciplinar con expertos y con investigadores en la materia, que se realizará en el plazo de un año para, posteriormente, informar y difundir dicho protocolo en los distintos ámbitos implicados.	2589
---	------

La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda conjunta de los cuatro grupos parlamentarios. 2589

El secretario segundo de la Mesa, señor Velasco García, da lectura a la enmienda. 2589

Defensa de la proposición no de ley por la señora Rodríguez Valladolid (GPPod). 2590

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre. 2591

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado. 2593

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez.	2594
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid.	2595
Intervención del consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, señor Escobar Las Heras.	2596
Votación: la proposición no de ley, con la enmienda incorporada, queda aprobada por asentimiento.	2598
9L/PNLP-0196-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano y al Gobierno de España a solicitar al ministro de Fomento, D. Íñigo de la Serna, que firme un compromiso de medidas urgentes y necesarias para hacer de la N-232 una vía más segura: con máxima urgencia, para paliar la alta siniestralidad de la N-232, se solicita la inmediata liberación para el transporte pesado de la AP-68 en todo su tramo riojano; que comiencen las negociaciones con la empresa concesionaria para su liberación total antes de 2020; y completar la salida n.º 14 (Pradejón).	2598
Defensa de la proposición no de ley por la señora Sáinz Álvarez (GPPod).	2598
Turno en contra por el señor Sáez Rojo (GPP).	2600
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Vallejo García.	2602
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Caperos Elosúa.	2603
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Sáez Rojo.	2604
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez.	2605
Intervención del consejero de Fomento y Política Territorial, señor Cuevas Villoslada.	2606
Votaciones: El apartado 1 de la proposición no de ley queda rechazado por 13 votos a favor (GPPod y GPS), 15 votos en contra (GPP) y 4 abstenciones (GPC); el apartado 2 queda rechazado por 7 votos a favor (GPC y GPPod), 15 votos en contra (GPP) y 10 abstenciones (GPS); el apartado 3 queda aprobado por unanimidad.	2610
9L/PNLP-0231-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a que el desvío del tráfico del transporte pesado por la AP-68 a su paso por La Rioja, que se está negociando en la actualidad, se realice desde el peaje de Zambrana hasta Tudela, para evitar introducir el tráfico pesado por la ciudad de Haro y la N-232 en la zona de Alfaro.	2611
Defensa de la proposición no de ley por el señor Caperos Elosúa (GPS).	2611
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Vallejo García.	2613
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez.	2614

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Sáez Rojo.	2616
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Caperos Elosúa.	2617
Intervención del consejero de Fomento y Política Territorial, señor Cuevas Villoslada.	2619
Votaciones: El apartado 1 de la proposición no de ley queda aprobado por 29 votos a favor (GPP, GPS y GPC) y 3 abstenciones (GPPod); el apartado 2 queda rechazado por 10 votos a favor (GPS), 15 votos en contra (GPP) y 7 abstenciones (GPC y GPPod).	2621
PROYECTOS DE LEY	
9L/PL-0008-. Proyecto de Ley de Comunicación y Publicidad Institucional.	2621
Presentación del proyecto de ley por la consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior, señora Martínez Arregui.	2621
Presentación del Dictamen de la Comisión por el señor Martínez Flaño (GPC).	2623
El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a dos enmiendas conjuntas de los grupos parlamentarios Podemos La Rioja y Popular.	2624
A instancia de la Presidenta, la señora Andreu Rodríguez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Ubis López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, manifiestan su opinión favorable a la tramitación de las dos enmiendas.	2624
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	2625
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García.	2627
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo.	2630
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	2633
Votaciones: tras las correspondientes votaciones, la ley queda aprobada.	2635
Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y ocho minutos.	2635

SESIÓN PLENARIA N.º 37
CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2017

(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Se abre la sesión.

9L/POP-0713- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está satisfecho el Gobierno de La Rioja con el actual diseño de la EBAU (prueba de evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad) para el curso 2016-2017.

9L/POP-0714- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si garantiza el Gobierno de La Rioja, con el actual diseño de la EBAU (prueba de evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad), la igualdad de oportunidades en el acceso a la Universidad de los estudiantes riojanos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Primer punto del orden del día: preguntas orales.

La primera de ellas, de la señora Fernández Núñez, relativa a si está satisfecho el Gobierno de La Rioja con el actual diseño de la EBAU para el curso 2016-2017.

Solicita la diputada que se agrupe con la siguiente pregunta, relativa a si garantiza el Gobierno de La Rioja, con el actual diseño de la EBAU la igualdad de oportunidades en el acceso a la Universidad de los estudiantes riojanos.

Para formular ambas preguntas, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Están formuladas en sus propios términos. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Para responder a las mismas, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Buenos días.

El Gobierno de La Rioja está razonablemente satisfecho con el actual diseño. Todo es perfectible, pero, evidentemente, dentro de la ley la satisfacción es poderla cumplir.

Y, en segundo lugar, con respecto al diseño y la igualdad de oportunidades, pues entendemos que sí se garantiza.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, los próximos días 6, 7 y 8 de junio los nervios regresarán, ya que se va a realizar en La Rioja la prueba denominada EBAU, Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad, que viene a sustituir a la conocida PAU. Por esa razón hoy hago dos preguntas concretas, como ya hemos señalado.

Antes de nada es imprescindible conocer de dónde venimos para entender el motivo de esas preguntas y para entender el nerviosismo de la comunidad educativa ante la celebración de esta prueba. Y venimos de la imposición del Partido Popular, del de las mayorías absolutas –afortunadamente hablo en pasado–, donde

ustedes aprobaron una ley, la Lomce, sin diálogo y con la consecuente falta de apoyo de la comunidad educativa.

Además, no entraré en lo que he denunciado en miles de ocasiones en esta Cámara sobre la ley, pero en la materia que hoy nos ocupa ustedes querían convertir la PAU en una reválida imprescindible para titular en Bachillerato y ahora parece que están tentados, para que se pase 4.º, hasta de que queden asignaturas suspensas. ¡Qué vueltas da la vida! ¡Bien!

Señorías, desde este grupo hemos luchado, tanto a nivel nacional como regional y como municipal, para intentar minimizar los efectos dañinos de la Lomce, porque ustedes la han implantado en La Rioja de la forma más ultra que se conoce.

Lo cierto es que el tesón de la oposición y la pérdida de mayoría absoluta del Partido Popular han contribuido a que podamos ver que esa minimización de daños se ha logrado, no quizá como quisiéramos pero en gran medida, porque ha dejado de ser tipo test, ha dejado de incluir las asignaturas de 1.º y 2.º de Bachillerato y, sobre todo, no es necesaria para titular, sino, como toda la vida, aprobando el curso.

Respecto a la primera pregunta que le he planteado, ustedes ya han demostrado que no estaban satisfechos con el diseño de la EBAU. Yo hacía estas preguntas el 6 de marzo y desde esa fecha ustedes han cambiado el diseño aquí en La Rioja. Porque ustedes quisieron hacer un diseño muy ajustado a la ley, muy riguroso, y han visto que en otras comunidades autónomas han abierto la mano y han visto que los profesionales se han enfadado. Y le pongo dos ejemplos para que vea lo que han cambiado –ejemplos muy sencillitos–, por ejemplo, que los coordinadores de bachillerato de la prueba no podían ver el examen –como antes sí se podía– veinte minutos antes del examen para comprobar que estaba correcto. O, por ejemplo, en Francés, que han tenido que protestar para que por lo menos se puedan examinar en la parte aunque sea de Lengua Extranjera no optativa.

Además, ustedes lo que han hecho ha sido que se ha cerrado el abanico de optativas que podían elegir los chavales en la fase voluntaria, ¿no? ¡Bien!, veo que me va quedando muy poco tiempo y es un tema bastante importante. Y, miren, ustedes todas estas cuestiones las han dejado claras en un folleto que han publicado en abril, o sea, ayer. ¡Ayer! Ayer es cuando han tenido certezas nuestros alumnos de 2.º de Bachillerato y los profesores, entre los que me incluyo, de cómo iba a ser la prueba.

Pero lo peor viene al respecto de la segunda pregunta, porque la tozudez del PP por intentar imponer la Lomce y las reválidas ha hecho que los alumnos del curso 2016-2017 hayan tenido que sortear hasta llegar aquí un camino de obstáculos. Y no hay igualdad respecto al alumnado de otros años o de otras comunidades autónomas en tres sentidos, y voy a intentar resumir en la medida que pueda:

Uno, porque el alumnado y el profesorado han vivido esta situación con auténtica ansiedad. En los años anteriores, cuando se empezaba el curso todo el mundo sabía cómo era la prueba, qué contenidos, etcétera, etcétera. El 23 de diciembre es cuando publica el Ministerio la orden que define los estándares de aprendizaje, los bloques de contenido, etcétera, etcétera. ¡El 23 de diciembre, con el segundo trimestre empezado! ¡Una auténtica vergüenza! Para más inri han reunido aquí en La Rioja a los coordinadores de Universidad y de Bachillerato en febrero y luego ellos nos han tenido que reunir a nosotros. ¡Toda una precipitación!

Otro de los aspectos –y voy terminando– es que no se han respetado asignaturas, como ya lo hace la Lomce, por ejemplo, Historia, que es una troncal y tiene tres horas de docencia frente a las demás que tienen cuatro, y además con una incertidumbre por la indefinición de los estándares.

Y termino ya, señora Presidenta, diciendo que otra de las desigualdades es el precio de la matrícula. Porque, si sumamos la parte obligatoria y la voluntaria, estamos hablando de 192 euros, la tasa más alta de España; cinco veces más que Galicia, como decía mi compañero Raúl Díaz en el Pleno pasado.

Decía uno de mis profesores: "Al saber lo llaman suerte". Pues eso, suerte a los examinandos y una gratitud enorme a los coordinadores, que minimizan el impacto de los cambios para no perjudicar a nuestros

alumnos, y para el profesorado, que se deja la piel por que nuestros jóvenes superen esa prueba que les abre las puertas a un mundo que, por lo menos en mi caso, me formó como profesional, pero sobre todo como persona y a un mundo que la voluntad política y el apoyo de toda la sociedad hizo que los hijos de los trabajadores accedieran al mismo en igualdad de condiciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Termino diciendo: a un mundo que aquí en La Rioja se llama "Universidad de La Rioja", y que entre los que lo crearon se encuentran, para orgullo de este Grupo Socialista, José Ignacio Pérez Sáenz y Alfredo Pérez Rubalcaba, hace veinticinco años.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Fernández, me preguntaba usted por la satisfacción. Hombre, la satisfacción es un concepto indeterminado, pero realmente nuestra satisfacción se alcanzaría plenamente si se lograra un pacto educativo. Al final, muchas de las cosas a las que usted ha aludido, como precipitación, tardanza, etcétera, no se hubieran producido si no hubiera habido una generosidad por parte del Gobierno de España y también una aquiescencia por parte de todas las comunidades autónomas, incluidas las gobernadas por el Partido Socialista, en el sentido de demorar la entrada en vigor de determinadas cuestiones de la Lomce no en aras de renunciar a los principios que la guiaron en lo referido, por ejemplo, a la cultura de la evaluación, sino en aras de conseguir un pacto en el que confío que también ustedes estén interesados.

Nosotros no renunciamos en ningún momento a la cultura de la evaluación y a la cultura del esfuerzo, que es de lo que estamos hablando al final también con las evaluaciones y también con la EBAU, evaluación de Bachillerato.

Mire, el real decreto-ley, que de alguna manera consiguió un clima de entente y de diálogo entre las distintas comunidades autónomas y los distintos partidos políticos, ¡efectivamente se demoró!, pero se demoró precisamente porque ha habido un proceso de diálogo. Y en ese sentido no se puede achacar al Gobierno de La Rioja que haya habido una especie de precipitación cuando el diálogo tardó en producirse y, por otra parte, ustedes también son corresponsables en ese sentido.

Las pruebas en La Rioja han sido consensuadas con la Universidad de La Rioja. Ha sido un proceso dialogado con toda la comunidad educativa, ha sido consensuado desde todos los puntos de vista, y un proceso muy dialogado e informado. Y desde ese punto de vista ha sido lo más rápido posible, dentro de lo que es el panorama de todas las comunidades autónomas de España. Pero es que además ha sido flexible en la interpretación y también se ha intentado que se produjeran los menores cambios posibles desde el punto de vista de la ejecución práctica y de la logística, incluida, por ejemplo, la posibilidad que teníamos de realizarlas en otras localizaciones, para que sigan haciéndose de la manera más similar y provocando con ello el menor trastorno posible.

En cuanto a la igualdad de oportunidades, pues, ¡hombre!, las instrucciones vigentes garantizan, y así lo dice a través de la comisión organizadora, la igualdad de oportunidades, permitiendo incluso la adaptación de horarios, adaptación de contenidos para los ACNEE u otro tipo de alumnado con dificultades. También incluso para los repetidores que, como usted sabe, son uno de los elementos que han sido dificultosos.

Pero, mire, al Gobierno de La Rioja y al Gobierno de España ¡claro que le preocupa la igualdad de oportunidades! Por eso precisamente nos hemos empeñado –¡eso sí!, estamos en un proceso de diálogo abierto– en la cultura de la evaluación.

Ustedes continuamente están sacando la palabra "reválida" en esa neolengua que yo digo muchas veces que utilizan, y realmente eso es un viaje al pasado que ustedes quieren. Pero son un poco bipolares –si me permite la expresión– porque, por un lado, dicen que les preocupa la igualdad de oportunidades y, por otra parte, ¡oiga!, es que en el sur de España las comunidades autónomas gobernadas por su partido están en un nivel educativo que está un curso por detrás del de las comunidades del norte de España para una misma edad. Si hay auténtica igualdad de oportunidades, por lo que tendremos que velar es por que en todo el territorio de España tengamos un nivel educativo lo más similar posible, y la única manera de garantizarlo es poder tener pruebas de evaluación que sean equiparables en todo el territorio.

Pero es que, además, desde ese punto de vista, tenemos también que tener en cuenta que ustedes son o promueven un conformismo cultural del cortijo, una política del avestruz que no permite ver las abismales diferencias que en materia educativa existen en España. ¡Enfrentense a la realidad! Y, desde ese punto de vista, ¡hombre!, yo creo que la mayor discriminación es que los alumnos riojanos tengan que enfrentarse en igualdad de condiciones a unos alumnos que pueden provenir del sur de España del Bachillerato y que tienen que acceder a la Universidad con unas notas similares y que, sin embargo, su nivel educativo ¡pues sea un año inferior, un curso inferior! ¿Eso es igualdad de oportunidades con niveles tan bajos que hasta ahora con la LOE y la LOGSE se han igualado por abajo? ¿Eso es lo que ustedes persiguen? Entonces, nosotros perseguimos la calidad educativa...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: [...].

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): ..., pero es que, además...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Fernández, guarde silencio.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): ..., perseguimos la igualdad de oportunidades, pero ¡persequimos también una idea de España! Ustedes ahora sabemos que andan en tribulaciones en su partido político y no sé si tienen muy clara... ¡Yo espero que ustedes sí! Confío en que la vertiente más razonable de los que tienen una idea de España se imponga en su partido político. ¡Nosotros la tenemos! Y, desde el punto de vista educativo, la idea de España va asociada a la calidad y va asociada a una ciudadanía común y a unos niveles educativos razonables que no permitan que la política del avestruz impere, que es desgraciadamente lo que ha ocurrido.

Por tanto, confío en que su partido venza la tribulación y en él venza la idea de España frente a la idea de una desestructuración educativa y de calidad, y en ese sentido nos encontrarán...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Fernández...

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): ..., nos encontrarán aliados y nos encontrarán en la búsqueda de una calidad educativa para todos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0761- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene el Gobierno constancia de que se están estacionando trenes de transporte de mercancías peligrosas en zonas residenciales de Logroño.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la tercera pregunta, del señor Cantabrana, relativa a si tiene el Gobierno constancia de que se están estacionando trenes de transporte de mercancías peligrosas en zonas residenciales de Logroño.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Está correctamente formulada. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Fomento.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta.

Señor Cantabrana, el Gobierno de La Rioja no tiene competencias en materia de transporte ferroviario y, por tanto, tampoco en materia de estacionamiento de trenes.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Buenos días, señoras y señores Diputados.

"¿Adónde vas?". "Manzanas traigo". Conozco perfectamente las competencias, le estoy preguntando que si tiene constancia de que eso está ocurriendo.

La normativa RID, la normativa internacional de transporte de mercancías peligrosas, prohíbe expresamente la parada de estos trenes a menos de quinientos metros de las poblaciones, y limitadas estas paradas a estaciones exclusivamente habilitadas para mercancías peligrosas como la que tenemos en Arrúbal. Sin embargo, en Logroño al menos llevan meses parando en el barrio de Los Lirios, a cuya asociación de vecinos tengo que agradecer esta información y los vídeos que lo demuestran –que más adelante le puedo pasar si lo desea–, cuya existencia prueba que esto está ocurriendo. Ahora ya tiene constancia, aunque no sea su competencia.

Esto es una ilegalidad y es sumamente peligroso. Tenemos pruebas de que regularmente se estacionan trenes con todo tipo de mercancías, entre las que se incluyen cloruro líquido y dióxido de sulfuro en esa zona; mercancías muy peligrosas que podrían producir graves daños en la población de Logroño, Villamediana y, posiblemente, otras poblaciones dependiendo del viento.

Esto ya ha ocurrido, accidentes ya han ocurrido en polígonos industriales y en otros ámbitos que han obligado a evacuar a miles de personas. Estas sustancias impregnarían el ambiente con un material tóxico en suspensión en un radio de miles de metros. La única excusa que se ha dado por parte de los responsables de Adif y Renfe es que son paradas técnicas, figura que en la legislación no existe, que consisten –según dicen– en que las paradas se hacen sin detener el motor. Sin embargo, existen vídeos en los que se ve que ha habido paradas con el motor detenido durante más de media hora.

Lo que tenemos aquí son unos trenes de mercancías metidos en una trinchera a la cual se puede acceder desde arriba, pero que no está destinada a estas paradas, ni hay protocolos de seguridad ni métodos de evacuación, y que está a cerca de veinte metros de la población riojana, cuya seguridad es su responsabilidad. ¡Eso yo creo que sí es de su competencia! Ante lo cual, por lo que vemos, ni se ha actuado ni se ha preocupado en comprobar después de ver registrada esta pregunta.

Estamos hablando de una zona residencial a la que se ha dejado de lado, ya que no cuenta en absoluto su seguridad ni tampoco su calidad de vida, no se ha incluido en el soterramiento, han sufrido ruido constante que se ha denunciado en múltiples ocasiones, así como los cláxones de los trenes a las tres de la mañana, así como duplicar la vía sin hacer un estudio de impacto de vibraciones –como digo– a veinte metros de viviendas. Ahora mismo hay zonas en las que se caen por la vibración las láminas, las losas de los edificios...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ... –acabo con esto, muchas gracias– y las losas, las baldosas de las cocinas de la gente que vive a veinte metros de esa vía de tren. Te despiertas sobresaltado a las tres de la mañana con las bocinas, con los niños llorando y, además, te asomas a la ventana y ves unos trenes con unos carteles de peligrosidad por materiales inflamables o explosivos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Como se puede decir, pues una bomba de lugar.

Y, para terminar, solo decirle que a 16 kilómetros, en el término de Arrúbal, hay una estación habilitada para este tema...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Cantabrana, muchas gracias.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ... y queríamos saber por qué razón no se está utilizando.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Ha terminado su tiempo.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Fomento.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Sí, gracias, señora Presidenta. Señor Cantabrana, señorías.

Me decía usted: "Buenos días". "Manzanas traigo". Yo le respondería: "Buenos días". "Parlamentos mezclo". Porque, si usted sabe que esto no es competencia del Gobierno autonómico, lo lógico es que su compañera en el Congreso de los Diputados o sus compañeros en el Congreso o en el Senado preguntaran allí a la Administración competente en la materia.

¿Este Gobierno tiene constancia? Pues tiene constancia porque, entre otras cosas... Bueno, tiene constancia de que se producen unas paradas. Yo no sé qué tipo de paradas, si son paradas técnicas, son estacionamientos o qué tipo de paradas se producen de los trenes en la zona de Los Lirios. ¿Qué constancia tenemos? Precisamente en el último Pleno de este Parlamento, mientras yo estaba sentado en el escaño, recibí un mensaje del presidente de la Asociación de Vecinos de Los Lirios en el que me pedía una reunión para hablar de esta cuestión. Al día siguiente, el día 5 de mayo, varios medios de comunicación ya publicaron alguna referencia a esta cuestión.

Esta misma semana –porque no se habían podido antes encajar las fechas– hemos recibido en la Consejería al representante, al presidente de la Asociación de Vecinos de Los Lirios, y nos ha transmitido su preocupación. Antes de eso, este Gobierno ya había realizado una consulta a Adif, que a día de hoy no ha recibido respuesta. Eso es lo que le puedo decir.

En todo caso, y aun no siendo nuestra competencia, tenga usted la seguridad de que vamos a velar por que cada Administración cumpla la normativa vigente en cada materia, pero tampoco somos ni los vigilantes ni la policía de trenes, ni quien tiene que controlar a Adif, a Renfe o a cualquier otra institución del Estado. Pero sepa que nos preocupa la seguridad de los ciudadanos, de los ciudadanos, de los vecinos, y que vamos a estar pendientes de la respuesta. Como me consta también que la propia Delegación del Gobierno en La Rioja está realizando consultas y está interesada en la cuestión. Pero yo creo que estas cuestiones que son competencia de otra Administración estarían mejor residenciadas en otros parlamentos.

Nada más, muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0773- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo piensa el Gobierno de La Rioja solucionar la situación de falta de medidas de seguridad y autoprotección en la que prestan servicio los funcionarios de la Escala de Agentes Forestales.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor García, relativa a cómo piensa el Gobierno de La Rioja solucionar la situación de falta de medidas de seguridad y autoprotección en la que prestan servicio los funcionarios de la Escala de Agentes Forestales.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): ¡Bien! Gracias, señora Presidenta.

Señor García, al Gobierno de La Rioja le preocupan mucho las condiciones de seguridad de los agentes forestales, pero no comparte su opinión y considera que no se puede hablar de que la prestación de su servicio se desarrolle con falta de medidas de seguridad y autoprotección.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Nagore, todo es opinable, pero, si usted considera que el que se hayan retirado las armas reglamentarias de los agentes forestales no es en cierta medida haber limitado sus métodos de autoprotección, es su opinión; yo tengo otra distinta. Y, además, es una opinión compartida ampliamente

porque en estas últimas semanas tanto los sindicatos CSIF, UGT, Comisiones Obreras, como el propio STAR, que el otro día salió a los medios de comunicación exigiendo más protección y seguridad para los agentes forestales, así lo piensan. Pero es que también lo piensan algunas organizaciones políticas. Ayer, sin ir más lejos, el grupo parlamentario de Podemos en el Senado presentó una propuesta para la creación de una ponencia en la cual se aborde este asunto y el día 24 de este mes también se va a presentar en el Congreso de los Diputados una iniciativa semejante.

Por lo tanto, esta preocupación que mostramos desde el Partido Socialista no es solamente una cuestión nuestra, sino que es ampliamente compartida. ¿Y por qué es compartida? Pues no es una cuestión casual. Mire, le voy a leer cuatro titulares de los últimos cuatro meses. Uno de ellos dice: "Agreden a un agente forestal cuando iba a denunciar una quema ilegal". Un trabajo ordinario el de denunciar una quema ilegal. Esto sucedió en Castilla-La Mancha. "Agreden a un agente forestal cuando trataba de evitar el robo de planta en un vivero forestal". Esto sucedió en Castilla y León. "Agreden a varios agentes forestales en el entorno de Doñana por el conflicto del agua", en Andalucía. "Agreden a dos agentes forestales cuando iban a revisar un *parany*", un sistema de caza, en Valencia. Y este que ya se lo conocen todos: "Detienen a un cazador tras matar a dos agentes forestales". Es decir, que no es una cuestión de banalidades, sino una realidad.

Mire, para solucionar el problema de la seguridad en los agentes forestales puede haber varias soluciones. Una de ellas sería que realicen servicios en parejas. Le propongo que duplique usted la plantilla para que tengan más seguridad los agentes forestales. Pero me temo que eso no iba a ser suficiente porque ha habido casos en los que, aun yendo en parejas, han tenido agresiones.

También hay otra posibilidad, y esa es que sigamos trabajando como hemos venido trabajando hasta ahora porque en La Rioja no ha habido ningún problema y, por lo tanto, a aquella persona que ha necesitado medidas se le han aportado. Yo no sé por qué... Sí lo sé, he leído la carta, es una carta donde se pregunta lo que ya se está respondiendo en la propia carta. Pero yo soy consciente de que usted tiene voluntad personal de solucionar el problema de la seguridad, y por eso lo que queremos en este momento desde el Parlamento y desde el Partido Socialista es conocer, simplemente conocer, cuáles son las medidas que usted piensa llevar adelante para que esta situación no se produzca, esta situación de pensar que estos funcionarios están trabajando en unas condiciones que no son las más apropiadas.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Gracias, señora Presidenta.

Mire, señor García, usted sabe perfectamente, y bien lo ha reconocido al final, que yo personalmente y el Gobierno reconocemos que de los agentes forestales en su reglamento se establece cuál debe ser el arma reglamentaria en aquellos servicios que tengan que desarrollarse con arma. A ese respecto, nosotros lo que hemos hecho ha sido retirar solamente las armas cortas a los ocho agentes forestales que disponían de ellas. ¿Y por qué? Pues sencillamente porque hemos ido a renovar las armas cortas. De hecho, recordarán que se aprobó una enmienda en este Parlamento para comprar armamento a los agentes forestales. Y, claro, lo que tenemos que hacer es solicitar autorización a Intervención de Armas de la Guardia Civil. Pero, claro, también les hemos preguntado cuáles deben ser las condiciones de custodia de esas armas, y ahí es donde radica el problema. ¿Qué nos ha contestado la Intervención de Armas de la Guardia Civil? Pues, sencillamente, que las armas no pueden ser custodiadas en los domicilios particulares de los agentes forestales como hasta ahora estaba ocurriendo, como hasta ahora se estaba produciendo en La Rioja, con lo cual no hemos tenido

más remedio que retirar esas armas cortas.

No obstante, como somos conscientes de que el servicio se presta en todo el territorio y no estamos de acuerdo con esa opinión, y es un tema que estamos hablando permanentemente con los sindicatos, con los representantes sindicales de los agentes forestales, bueno, pues el Gobierno..., yo personalmente he enviado una carta al ministro manifestando mi disconformidad con esa medida y solicitando que se articulen los mecanismos suficientes, bien modificando una normativa o bien estableciendo una autorización expresa, para que los agentes forestales puedan custodiar su armamento en sus domicilios particulares en armeros homologados, como se estaba haciendo hasta ahora. Estamos esperando respuesta, pero la voluntad del Gobierno yo creo que ha quedado bien clara.

Dicho esto, hay que tener en cuenta que no solamente el arma corta es arma reglamentaria, sino que también existe el arma larga, que la tienen en estos momentos dieciséis agentes forestales. Por lo tanto, estamos hablando de que casi cincuenta no tienen arma porque tampoco quieren llevar arma.

Y hay otras cuestiones... ¡Sí, sí, señor García, es así, porque además así me lo han refrendado los representantes sindicales! Y hay muchas más cuestiones, que no solamente son el portar arma, que tienen que ver con la seguridad y la autoprotección. Y en ese sentido le tengo que decir, porque usted lo sabrá también, que se ha acordado crear una mesa técnica en el Comité de Seguridad y Salud precisamente para abordar todo lo relacionado con la seguridad de los agentes forestales, que, como le digo, va mucho más allá de que deban portar un arma corta, una pistola o un arma larga, sino que va mucho más allá en cuanto a protocolos, formas de actuación, formación, etcétera, etcétera.

Por tanto, esté tranquilo, que este tema lo estamos hablando y además esta misma mañana hemos tenido una reunión con los representantes sindicales, estamos hablando con ellos y estamos en perfecta sintonía sobre lo que hay que hacer con este asunto.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0774- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno de La Rioja elaborar la convocatoria pública para la provisión de las nueve plazas de nueva creación de funcionarios (Escala de Agentes Forestales) a cuya creación se comprometió el presidente Ceniceros.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la última pregunta, del señor García, relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno de La Rioja elaborar la convocatoria pública para la provisión de las nueve plazas de nueva creación de funcionarios (Escala de Agentes Forestales) a cuya creación se comprometió el presidente Ceniceros.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Administración Pública.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Muchas gracias, señora Presidenta.

Gracias, señor García, por su pregunta. No solo se comprometió el presidente Ceniceros, sino que el

presidente Ceniceros lo firmó en un acuerdo presupuestario que tienen este Gobierno y este partido político con Ciudadanos para la presentación de los presupuestos de este año 2016.

La oferta de empleo público del año 2017 convocará nueve plazas de agentes forestales, pero para ello son necesarios dos requisitos previos: la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado y la negociación en la Mesa General con las organizaciones sindicales de la conformación final de la oferta de empleo público.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quería decir que no es cierto que los agentes forestales que usted dice no hayan solicitado... Si se pidió aquí en el Parlamento una moción para comprar armas es porque había veinticinco agentes forestales que habían solicitado armas y no tenían ni largas ni cortas. ¡Por eso se pidió, no fue por otra cosa! Por lo tanto, que le informen mejor, porque creo que no es cierto, aunque se haya reunido a las ocho de la mañana de hoy, casualmente, con los sindicatos para hablar de este tema; lo cual me parece muy bien y eso da la pauta de que le interesa el asunto, y me parece perfecto.

Pero ha de saber que hay muchos colectivos que tienen las armas en casa; por ejemplo, la Guardia Civil, la Policía Nacional, la Policía Local, los escoltas privados, los guardas de campo y un millón y medio de particulares que tienen más de tres millones de armas en casa.

Por lo tanto, me parece perfecta la respuesta del consejero respecto a que van a llevar adelante ese compromiso del señor Ceniceros. Hay que tener en cuenta que el Cuerpo de Agentes Forestales en el año 1980 tenía ciento un efectivos en La Rioja, en 1989 eran solamente ochenta y ocho y, a día de hoy, son setenta y cuatro. Por lo tanto, han tenido una merma que prácticamente yo diría que no se puede comparar con ningún otro colectivo de funcionarios en la Administración.

Y hay que tener en cuenta que en el año 2007 el Gobierno del Partido Popular –presidido en aquel momento por el señor Pedro Sanz, con la consejera Vallejo al frente de Medio Ambiente– tuvo un compromiso de crear siete nuevas plazas para este cuerpo de funcionarios y esas siete nuevas plazas, que incluso figuraron en la RPT de aquel año, desaparecieron, nunca se convocaron y fueron un intento fallido de intentar nutrir nuevamente esta plantilla tan mermada.

Nosotros, cuando vimos ese acuerdo y ese compromiso del señor Ceniceros en referencia a los presupuestos de este año 2017, pensamos que era un compromiso muy acertado, porque este cuerpo de funcionarios ha venido experimentando desde la Transición hasta al día de hoy un aumento de competencias en todo tipo de leyes relacionadas con la custodia del medioambiente y, sin embargo, ha ido mermando en un 25% sus efectivos. Por lo tanto, felicitarles al señor Ceniceros y al señor consejero Domínguez por ser sensibles con esta reivindicación, y esperamos ver esa convocatoria de nueve nuevas plazas en este ejercicio 2017.

Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Administración Pública.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Tengo poco que decirle, señor García, porque estamos de acuerdo en todo entonces. Está de acuerdo con el consejero de

Agricultura en la disconformidad que tiene la Consejería de Agricultura como responsable de medioambiente sobre el derecho a portar armas y sobre la manera en que deben portar armas los agentes forestales de nuestra comunidad autónoma, como ya se la he expresado.

Y, desde luego, sí le puedo decir una cosa como responsable que soy también de Función Pública y de la relación con las organizaciones de representación de los trabajadores del Gobierno de La Rioja. No sé si el consejero se ha reunido hoy a las ocho de la mañana con ellos; lo que le puedo decir es que se reúne habitualmente con ellos y que tiene, efectivamente, una muy buena sintonía con ellos a la hora de negociar todas estas cosas, como demuestran las actas de negociación y como demuestra el hecho de que durante este año 2017 se van a mejorar mucho las condiciones de trabajo de los agentes forestales a través de diversas medidas que va a interesar la Consejería de Agricultura.

Y sobre la segunda cuestión, la de la oferta de empleo público, tampoco le respondo demasiado porque también estamos de acuerdo. Le agradezco la felicitación, pero también le indico: además de felicitarnos, usted puede ayudarnos. Es que necesitamos que los Presupuestos Generales del Estado estén aprobados para convocar la oferta de empleo público, para incrementar el salario de los trabajadores de nuestra comunidad autónoma y para mejorar la estabilidad y la calidad del empleo de nuestros trabajadores interinos y temporales. Puede usted ayudarnos a aprobar los Presupuestos Generales del Estado en Madrid y lo haremos cuanto antes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/PNLP-0192- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Consejo de Gobierno a que exija a su vez al Ministerio de Hacienda y Función Pública que suprima la tributación de las costas judiciales en la cuantía que se hubiera destinado tanto al pago de las tasas judiciales como de los honorarios de los profesionales intervinientes en los procesos judiciales y gastos derivados de estos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al segundo punto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Consejo de Gobierno a que exija a su vez al Ministerio de Hacienda y Función Pública que suprima la tributación de las costas judiciales en la cuantía que se hubiera destinado tanto al pago de las tasas judiciales como de los honorarios de los profesionales intervinientes en los procesos judiciales y gastos derivados de estos.

Para este debate se ha presentado una enmienda conjunta de los cuatro grupos parlamentarios, que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: "El Parlamento de La Rioja acuerda instar al Consejo de Gobierno a que exija a su vez al Ministerio de Hacienda y Función Pública lo siguiente:

1. Suprimir la tributación de las costas judiciales en la cuantía que se hubiera destinado tanto al pago de las tasas judiciales como de los honorarios de los profesionales intervinientes en los procesos judiciales y gastos derivados de estos, mediante los cambios legislativos oportunos en la ley del IRPF.

2. Que se adopten medidas para compensar a quienes han tenido que tributar por las costas derivadas de las reclamaciones interpuestas por los afectados por participaciones preferentes y deuda subordinada".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: ¡Bien! Muchas gracias, Presidenta. Señorías, muy buenos días.

El señor Montoro es un ministro peculiar. Se hacen muchos chistes y muchos memes sobre el ministro Montoro, y la verdad es que despierta muchísimo el ingenio de los tuiteros riojanos y españoles. Ese es un mérito que hay que reconocerle, desde luego. Es muy chistoso el señor Montoro y a él tenemos que atribuirle frases célebres como decir que "ese llamado IVA cultural no existe, francamente", que "los salarios no están bajando, sino que están moderando su subida" o que "esto no es una amnistía fiscal, es una afloración de activos ocultos" [sic].

Sin embargo, lo que traemos hoy aquí a esta Cámara no es ninguna broma, señorías. Primeros meses del año 2013: protestas y reivindicaciones de hombres y mujeres recorrían las calles de toda España clamando por diversos motivos y, entre esas diferentes formas de manifestación, hubo cerca de un millón de personas que clamaban por un problema del que muchos españoles ni tan siquiera teníamos constancia de su existencia: estamos hablando de las acciones preferentes y de la deuda subordinada.

Bajo esta terminología sumamente compleja y económicamente muy técnica, se escondía uno de los fraudes más importantes de la historia reciente de nuestra democracia; un engaño masivo en el que, como siempre, los más perjudicados de todos fueron los perdedores de la globalización, las personas más débiles: pequeños ahorradores que confiaron en sus cajas de toda la vida y a los que los bancos les endosaron productos bancarios fraudulentos. Unos productos que consistían, básicamente, en unos valores que emitieron los bancos y cajas de ahorro y que no conferían ninguna cuota en su capital ni derecho de voto, que eran colocados a perpetuidad, que no tenían vencimiento y cuya rentabilidad –para más inri– no estaba garantizada ya que estaba vinculada a la obtención de unos beneficios que las entidades bancarias y cajas de ahorro sabían que no iban a existir. Para colmo, y para hacer más atractivo el producto, los intereses se ofrecían a los compradores a unos intereses muy elevados.

En definitiva, las preferentes se convirtieron en la herramienta perfecta que los bancos necesitaban para capitalizarse, y colocaron un producto sumamente complejo y de riesgo elevado de pérdida de toda la inversión efectuada a pequeños ahorradores, a los clientes del banco de toda la vida, a personas mayores que difícilmente sabían leer o escribir.

Quizá los gobiernos de la nación, y me da igual el color político, incluido el mío, es cierto que podían haber estado un poco más atentos, más atentos a la hora de identificar esta gran fiesta, este gran banquete que los bancos se estaban dando a costa de las personas más débiles; productos ideados por los mangantes de Blesa y compañía que luego mandaban una circular a todos los trabajadores de las sucursales, hasta del pueblo más pequeño, para que endosaran estos productos a la gente. Son ellos mismos, los empleados, pequeños empleados de la banca, los que también son víctimas indirectas de estas preferentes.

Y, una vez que esta gran estafa salió a la luz en el año 2013, era evidente que el colectivo afectado iba a manifestarse para intentar ver saldada su deuda, sus intereses. Y, en caso de que efectivamente la acción y actividad política no recogiera esas reivindicaciones, era obvio que quedaba expedita la vía judicial para clamar por sus intereses. Es entonces y solo entonces cuando los preferentistas se quitaron de encima esa losa, ese yugo, que es lo que causa rubor y causa vergüenza, ¿verdad? Todo el mundo podemos imaginarnos a pequeños ahorradores, a personas mayores de los pueblos, ¿no?, una región envejecida como la Comunidad Autónoma de La Rioja con 174 municipios, muchos de ellos muy pequeños, que se sentían estafados por su caja de ahorros de toda la vida y a los que les daba vergüenza denunciar esta situación.

Y, solo cuando los preferentistas se unieron y se atrevieron a salir a la calle en el año 2013, fue entonces cuando empezaron a llegar las respuestas; unas respuestas que, por culpa de la nefasta gestión de este fraude por parte del Partido Popular, culminaron con la rúbrica de un memorando entre el Eurogrupo y el

Gobierno de España. Un acuerdo según el cual el colectivo de afectados seguía siendo considerado como un grupo y un colectivo de inversores, cuando realmente eran gente y pequeños ahorradores, simplemente clientes de un banco.

¿Y qué repercusiones tuvo ese memorando? Pues conllevó que este colectivo de afectados, al ser considerados efectivamente como inversores, tuviera que hacerse cargo también del coste de ese rescate de más de mil millones de euros de la banca –¿verdad?– que tuvo que solicitar Rajoy –¿verdad?, ¿se acuerdan?–, y, por tanto, muchos de ellos perdieron parte de la "inversión" inicial a través de lo que inicialmente se conocieron como "quitas".

El Gobierno de España también implementó otros mecanismos, como un mecanismo de resolución extrajudicial de conflictos, como un sistema de arbitraje. Pero muchísimos afectados, casi trescientos mil, decidieron no pasar por el aro del Gobierno y decidieron que no querían que les quitaran absolutamente nada los bancos. Decidieron acudir a los tribunales a pesar de todo para ver saldados sus intereses. Ciudadanos que, lógicamente, han tenido que acudir a los tribunales para defender esos intereses y a los que ahora desde los juzgados se les está dando la razón por apreciar en sus demandas vicios sustanciales que generan indefensión. Y es aquí, justamente aquí, donde a Montoro se le iluminó la bombilla. Viendo que los bancos iban a palmar prácticamente en el 80% de los casos de las demandas que los justiciables interponían, por ejemplo, por cláusulas techo, cláusulas suelo, todas las cláusulas abusivas, preferentes, deuda subordinada, gastos de formalización de hipoteca..., el *aprovechategui* Montoro se puso a maquinarse de qué manera podía hacer caja y la encontró. Desde el 1 de abril del año 2016 se ha decidido desde Hacienda, en un cambio interpretativo de la ley sin precedentes, que a partir de ahora el que gane con costas un juicio tiene que declararlo a Hacienda. Una original y dañina vuelta de tuerca con la que el ministro de Hacienda aparece para darles una sorpresa a todos aquellos que no querían perder ni un solo euro de sus inversiones en la estafa masiva.

Y, como Montoro no solo tiene ocurrencias, sino que además es un auténtico *aprovechategui*, decidió aplicar esta medida a todo dios, a todo bicho viviente, a los preferentistas y a los que no, a todos los ciudadanos que decidían acudir a la justicia para saldar sus intereses, para defenderse. A todos los españoles, desde el pasado 1 de abril de 2016, el Gobierno exige la tributación íntegra de las costas en el IRPF al considerarlas como ganancias patrimoniales.

Señorías, esto es un auténtico despropósito, y ya no solo porque se vuelva a poner otro bache más a los preferentistas, sino porque el señor Montoro se mete hasta donde no le llaman. Y sabrá de números, pero no de leyes, y lo que dice la ley sobre las costas judiciales es que son y tienen un carácter resarcitorio o indemnizatorio de los gastos objetivamente necesarios o útiles para la defensa de su derecho ante los tribunales (artículo 243 de la Ley de Enjuiciamiento Civil del año 2000). El espíritu de las costas es restituir al ciudadano que acude a la justicia para el pago de honorarios de letrados, procuradores y peritos técnicos.

Pero es que, probablemente, lo más kafkiano de todo venga ahora. Resulta que los bancos que sean condenados en costas sí pueden desgravarse ese pago en costas como gasto, pero resulta que los preferentistas o los que acuden a la justicia y ganan con costas, esa ganancia patrimonial que viaja directamente a la cuenta corriente del letrado es considerada como ganancia patrimonial y tiene que tributar por ello en el IRPF. ¡Toma geroma! ¡La cuadratura del círculo! ¡La cantimplora en el desierto! Es un auténtico *aprovechategui* el señor Montoro, ¡no me digan que no!

Y, además del elevado número de afectados, que es muy alto, la situación se agrava muchísimo, y se agrava porque el perfil de gente que va a reclamar, esas trescientas mil personas, es de personas muy mayores, personas que tienen ciertamente capacitada también... y reducida y mermada su limitación de acudir a la justicia, y muchos de ellos no han podido presentar hasta ahora la declaración de la renta o bien porque tenían el mínimo exento o bien porque solamente tenían un pagador. Ahora la situación cambia totalmente porque ahora no solo tienen que hacer la declaración de la renta, sino que las estimaciones

conocidas al respecto hablan de que los ciudadanos tendrán que pagar de media unos 630 euros por estas costas.

Hoy esta proposición no de ley va a salir adelante y con ella también vamos a pedir al Gobierno de la nación que paralice la tributación por costas no solo a los preferentistas, sino también a todos los afectados por productos bancarios complejos y, en definitiva, a cualquier ciudadano que se encuentre en esta situación. Y lo hacemos porque es lo justo, porque es lo digno y porque se lo debemos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Esto está calentito, ¿eh? (*Risas*). Ha dejado esto al rojo.

Señorías, como muy bien explica la PNL del Grupo Socialista en su exposición de motivos, fueron muchos los riojanos que adquirieron en su día aquellos productos financieros conocidos como preferentes o subordinadas, en aquellos casos engañados o quizás supuestamente estafados por sus bancos o cajas de ahorros de toda la vida por creer que depositaban los ahorros de su vida en una inversión a largo plazo, segura, rentable y sin riesgos.

Después de muchos avatares, estas personas, perjudicadas por la avaricia de los bancos y cajas de ahorros, han visto recompensado su tesón y ven cómo se les están devolviendo las cantidades aportadas por la adquisición de aquellos productos financieros tóxicos que les ofrecieron en su día. Ahora resulta que la Agencia Tributaria obliga a tributar en la declaración de la renta de las personas físicas las costas procesales derivadas de las reclamaciones y pleitos judiciales, así como los honorarios profesionales, por considerarlos ganancias patrimoniales, lo que nos parece totalmente injusto y perjudicial para quienes ya tuvieron en su día un importante quebranto en su economía familiar.

La calificación fiscal que la Agencia Tributaria realiza de las devoluciones que las entidades condenadas deben satisfacer al consumidor es la que se considera ganancia patrimonial o ganancia de patrimonio. Según el artículo 2 de la Ley 35/2006, del IRPF, el objeto de este impuesto es la tributación por renta del contribuyente que, entre otras cosas, incluye la totalidad de las ganancias y pérdidas patrimoniales. Los perjuicios que ocasiona esta consideración fiscal para los contribuyentes que han sufrido un abuso en sus derechos es notable.

Por otro lado, gran parte de estos contribuyentes no tienen obligación de tributar, en particular quienes perciben pensiones de jubilación, que en este caso son numerosos. El tratamiento fiscal como ganancia de patrimonio no sujeto a retención les obligaría a presentar la declaración de la renta. Ello, en estos casos citados, generaría una cuota a ingresar ya que las rentas descritas carecen de retención.

Por otro lado, este tratamiento fiscal de estas devoluciones como ganancia de patrimonio impediría que se reconocieran a otros muchos contribuyentes numerosos derechos. Así sucede, por ejemplo, con las solicitudes de becas de estudios universitarios. En la base de la convocatoria de las mismas es habitual que para acceder a ellas no se pueda obtener dentro del año fiscal una ganancia patrimonial superior a una determinada cantidad, que normalmente ronda por los 1.600 euros. Esta consideración fiscal de las indemnizaciones como ganancia de patrimonio podría incrementar la base del contribuyente y superar los límites establecidos, por lo que podría no obtener la beca, con menoscabo así de sus derechos.

Entendemos, en definitiva, que la consideración fiscal establecida menoscaba los principios constitucionales que recogen los artículos 31.1 y 51.1 de la Constitución. No parece justo que, ante una

situación que nunca debió producirse y que origina el lógico ejercicio de la tutela judicial de los derechos por parte del consumidor, su resarcimiento se considere como ganancia de patrimonio. Ello supone ignorar por parte de la Administración tributaria el principio *pro consumatore* que establece el artículo 51.1 de la Constitución, estableciendo así una barrera o mecanismo desincentivador para ejercer estos derechos y tutelarlos eficazmente como exige el mencionado artículo.

Igualmente, se considerarán ganancia de patrimonio las costas procesales abonadas en virtud de sentencias por parte del demandador..., de la parte demandada al consumidor. Por su parte, la calificación fiscal que la Agencia Tributaria realiza de las costas reconocidas en sentencia a favor del consumidor es también la de ganancia de patrimonio. Los gastos por abogado y procurador responden a los gastos necesarios que debe soportar un consumidor para afrontar un juicio en defensa de sus derechos vulnerados por la entidad, que en estos casos es condenado a abonarlos. No se considera siquiera una pérdida de patrimonio ni pueden deducirse como gastos, ya que fiscalmente se definen como pérdidas debidas al consumo, como expresa también el artículo 33.5 de la ley del IRPF. Entendemos que no responde al principio de justicia del artículo 31.1 de la Constitución el hecho de que, considerando estos gastos como pérdida, puedan originar, sin embargo, una ganancia por el hecho de ser compensados por el banco al abogado del consumidor.

Al Grupo Parlamentario Ciudadanos, así como al resto de los grupos parlamentarios, nos parecen unas medidas injustas y perjudiciales para la economía de los riojanos, de ahí esta enmienda transaccional firmada por todos los grupos y por la que se propone la supresión de la tributación de estas mal consideradas ganancias patrimoniales y se propone, asimismo, que se adopten las medidas necesarias para compensar a aquellos que han tenido que tributar por las costas derivadas de las reclamaciones interpuestas por los afectados por la participación en preferentes y deuda subordinada.

Por todo ello votaremos afirmativamente esta PNL para que con su aplicación se recupere la economía de aquellos riojanos afectados por estas prácticas bancarias abusivas y muy poco recomendables.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenos días, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Decía el señor Díaz las peculiaridades del señor Montoro, ese ministro que el otro día hablaba, con esa soberbia que le caracteriza y ese desprecio y la prepotencia desde hace años, y decía: "Ahora la oposición quiere irse de copas después de la borrachera". O sea, que... Y a lo mejor este señor Montoro tiene que hablar con su compañero de Gobierno, el señor Catalá, reprobado antes de ayer, y la cúpula fiscal también, por querer proteger y salvar a los investigados y a los imputados en ese marco y mosaico de treinta y una tramas de corrupción, de más de 835 imputados y el coste que nos supone a los españoles de cuarenta y ocho mil millones de euros al año. ¡En eso hay que preocuparse!

Estamos hablando –como decía el señor Díaz– de un fraude, de un engaño masivo, de una estafa a pequeños ahorradores, a jubilados, a gente normal, gente corriente que depositó su confianza en las entidades financieras, y el único objetivo que tenían esas entidades financieras, cajas y bancos, era hacer caja como fuera frente a la quiebra de sus activos financieros. Pero, como los gobiernos del Partido Popular solucionan todo poniendo tasas, tributos, costas, pues lo fácil es que paguen siempre los que menos tengan. Siempre estos gobiernos del Partido Popular resuelven todo echando la culpa a los desprotegidos.

¡Si hay una regla básica!, lo decimos siempre: tributariamente, quien más tiene más debe pagar. Se solucionarían muchas cosas. En una PNL anterior, de hace un año, se hablaba aquí de tasas judiciales

diciendo: "Las tasas van a facilitar el mejor funcionamiento de la justicia", etcétera. No se ha visto nada de eso, señoras y señores Diputados. En definitiva, rescatamos bancos, rescatamos a corruptos y condenamos a damnificados, a gente que sufre y depositó su confianza en los productos basura que luego no les condujeron a nada más que a la pobreza.

Y aquí hay una clave: no se puede considerar como ingreso lo que se le ha quitado a alguien y, sobre todo, tampoco se puede considerar como ingreso cuando alguien a quien se le ha robado tiene que recurrir o iniciar un proceso judicial para recuperar lo que es suyo. La PNLP es simple y pretende un par de cosas en las que yo creo que todos estamos de acuerdo.

Las costas por hacer efectivos los derechos son una contradicción. Estamos en un sistema contaminado, un sistema que, en definitiva, protege a los más potentes y les beneficia, y vulnera un derecho básico, como es no acudir a la justicia de manera gratuita, a esos más de trescientos mil afectados que se vieron desprovistos de sus ahorros y de sus medios económicos por decisiones..., decisiones en el marco del año 2012 que el Gobierno del Partido Popular legisló para penalizar el acceso a los medicamentos, para hacer unas reformas laborales, para sacar una ley de tasas judiciales. Señoras y señores del PP, luego vienen aquí con un discurso remilgado y algo edulcorado, pero detrás está esa realidad de que se le está quitando a la gente derechos a costa de ellos y en beneficio de los potentes.

Miren, ya no vamos a hablar de tasas, de tributos..., que es lo que les gusta, cobrar por todo, cobrar por todo, ¡que el ciudadano pague por todo!, mientras otros señores en paraísos fiscales esconden su dinero y perjudican a nuestros presupuestos generales, y cuando viene la declaración de la renta no paga quien más tiene, y eso repercute negativamente en pensiones, en salud, en educación, en servicios sociales. Por ello, señoras y señores, nuestro grupo parlamentario apoyará esta proposición no de ley en defensa del derecho a la justicia y en defensa de gente humilde que confió en unas ofertas bancarias que fueron una estafa y un engaño.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Señora Presidenta, señoras y señores Diputados.

Señor Díaz, tengo que decirle que le tengo a usted por un hombre sensato y dialogante. Y le diré, con todo el respeto, que no le pega absolutamente el discurso en plan Podemos que nos ha cascado hoy. ¡Es que no le pega!, sinceramente se lo digo, ¡eh!

Ya lo que he tenido que escucharle al señor Calvo ya no sé cómo calificarlo. A ver, yo solo tengo cinco minutos para defender la postura del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular, y no puedo entrar al trapo de todo lo que ustedes han dicho. Y, en fin, como decía el difunto Francisco Umbral, yo aquí vengo a hablar de mi libro y entonces en primer lugar lo que quiero decir es que me gusta que ustedes vengan aquí a hablar de rebajas fiscales y de reducción de impuestos. La verdad es que se lo tengo que decir: ¡es una música que al Partido Popular nos gusta y ojalá fuese la primera piedra para llegar a un acuerdo más amplio y conseguir que los riojanos puedan pagar menos impuestos! Se lo digo de verdad.

Usted utiliza también expresiones... Hoy no lo ha hecho, ¡eh!, pero otros días habla de tasazos, etcétera. O sea, de alguna manera, de alguna manera yo creo que estamos en cierta sintonía porque, sin quererlo, refuerza nuestro mensaje. Pero tengo que decirle que la argumentación que hoy ha utilizado aquí es de un partido político poco serio. ¡Es poco serio! O sea, es poco serio venir aquí y decir que los responsables políticos de la Administración Pública están detrás de todas las decisiones que adoptan las administraciones públicas, porque esto es no saber cómo funcionan las administraciones.

¿Usted de verdad se piensa que están el señor Rajoy o el señor Montoro detrás de todo acto que emana de la Agencia Tributaria? (*Comentarios*). Es que no... ¿Ustedes se piensan que los inspectores de Hacienda son marionetas? ¿Ustedes se piensan que está todo meticulosamente organizado por parte del Poder Ejecutivo para que la Administración haga...? ¡Es que no! Es que da la sensación, si por ustedes fuese. Y hablando de otros temas, pues, por ejemplo, no sé, pues que la consejera de Salud estuviese detrás de la cita que se le da a un paciente en una determinada consulta. ¡Es que no tiene sentido! O que el consejero de Educación estuviese detrás de la calificación que obtiene un alumno en una materia determinada. ¡Es que, se lo repito, no tiene sentido!

Ustedes yo creo que se han creado un mito, ¿no?, de la mano negra, de la mano negra del Poder Ejecutivo. Así como otros en el pasado hablaban de la conspiración judeomasónica, pues ustedes se han sacado esto de la manga, ¿no? Y ustedes piensan, ustedes creen..., pero luego viene la realidad, que es un tsunami, y la realidad es que arrasa con lo que ustedes piensan y con lo que ustedes creen. Y la realidad es muy sencilla. Miren, la ley del IRPF define las ganancias patrimoniales como las variaciones en el valor del patrimonio que surgen como consecuencia de una alteración en su composición. Por lo tanto, si uno tiene la suerte de ganar unas costas judiciales, pues lo que pasa es que cumple escrupulosamente lo que dice la ley del impuesto sobre la renta de las ganancias patrimoniales. Y, por lo tanto, uno tiene que tributar ¡sí o sí! Y tiene que tributar con el PP y con el PSOE porque este concepto es que no se ha cambiado, ¡no se ha cambiado!

Dice también la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que no se computan como pérdidas patrimoniales las debidas al consumo. Y, en este sentido, en términos fiscales, la retribución que uno pueda hacer a un letrado o a un procurador o a un perito es un consumo y, por lo tanto, no es una ganancia patrimonial que uno pueda declarársela o deducírsela. ¡No lo puede porque así lo dice la ley! Y esto es así con el PP y esto ha sido así con el PSOE, ¡siempre! ¡siempre ha sido así! Y, además, hay que decir que estos conceptos se aplican a todos: preferentistas y no preferentistas, bancos o no bancos. Da igual el tema..., el juicio que sea, ¡siempre que hay unas costas pasa exactamente lo mismo!

Usted viene aquí a decir que ha habido un cambio de criterio. ¡Mentira! ¡Mentira! Mire, hay aquí, por ejemplo, una consulta de la Agencia Tributaria..., de la Dirección General de Tributos... Una consulta –para el que no lo sepa– es un instrumento que existe para que los ciudadanos a la hora de aplicar los tributos sepan cuál es el criterio de la Administración. Uno puede consultar, la Administración le responde y, si uno hace lo que dice la Administración, se acabó el problema. ¡Vale! Pues aquí se hizo una consulta del 9 de octubre de 2008, donde dice exactamente lo mismo que yo le estoy diciendo. ¡Exactamente lo mismo! ¿Sabe usted quien era el ministro de Economía en aquella época? El peor ministro de Economía que ha tenido España, Pedro Solbes. ¿Y sabe usted quién era el presidente del Gobierno en aquella época? El peor presidente de Gobierno que ha tenido España, un tal José Luis Rodríguez Zapatero. O sea, que no venga aquí usted a decir que ha habido cambio de criterio, porque no lo ha habido. Y lo que buscamos con la enmienda que le hemos propuesto sinceramente es reducir la tributación de estas operaciones. ¿Cómo? Permitiendo que el importe percibido por las costas se pueda reducir en la cuantía de los gastos en que se haya incurrido por la celebración del juicio.

Y con esto acabo –para que no me llame la atención la señora Presidenta–: simplemente decirle que, por cierto, mientras ustedes hablaban en su día, en su día, de que el sistema financiero español estaba en la *Champions League*, los gobiernos del Partido Popular tuvieron que asegurar la solvencia de los bancos y de las cajas para asegurar y proteger los depósitos de los ciudadanos, y que fueron gobiernos del Partido Popular los que tuvieron que arreglar los problemas derivados de la cláusula suelo...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... y de los desahucios por los préstamos hipotecarios.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Gracias, Presidenta.

¡Cómo me gusta que me instruyan y que me aleccionen! Ahora le responderé, señor Garrido.

Bueno, el señor Flaño hablaba de becas y sí que es cierto que hace creo que dos o tres Plenos sí aprobamos también una proposición no de ley en la que también instábamos al Gobierno de España a algo parecido, ¿verdad?: que no computaran dentro de las becas y ayudas al estudio ciertas indemnizaciones o cuestiones como estas para, efectivamente, no pasarnos de los umbrales patrimoniales, porque, efectivamente, todas las cuestiones sociales tienen que quedar al margen.

Señor Calvo, pues la verdad es que también coincido con su intervención, con usted. Es verdad que el señor Montoro dijo lo de la borrachera social. ¡Claro! Con la borrachera social se estaba refiriendo a los gastos en los servicios públicos (en sanidad, en pensiones, en educación...). ¡En fin! En la ley de dependencia que... ¡En fin! Yo no sé si es que este señor está por encima del bien o del mal o que lo ve todo desde su plaza en el Ministerio, desde el coche oficial, para no sentir, ¿verdad?, la importancia que tiene el gasto público en este país.

Y, respecto a lo de las tasas judiciales, también hablaba el señor Calvo y sí que es cierto que no se para aquí de coquetear con los temas de la justicia, con lo importante que es el tercer pilar fundamental de cualquier Estado democrático. En ese sentido también en un Pleno hacía referencia el señor Escobar, consejero de Justicia, a que él mismo en la Mesa Sectorial, bueno, pues... –¿verdad?–, porque una de las ocurrencias también era que se tributara por el IVA a los letrados del turno de oficio y que desde La Rioja –y me parece muy bien y lo aplaudo– esa situación se intentó revertir.

Y, mire, señor Garrido, dice que vamos a estar de acuerdo en lo de las rebajas fiscales y que refuerza su mensaje. Mire, yo entiendo, señor Garrido, que usted se sienta más cómodo hablando de temas de fiscalidad que en temas de justicia, que es de lo que hemos venido hoy a hablar. Pero, mire, aun así, me voy a permitir decir algunas notas o dar algunas notas acerca de la fiscalidad del Partido Popular.

Resulta que desde abril del año 2016 –por mucho que diga que no ha habido un cambio de criterio, que, efectivamente, lo ha habido– Hacienda cambia el parámetro interpretativo. Es verdad que no ha habido ninguna modificación legislativa, pero hay un cambio interpretativo respecto del artículo 33.1 de la ley del IRPF, considerando las costas judiciales como aumento patrimonial. Y este cambio se ha producido por orden del jefe, de la madre superiora de Hacienda, que es en este caso el señor Montoro. Porque Montoro no hace más que incumplir sus compromisos de déficit con Europa. Y, como digo, a este señor se le iluminó la bombilla y dijo: "¿De qué manera hago caja?". Y, mire, le voy a echar la cuenta de la vieja. El Gobierno tiene que hacer correcciones de déficit a costa de que pague el más necesitado: 300.000 afectados por las preferentes que acuden a la justicia por 630 euros a pagar a la Agencia Tributaria; estamos hablando de 189 millones extra de recaudación que saldrán del bolsillo de los preferentistas y del bolsillo de los más débiles. Con esto, además, se puede incurrir en algo que usted también sabe muy bien, señor Garrido, que está absolutamente prohibido, que es la doble tributación por la misma cuestión. Es decir, no puede ser que ya se esté abonando y se esté tributando, porque, efectivamente, los honorarios de letrados, procuradores y peritos están tributando por esas costas, y también se obligue a tributar, ¿verdad?, a los ciudadanos que las obtienen por criterios de vencimiento en juicio.

Y, además, es que en temas de fiscalidad el Partido Popular tampoco puede dar lecciones a nadie

porque, miren, han sido ustedes quienes, además de hacer amnistías fiscales, cogieron y bajaron el tipo impositivo para los defraudadores del 10% al 3%. Por tanto, lecciones en fiscalidad no dan absolutamente a nadie. Esa es la coherencia, ¿verdad?, que aporta el Partido Popular en toda esta cuestión.

La gestión de todo este tema de las preferentes –me queda un minuto y medio– ha sido un auténtico desastre y despropósito por los gobiernos del Partido Popular. En primer lugar, ya les hablaba acerca del memorando que se firmaba con el Eurogrupo y se firmaba con el representante de España que era Rajoy. Ya sé que a usted le gusta decir que yo soy un podemita, que si Zapatero, que si la abuela fuma... ¡En fin! La realidad es la que es, y el Partido Popular se ha vuelto a poner del lado de los que más mandan y más poder tienen y se olvidó de defender a los estafados, y no solamente se olvidó de defenderlos, sino que además los obliga a pasar por Hacienda.

Y otra muestra también de la horrible gestión del Partido Popular con los afectados por productos bancarios complejos vino de la mano de ese sistema de arbitraje; un sistema de arbitraje que no era universal porque no se podía acoger a este sistema a todos los afectados por estos productos y que, además, había una designación de expertos independientes que tenían mucha más vinculación con las entidades financieras que con los ciudadanos.

Sin embargo, yo lo vuelvo a decir: me parece correcto, me parece positivo, hemos llegado a un acuerdo, efectivamente, a pesar de las diferencias ideológicas que obviamente tenemos. Lo que hoy sale de esta Cámara es algo positivo. A veces se dice que las proposiciones no de ley son cantos al aire. Creo que no son cantos al aire. Y el pronunciamiento que hoy va a tener esta Cámara se va a unir a pronunciamientos de otras cámaras como, por ejemplo, la de Extremadura, como por ejemplo la de Galicia o la de Castilla y León, y juntos, juntos tenemos que hacer presión para que, sin necesidad de hacer cambios legislativos en la Ley del Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas, haya efectivamente otro cambio interpretativo para que todo vuelva a la normalidad y todo siga como hasta ahora. Es decir, que los ciudadanos que ganan con costas en los juicios sigan sin tributar porque ya lo hacen para ello en los honorarios de los abogados.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Entiendo que no es necesario someter a votación la iniciativa porque con la incorporación de la enmienda podemos aprobarla por asentimiento. Pues queda aprobada.

9L/PNLP-0193- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a realizar un protocolo de actuación integral para menores que han sufrido abuso sexual en nuestra comunidad, contando en el equipo de trabajo interdisciplinar con expertos y con investigadores en la materia, que se realizará en el plazo de un año para, posteriormente, informar y difundir dicho protocolo en los distintos ámbitos implicados.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a realizar un protocolo de actuación integral para menores que han sufrido abuso sexual en nuestra comunidad.

Se ha presentado para este debate una enmienda, también firmada por los cuatro grupos parlamentarios, que a continuación leerá el secretario segundo de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Informar de manera inmediata...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Silencio, señorías.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): ..., informar de manera inmediata sobre el protocolo integral de acción frente al abuso sexual a menores, comenzando la difusión del mismo en el Pleno de la Comisión Institucional de La Rioja y continuando con los profesionales de los diferentes ámbitos implicados (Servicios Sociales, Salud, judicial, Educación, cuerpos y fuerzas de seguridad...) para la coordinación de actuaciones de sensibilización, protección y recuperación integral de las víctimas de violencia.

2. Realizar una campaña de divulgación, sensibilización y denuncia de abusos sexuales a menores".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Pediría también al público que nos acompaña que guarde silencio porque, si no, es difícil que quien esté en el uso de la palabra pueda concentrarse.

Vamos a darle la palabra a la señora Rodríguez para que presente la iniciativa.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas.

El abuso sexual es la realización de determinadas actividades entre un adulto, hombre o mujer, y un niño, con el objeto de lograr la gratificación sexual del adulto. Generalmente el menor no logra comprender el sentido específico de la situación, quedando involucrado en la misma sin dar su consentimiento real. La relación abusiva puede darse en cualquier momento. El abusador puede ser tanto un extraño como un allegado al niño y suele desarrollar estrategias (seducciones, persuasión, coerción, autoridad, etcétera) para que el niño mantenga el secreto. Todo esto provoca en el menor sentimientos de miedo, vergüenza y culpa; entre otros, suele resultarle muy difícil romper el silencio. Además, este abuso marcará de por vida la personalidad y conducta de este niño o niña.

Cuando registramos esta proposición en diciembre, conocíamos que existía desde hace más de tres años un grupo de trabajo para la realización de un protocolo en esta materia, pero su trabajo nunca terminaba. Nos dicen que ahora sí. Si nuestra función es impulsar la agilidad y el compromiso para que de verdad se pongan en marcha las políticas del Gobierno, seguiremos haciéndolo así, y más en casos como este de los abusos sexuales a menores donde la urgencia y la importancia a la hora de tener un protocolo es tan evidente, señores y señoras del Gobierno.

Los objetivos de un buen protocolo de detección e intervención en abusos deben contener los siguientes objetivos:

1. Brindar la protección y asegurar el bienestar del niño o de la niña. Reducir tanto como sea posible el estrés que atraviesan desde la primera exteriorización hasta la finalización del juicio, evitando la revictimización hasta el final de su tratamiento terapéutico.
2. Contar con pruebas válidas y de calidad adecuada durante la investigación.
3. Garantizar los derechos del niño y de la niña.
4. Servir de guía metodológica para los distintos profesionales de los diversos sistemas intervinientes en el caso.
5. Que cuente con indicadores que permitan evaluar todo el protocolo para añadir nuevas estrategias o técnicas para hacerlo más operativo y eficaz.

Unidos Podemos ha instado recientemente al Gobierno de la nación a revisar el sistema judicial español y a adoptar medidas para ofrecer una mayor protección a los menores que sufren estas agresiones o abusos

sexuales. Porque, según datos del Ministerio del Interior, el año pasado hubo once denuncias diarias, once denuncias diarias en todo el Estado español de que habían sufrido agresiones o abusos sexuales, y, de acuerdo con Sanidad, un 23% de los menores han podido sufrir agresiones o abusos a lo largo de toda su vida, una realidad que permanece completamente invisible y que no queremos desde Podemos que continúe siendo así.

También aprovecho la intervención, Consejero, para pedirle datos estadísticos sobre el abuso sexual infantil en nuestra comunidad. ¿Dónde están estos datos? En los casos más afortunados tienen orden de alejamiento mientras que el resto siguen obligados a ver día a día a sus progenitores. ¡Atroz, señorías!

Abogamos desde Podemos para que se elabore a nivel nacional una ley integral contra la violencia en la infancia, el sector más vulnerable. Y ya era hora, señor Consejero, de que terminasen el protocolo. ¿Cuántos años les ha costado? ¿Tres? ¿Cuatro? ¿Con qué periodicidad se reunían? Me gustaría que informase a esta Cámara del funcionamiento de este grupo. ¿Qué experto en la materia coordinaba el grupo? Y digo qué experto porque no me sirve con técnicos que sean solo técnicos, ¿vale?, sino qué especialidad tienen en la materia de intervención en abusos sexuales.

Además, es imprescindible que se recojan los abusos a niños y adolescentes como parte de la violencia machista, porque al final tienen la misma raíz: la sociedad patriarcal donde existe la creencia por parte de los varones de que los cuerpos de los niños, los adolescentes y las niñas son de su propiedad. Y ya es triste que existan diferentes protocolos y que se apliquen de forma desigual en las distintas comunidades autónomas y que la presencia de equipos técnicos para valorar a estos menores dependa de los recursos económicos con los que cuenta cada comunidad. ¿Nos puede explicar también, señor Consejero, quién trabaja terapéuticamente con estos menores a día de hoy?

En nuestra enmienda conjunta que hemos presentado los cuatro grupos, se insta al Gobierno a que en el plazo de..., bueno, ya no hay plazo porque primeramente presentábamos nosotros una enmienda, pero en la enmienda global se establece también que se haga un plan de divulgación, formación y publicidad a los diferentes técnicos desde los distintos ámbitos, entendemos que el sistema educativo, sanitario, judicial, las fuerzas de seguridad del Estado y –¿cómo no?– servicios sociales.

También abogamos por la realización de una campaña de sensibilización y denuncia sobre los abusos sexuales a menores que esté dirigida a la sociedad en general, porque mi experiencia como profesional es que la mayoría de las veces las personas guardan silencio por miedo a meter la pata, por miedo a posibles represalias por el agresor, y porque es necesario visibilizar, concienciar y educar en este tema. No podemos olvidar que los menores son sujetos de pleno derecho y que el Estado está obligado a garantizar y tutelar estos derechos en todo momento.

Señoras y señores del Gobierno, este trabajo debería estar hecho hace años, porque su prioridad debe ser, entre otras muchas, pero la prioridad de las prioridades debe ser la infancia.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías.

Durante los últimos años ha aumentado notablemente la detección de abusos sexuales en menores. La creciente exigencia de la necesidad de proteger a los menores por parte de las instituciones, incluidos los grupos parlamentarios, y la concienciación cada vez mayor de todos los sectores de la sociedad han contribuido sin duda alguna a una mayor visibilidad de este grave problema.

La complejidad del fenómeno, la reciente constatación de las deficiencias de algunos aspectos del sistema de protección y la experiencia conseguida a lo largo de este tiempo justifican la necesidad de impulsar un protocolo marco, tal y como demandaba su PNLP, señora Rodríguez.

Desde Ciudadanos defendemos que la finalidad de un protocolo debe ser asegurar una coordinación eficaz entre las diferentes instituciones implicadas y favorecer, sin menguar las garantías procesales, asistenciales y de protección, que las actuaciones del mismo que se lleven a cabo con el niño sean estrictamente aquellas necesarias para evitar la repetición de diligencias que puedan afectar a su situación emocional, actuaciones pues ante las sospechas o las certezas de un diagnóstico en el caso que hoy nos ocupa de abusos sexuales. Ciudadanos estará trabajando mano a mano con herramientas, ya sean protocolos, ya sean leyes, que prevengan y protejan a los menores.

Desde Ciudadanos reconocemos esa necesidad cada vez más evidente de desarrollar eficazmente estrategias encaminadas a prevenir situaciones de abuso sexual y maltrato. Esperamos que el protocolo, cuando dispongamos del texto íntegro, se centre en la labor preventiva. Ese protocolo será seguramente un documento marco, dejará en manos de la experiencia de los distintos profesionales, en los cuales Ciudadanos, este grupo parlamentario, confía plenamente, la adaptación concreta de ese protocolo a las diferentes circunstancias y formas de abuso sexual y malos tratos graves a menores. Entendemos que ese protocolo deberá poder convertirse en un documento de referencia, que además de ser seguido por las distintas instituciones, sirva de punto de partida para elaborar otros específicos internos de cada institución y de relación entre las mismas.

Desde Ciudadanos trabajaremos mano a mano en políticas cuyas actuaciones se centren, en el caso que nos ocupa de menores, en actuar siempre garantizando el interés superior del menor y protegiendo sus derechos como víctima, en intervenir de manera coordinada siguiendo pautas compartidas y mutuamente aceptadas entre las instituciones.

Y voy terminando, señorías, con varios apuntes. Solicitaremos –ya le aviso, señor Escobar– que a la Ponencia de infancia constituida en este seno se nos haga llegar el texto íntegro del protocolo.

Y, señorías, miren, les voy a enseñar una foto. *(La señora Grajea de la Torre muestra una foto)*. Esto es para decirles que más de treinta y un mil quinientos españoles al año viajan a América Latina para abusar de menores obligados a prostituirse. Tenemos mucha tarea, y en esto tenemos que ir todos juntos.

También les voy a señalar que existe un protocolo –y creo que hay que aprovechar este Pleno y esta Cámara para divulgar, para hacer política útil–, el Protocolo de intervención contra el maltrato infantil en el ámbito familiar; un protocolo que está aprobado gratamente desde el Ministerio de Sanidad; un protocolo que incluye unas hojas de notificación de sospecha de maltrato infantil que están dirigidas a cuatro grupos profesionales: sanitarios, servicios sociales, policial y centros docentes, profesores. En 2015, señora Rodríguez, recibieron 14.280 notificaciones. Es decir, es una herramienta que revela que hay una tendencia a denunciar, a poner en la mesa los casos o las sospechas de maltrato infantil en el ámbito familiar, que es un ámbito –como usted ya ha señalado– muy difícil para poder ir avanzando, pero en el que no por ello hay que quedarse en la salida, hay que seguir avanzando.

Miren, en la Ponencia de infancia, de la cual formamos parte los cuatro grupos parlamentarios, estamos abordando este aspecto y traeremos –estoy segura– en forma de PNLP, de manera unánime –estoy segurísima–, este aspecto que he señalado, este Protocolo de intervención contra el maltrato infantil, que se sumará sin duda alguna al trabajo que están llevando diariamente el resto de instituciones.

Muchísimas gracias y, bueno, seguiremos trabajando todos juntos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Hay iniciativas que llegan a destiempo, y esta es una de ellas, y no seré yo quien saque la cara al Gobierno, que para eso lo hace muy bien y ya está el Grupo Popular. Pero la realidad es que la iniciativa original, cuando está objetivamente cumplida, pierde su sentido como tal petición y el protocolo contra el maltrato que originariamente pedía el Grupo Podemos está finalizado hace dos meses. Pero la realidad es que tampoco nos ha de extrañar ese despiste, porque después de cuatro años elaborando el Gobierno un protocolo, cualquiera puede pensar que se continúa con un trabajo interminable.

Este es el motivo por el cual nuestro grupo ha apoyado una enmienda conjunta que va más allá de la petición original y que trata de dar difusión al mismo entre los servicios implicados y realizar una campaña de divulgación, sensibilización y denuncia de abusos sexuales a menores.

La Rioja es una comunidad pequeña y en principio nos permitiría abordar múltiples temas con agilidad, incluso ser un banco de buenas prácticas, pero la realidad está muy lejos de ello y lo cierto es que han sido necesarios nada menos que cuatro años para elaborar un protocolo coordinado para combatir los abusos sexuales. Un tema sensible que requiere de la implicación de los poderes públicos debe tener una respuesta urgente. Se ha dilatado demasiado tiempo y esto no es justificable bajo ningún concepto.

En la comisión que ha redactado este protocolo están todas y múltiples instituciones, como debe ser, y, ya se sabe, cosa de muchos, cosa de nadie; lo que no exime para nada al Gobierno de su responsabilidad en el liderazgo de la misma, que claramente ha estado ausente y que muestra una falta de interés por sacar el tema adelante.

No tenemos datos del número de menores que son víctimas de abuso sexual, no más allá de los que aparecen puntualmente en los medios de comunicación de forma sensacionalista y que provocan sentimientos de rechazo por parte de la sociedad. Lo que sí sabemos con toda seguridad es que los estudios alertan de que existe una bolsa oculta de violencia sexual contra los menores, que no es cuantificable porque no se visibiliza, porque se oculta y porque son muy pocos casos los que se denuncian.

¿Qué significa esto? Significa que la labor de detección y prevención es clave, que no sirve actuar exclusivamente cuando el hecho se ha producido, y dentro del sistema que interviene existen dos subsistemas importantísimos, señores consejeros: educación y salud. Porque precisamente a esos dos subsistemas es adonde acuden todos los menores y donde es más fácil detectar. Es acertado el protocolo que se ha elaborado mediante indicadores que establecen el riesgo o la existencia de abuso sexual y el camino a recorrer, estableciendo un procedimiento común para todos los servicios implicados, pero hay unas claves importantísimas, Consejero, y, si no se tienen en cuenta y si las instituciones no desarrollan líneas de trabajo, el protocolo será inservible.

En primer lugar, formación. Formación de todos los profesionales porque difícilmente se puede intervenir e incluso detectar si no se tiene una formación adecuada que permita atisbar los posibles casos de abuso sexual; máxime con una población de menores que también oculta, que no puede defenderse y que, además, tiene dificultades para expresar lo vivido.

En segundo lugar, concienciación. El abuso sexual infantil es una cuestión raramente tratada con toda la veracidad posible. Se trata de sucesos secretos, y se deben promover programas de sensibilización social que incrementen el conocimiento del abuso sexual infantil y erradiquen lo que existe, que son las falsas creencias que están en la base de una distorsión de la sociedad y que posibilitan que personas e instituciones nieguen o se inhiban de ese tema.

Existen muchos más casos de los que imaginamos y solo unos pocos aparecen a la luz pública. Hay un gran desconocimiento del tema, de sus manifestaciones y de las situaciones de riesgo que pueden favorecer los abusos sexuales. Los menores silencian por miedo. Sobradamente conocemos casos de abusos sexuales a menores que se han mantenido en silencio hasta la edad adulta. Muchos casos se producen dentro de la familia. Los niños pequeños no tienen autonomía para denunciarlo y existe también el miedo en muchos profesionales y ciudadanos a las implicaciones que pueda originar la denuncia.

Y en tercer lugar y por último, seguimiento. Los protocolos en ocasiones se olvidan y es preciso un seguimiento de su cumplimiento, a través de una comisión integrada por los mismos técnicos que han elaborado el protocolo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Finalizo, Presidenta.

Señores del Gobierno, son cuatro pasos muy simples: prevenir, detectar, intervenir y evaluar; pero todo ello desde la responsabilidad pública diligente para promover unas actuaciones rigurosas. Cuatro años les ha costado que este protocolo vea la luz. Los menores víctimas de abusos sexuales no pueden esperar...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: ... ni un minuto más. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Gracias, Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Es lógico, es muy lógico, señorías, que todos los grupos parlamentarios estemos de acuerdo a la hora de tratar un tema tan delicado como el que hoy nos toca. Es de aplaudir la predisposición que los cuatro grupos parlamentarios hemos tenido a la hora de acordar este tema y es de aplaudir, señorías, es de aplaudir, que hoy los políticos hayamos dejado de lado nuestras ideas políticas, nuestros partidismos y nuestras ideologías por el bienestar de los menores, de los más desprotegidos. Es de agradecer que hayamos logrado traer a este Parlamento un texto consensuado.

Recientemente, señorías, este tema se ha tratado en otros parlamentos españoles. Concretamente, les puedo contar que se ha tratado en el Parlamento gallego y en el Parlamento Vasco. Y allí, han tratado sendas proposiciones no de ley y en ambos parlamentos ha habido consenso, ha habido acuerdo, se han aprobado enmiendas, se han aprobado transaccionales, nadie se negó y nadie votó en contra. Pero, por el contrario, en la Asamblea de Madrid el debate fue tan tenso, el debate fue tan personalista, tan apocalíptico y tan politizado que no hubo manera de que hubiera un acuerdo.

Aquí hemos conseguido un consenso, hemos conseguido traer un texto acordado entre los cuatro grupos, hemos conseguido aún más que los gallegos y los vascos. Y, señorías, es una pena que no hubiera habido consenso, pero gracias a Dios lo ha habido y es importante, es imprescindible, porque aquí de lo que se trata es de ayudar a los menores. No podemos perder ni tiempo ni nuestras fuerzas en divagar. Aquí lo importante es prevenir, es detectar, es proteger, es asistir, es recuperar a esos menores, y para lograr esto lógicamente, señorías, necesitamos profesionales formados, profesionales formados e informados, necesitamos que los profesionales sepan actuar de una forma correcta cuando llega a sus manos un caso tan delicado como es el del abuso sexual a un menor.

Desde hace varios años –como ha dicho la señora Santos– entre las direcciones generales de Servicios Sociales, de Salud, de Justicia e Interior, de Educación, junto con la Fiscalía de Menores, el Instituto de Medicina Legal, la Delegación del Gobierno y varias concejalías del Ayuntamiento de Logroño, entre todos ellos durante varios años formaron un grupo de trabajo, ese grupo de trabajo al que se ha hecho referencia anteriormente, y de ese grupo de trabajo finalmente surgió el que ahora conocemos como Protocolo de acción frente a abusos sexuales a menores.

Y, a fin de que todas las personas y de que todos los profesionales podamos conocer todos esos itinerarios, para que todos sepamos cómo actuar, qué hacer si tenemos el menor indicio de que un menor de nuestro entorno pueda estar sufriendo abusos sexuales, es conveniente que este protocolo se difunda, es conveniente que nos lo comenten, es conveniente y es muy importante que nos lo den a conocer, y por eso con la enmienda solicitamos al Gobierno de La Rioja que lo presente y le pedimos, lógicamente, primero en el Pleno de la Comisión Institucional y después que lo difunda al resto de entes que puedan estar interesados y a los que les pueda ser de utilidad. Porque, señorías, los abusos sexuales son una lacra social. Es imposible cuantificar el impacto real que tiene en nuestra sociedad, es imposible. Podemos hablar de números y de porcentajes, podemos hablar de estadísticas, podemos hablar de desagradables cifras, pero es imposible saberlo porque hay mucho ocultismo. Ciertamente, todos nosotros nos estremecemos cuando vemos en las noticias, cuando nos enteramos de que ha habido un nuevo caso de abuso sexual. Es algo que nos resulta muy duro de asumir, es algo que es repugnante; pero, aunque esto sea así, tenemos que unirnos, tenemos que hacernos los duros, tenemos que sacar fuerzas y procurar que se le dé visibilidad, porque la visibilidad va a ayudar a las víctimas, les va a hacer que sea más sencillo que denuncien. Por esa razón, les pedimos también en esta enmienda conjunta que hagan campañas de sensibilización en este sentido.

¡Bien! No queriendo ahondar más en temas tan técnicos como ya han ahondando mis compañeras, mis predecesoras, solo desde el Grupo Parlamentario Popular nos queda felicitar al Gobierno de La Rioja, felicitar a la Comisión Interinstitucional por el trabajo que ha realizado, que les ha costado varios años pero estoy convencida de que habrá sido un gran trabajo, felicitarles por ese protocolo que han realizado y animarles a seguir destinando recursos en este sentido y pedir al Gobierno de La Rioja, pedir a los diferentes grupos parlamentarios, pedir a los técnicos y a los profesionales, pedir a la sociedad en general que tengamos unión y tengamos firmeza en este sentido, porque, señorías, ante los abusos sexuales a menores la posición es clara, la posición es la de todos: ¡tolerancia cero!

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Gracias, Presidenta.

Señora Ana Santos, Jesús Mari presentó una PNL sobre la cita telefónica en Calahorra que se cumplía a las doce horas de presentarse. Ya nos habría gustado que el PSOE hubiera estado durante estos cuatro años atento a esta realidad tan grave y urgente que son los abusos. Pero, si hemos tenido que ser nosotros, pues bienvenido sea nuestro trabajo y seguiremos en esta línea.

Y no es ningún despiste. Yo conozco porque tengo compañeras técnicas que forman parte de esta comisión, y usted también, que aquí el protocolo casi estaba terminado, pero decidimos desde el Grupo Parlamentario Podemos traerlo a esta Cámara porque lo que observamos durante estos casi dos años de legislatura es que al Gobierno le falta celeridad en sus acciones. Entonces, a mí me parece exagerado, como técnico y después de trabajar dieciséis años en el Ayuntamiento de Logroño y solicitar los técnicos desde la base la necesidad de trabajar con un protocolo, que no exista o que cueste tres años hacer un protocolo.

Entonces, también me baso, en las ponencias de las que formo parte, de infancia y de diversidad funcional, en la relajación con la que ustedes trabajan. Igual es que vengo de un ámbito donde hay mucha sobrecarga de trabajo y el movimiento y las necesidades de los riojanos y de las riojanas nos obligan a trabajar con más prontitud y con más inmediatez, pero desde aquí vuelvo a solicitar al Gobierno celeridad a la hora de trabajar y a sus diputados, tanto en las ponencias como en su Gobierno, porque aquí nuestro salario como políticos nos lo pagan los riojanos y las riojanas, y nos debemos a ellos y, si no se trabaja con

celeridad, estamos incumpliendo nuestra responsabilidad como cargos públicos.

Pero también quería agradecer la sensibilidad y la voluntad de los cuatro grupos, porque al final es verdad que hemos llegado a un acuerdo y nos alegra que este protocolo esté casi acabado. Sí es verdad que reitero que quiero conocer preguntas, porque el protocolo no es público, lo hemos sabido porque conocemos a gente que está en ese grupo –me reitero–, queremos saber cuánto tiempo exactamente lleva este grupo formado, con qué periodicidad se ha juntado, con qué expertos ha contado, qué tratamiento terapéutico llevan ahora estos menores... Y espero –y esto lo digo ya con conocimiento de causa– que este protocolo también recoja la protección psicológica y física no solo a estos menores y sus familias, sino a los técnicos en los cuales intervenimos. Porque en el mes de noviembre –que yo estaba embarazada de siete meses– el último caso que llevé en el Ayuntamiento de Logroño era precisamente un caso de abusos sexuales a una niña, en el cual me tuve que proteger del padre, pedí protección policial al Ayuntamiento de Logroño y todavía estoy esperando, señor Consejero, que un simple policía, para un día que solicité cuando realicé el informe de desamparo, viniera a mi despacho a protegerme de esa intervención. Muy lamentable, señor Consejero.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):
Muchas gracias, señora Presidenta.

Y brevemente, pero por la sensibilidad que el tema despierta nos ha parecido aconsejable establecer una mínima intervención, una mínima intervención en la que voy a hablar rápidamente del contenido, aquello que sea posible hablar del contenido del protocolo, que ya les anticipo que está concluido. El protocolo está concluido y les puedo decir que el día 6 de junio se ha convocado al pleno de la Comisión de Violencia para dar a conocer, en primer lugar, a los profesionales, entre otras cosas, que han participado en la elaboración del mismo. Pero, antes de entrar en eso, le voy a hacer tres puntualizaciones.

Primero, agradecer el tono de sus señorías, muy especialmente el del Grupo Parlamentario Popular, el del Grupo Parlamentario Socialista y el del Grupo Ciudadanos. El tema de la violencia, señores y señoras Diputados, forma parte de una agenda intensa del Gobierno en este caso, que es, efectivamente, muy muy sensible. Pero, en cualquier otro caso, ayer mismo con el propio presidente del Gobierno teníamos ocasión de compartir un estudio que precisamente buscaba atajar, frenar y prevenir la violencia o cualquiera de sus manifestaciones de violencia en el ámbito deportivo, algo que tiene que ver también con este Parlamento. Y así como se hizo en este ámbito se está haciendo en todos los casos. Quizás esa sea la principal novedad que nosotros aportamos como comunidad autónoma. Tenemos una comisión que abarca todos los aspectos que tengan que ver con la violencia. Esa comisión desarrolla su trabajo en dieciséis protocolos que actualmente están vigentes y actualizándose. Esos protocolos están diseñados permanentemente por técnicos y abarcan la totalidad de circunstancias que puedan tener que ver con la violencia para la prevención, para la detección, para la erradicación y para la recuperación de las víctimas.

Segunda idea que me parece importante. El hecho de que ustedes no tuvieran conocimiento del protocolo no quiere decir que los menores no estuvieran protegidos en La Rioja. Y usted, usted, como técnico debería saberlo quizás con más motivo, porque aquí usted está como política, no como técnica. Y, si usted está como técnica, tendría que saber, porque –como usted muy bien ha comentado– las dieciséis personas que han trabajado tienen para mí el máximo respeto, las que han trabajado en el protocolo, esas personas le habrán dicho cómo iba elaborándose el protocolo. Pero aquí estamos para impulsar, entiendo que su labor es

esa, y nosotros, desde luego, de buena manera lo escogemos. Pero le recuerdo cuál es su función con todo el cariño. Si usted viene aquí a plantear un asunto técnico personal, ¡no es el foro! Si usted viene aquí a impulsar, a pedir responsabilidades, ¡es el foro! Se lo dije la otra vez en el anterior Pleno, y yo creo que conviene tener en cuenta esas reglas de juego, porque, si no, no estamos haciendo bien nuestro trabajo, y mucho menos cuando ese trabajo afecta a otra institución que es el Ayuntamiento de Logroño. Dicho queda.

A partir de ahí digo que no tiene que ver el hecho de que tuviéramos protocolo o que no estuviera aprobado con que los menores no estuvieran protegidos. Les voy a decir algo que va en beneficio de todos a todos ustedes: desde el año 2003 La Rioja cuenta con un programa específico de protección para todos los menores y para la infancia, desde el año 2003. Ese programa arranca del Observatorio de la Infancia, que a nivel nacional en el año 2002 dispensa una serie de programas de actuación. Luego los menores, en La Rioja y también en toda España, estaban por cualquiera de sus aspectos absolutamente protegidos (Ministerio de Sanidad, Ministerio de Servicios Sociales, Policía Nacional, Guardia Civil...). Evidentemente, siempre puede suceder, desgraciadamente, algún caso, porque la seguridad absoluta no existe y más en estos casos, en el que no haya podido ser así, pero la panoplia de recursos estaba funcionando.

Y, como última cuestión, entrando quizás en el protocolo, les puedo decir que el protocolo lo tengo aquí, el protocolo son cuarenta y un folios que abarcan, yo creo que gracias a la labor de estas personas a las que –insisto– les agradezco su trabajo, yo creo que abarcan la totalidad de los aspectos que pueden afectar a esa triste y trágica realidad que pueda ser este tipo de violencia respecto a menores. Le puedo decir que es la mejor respuesta para la violencia de carácter sexual en la infancia; una respuesta rápida va a ser una respuesta segura, humana –porque es muy importante– y coordinada. Todos los agentes públicos que tengan que ver con esta cuestión van a poder desarrollar y saber cuál es la labor que tienen que implementar en cada caso.

De especial sensibilidad –y me detengo aquí porque ustedes lo han mencionado– es el hecho de que se contemplan todas las circunstancias que puedan afectar al menor envuelto en estas circunstancias. Me detengo en dos: aquellos críos, aquellas personas que puedan sufrir algún tipo de discapacidad, porque si importante es atender a la víctima, al más vulnerable, quizás los más vulnerables dentro de los vulnerables son precisamente los menores que puedan tener algún tipo de discapacidad. Hay un protocolo y parte del protocolo se destina a estas personas.

Segunda línea de especial sensibilidad también –lo ha mencionado... creo que ha sido la portavoz de Podemos–: efectivamente, hay siempre puntos oscuros en algunos ámbitos familiares, y por eso el protocolo hace especial hincapié en esos casos. Porque –como muy bien ustedes acaban de apuntar– es muy difícil que el menor en una exploración ordinaria sea capaz de confesar todo ese daño. Por eso el protocolo contempla hasta tres tipos de situaciones con carácter general: una en la que se comprueban indicios de carácter medio o bajo, y que eso implica siete días de observación para ver si se confirman esas sospechas; otro que es el protocolo –digamos– de carácter medio, que ya despliega un recurso; y, finalmente, el basado en indicios simplemente físicos, en el que, en ese caso, se reacciona directamente a través de la seguridad del Estado y de la Fiscalía, lógicamente.

Y, como última cuestión, compartiré con ustedes que es importante reaccionar ante una situación de violencia de este tipo, pero es muy importante –y creo que ha sido la señora Santos la que lo ha mencionado– también recuperar a esa criatura. Un niño o una niña que haya sufrido un episodio de estas características –imagínense– en el seno de su familia es evidente que precisa una recuperación absolutamente extraordinaria. Por eso, también el protocolo, a través de la Oficina de la Víctima, contempla y completa ese recorrido hasta la recuperación integral del menor. Todo eso es lo que ha empleado el esfuerzo durante cuatro años, y lo damos por muy bien empleado, de esas personas. Y por eso, como a mí esas personas me merecen todos mis respetos, yo creo que no necesitamos –con todo el cariño lo digo, con todo el afecto– de un experto que dirija, porque creo que contamos en esta comunidad autónoma, gracias a la

colaboración de todas las instituciones, con los mejores expertos, con los mejores técnicos, que han puesto lo mejor de sí mismos para que al final tengamos este protocolo; este protocolo que, entre otras personas, a usted, señora Rodríguez, le va a ayudar en su trabajo, o eso espero.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Entiendo, señorías, que con la incorporación de la enmienda podemos aprobar esta proposición no de ley por asentimiento. Queda por tanto aprobada.

9L/PNLP-0196- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano y al Gobierno de España a solicitar al ministro de Fomento, D. Íñigo de la Serna, que firme un compromiso de medidas urgentes y necesarias para hacer de la N-232 una vía más segura: con máxima urgencia, para paliar la alta siniestralidad de la N-232, se solicita la inmediata liberación para el transporte pesado de la AP-68 en todo su tramo riojano; que comiencen las negociaciones con la empresa concesionaria para su liberación total antes de 2020; y completar la salida n.º 14 (Pradejón).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente, a la tercera proposición no de ley, en este caso del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano y al Gobierno de España a solicitar al ministro de Fomento, don Íñigo de la Serna, que firme un compromiso de medidas urgentes y necesarias para hacer de la N-232 una vía más segura.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Buenos días. Gracias. Presidente, diputados, público que hoy nos acompaña.

Hemos llegado al ecuador de la legislatura y todavía tenemos una asignatura pendiente, que no es otra que dar solución de una vez por todas a la altísima siniestralidad de la N-232. Nosotros, desde luego, no nos resignamos y vamos a seguir insistiendo una y otra vez hasta que se tomen medidas por parte del Gobierno de La Rioja y por parte del Ministerio de Fomento. Por eso, hoy traemos de nuevo a esta Cámara una iniciativa que tiene que ver con la N-232.

Señorías, la solución inmediata para paliar los continuos accidentes que se producen en la N-232 la tenemos ahí al lado, no necesitamos desdoblamientos ni obras faraónicas y tampoco promesas que no puedan cumplir; lo que necesitamos es recuperar lo que es nuestro, recuperar de una vez por todas la AP-68.

Es evidente que en esta comunidad tenemos una carencia importantísima de infraestructuras, sobre todo si nos comparamos con nuestras comunidades vecinas. La única infraestructura decente que tenemos lleva cuarenta y tres años secuestrada, y entiéndanme lo que quiero decir con secuestrada, retenida en contra de la voluntad de la gente. La última prórroga que firmó el Gobierno del Partido Popular fue hecha con premeditación, con alevosía y hasta me atrevería decir que con nocturnidad, porque, faltando once años para la finalización de la concesión, decidieron ampliar esa concesión durante quince años más, con lo cual llegamos a la conclusión de que esa infraestructura está ya más que amortizada.

Ahora pretenden callarnos con falsas promesas como el desdoblamiento de la N-232 anunciado por el ministro De la Serna, otra cortina de humo para desviar la atención de su pésima gestión respecto a la carencia de infraestructuras que venimos sufriendo desde hace años en nuestra región.

¿Saben lo que creo yo? Que dentro de cinco años igual publican el proyecto y dentro de cinco años más, bueno, pues tal vez comiencen las obras. Pero en ese intervalo de tiempo estoy segura de que ustedes van a

intentar prorrogar de nuevo la concesión de nuestra autopista.

¿Cuánto dinero han invertido en los últimos quince años en la construcción de infraestructuras que respondan a las necesidades reales de los riojanos? Ya se lo voy a decir yo. ¡Una miseria! Tenemos un aeropuerto fantasma, una estación de trenes sin trenes, una autopista totalmente infrautilizada que nos cuesta muchísimo dinero a todos los riojanos, a los que conducen y a los que no.

La gente está asqueada de ver cómo suceden accidentes con terribles consecuencias. En numerosas ocasiones hemos hablado aquí de las víctimas mortales, pero es que también hay víctimas que sufren secuelas de por vida a consecuencia de esos malditos accidentes. Todos los diputados que estamos en esta Cámara tenemos la responsabilidad de solucionar los problemas de la ciudadanía, y lo que no se puede hacer es mirar para otro lado como hacen ustedes desde hace años.

Señorías, debemos empezar a diferenciar entre lo importante y lo urgente. Por eso, antes que el soterramiento, antes incluso que la famosa ronda sur, debemos solucionar un problema de máxima urgencia que es la alta siniestralidad de la N-232.

Sabemos de sobra cuál va a ser la respuesta del Gobierno: que ya se han tomado medidas, que el ministro ya ha anunciado soluciones... Pues ahí está el quid de la cuestión: que han anunciado medidas, pero ahí se han quedado. Anuncian medidas que no acaban de hacerse efectivas, y por eso estamos hoy aquí con esta proposición no de ley, porque nosotros no nos conformamos con promesas, queremos hechos. Las cosas continúan exactamente igual que en el mes de enero cuando vino a visitarnos por primera vez el ministro De la Serna. En realidad, bueno, las cosas no están igual, están bastante peor porque desde el mes de enero el recuento de víctimas mortales no para de crecer. En estos meses hemos tenido que lamentar cuatro víctimas más.

El pasado mes de abril –como todos ustedes saben– nuestro grupo solicitó la comparecencia del señor Cuevas en comisión, ¿no?, para aclarar una serie de cuestiones y dudas que se nos habían planteado a mí y a mi grupo después de la visita del ministro. Una de las cuestiones que le pregunté –si no recuerdo mal– es si la Consejería o el Ministerio, bueno, pues tenían contemplado un plan de actuación para efectuar ese traspaso de todo el tráfico pesado de la N-232 a la AP-68. Porque, claro, cuando uno se pone a hacer un anuncio, una medida de semejante envergadura, se supone que está todo bien estudiado y, en cierto modo, yo entiendo que controlado, ¿no? Le pregunté concretamente, si se acuerda el señor Cuevas, si pensaba sacar el tráfico pesado del centro de Haro, si pensaba en la construcción de una ronda que bordease Haro o si había pensado también en hablar con nuestros vecinos de Álava para firmar un convenio de colaboración y poder sacar el tráfico por Zambrana. Usted, señor Cuevas, bueno, pues contestó con evasivas a todas estas cuestiones que yo planteé.

Otra cuestión de la cual también se está hablando mucho y ha causado una gran preocupación entre los autónomos y los pequeños empresarios es el coste que tienen que asumir los transportistas. Según anunció el presidente Ceniceros, entre el Gobierno central y la Comunidad Autónoma asumirán el 75% de coste, dejando recaer el 25% restante en el bolsillo de los transportistas, algo con lo que mi grupo no está de acuerdo. Pero de lo que todavía no hemos escuchado ni media palabra es de la parte que debería asumir la concesionaria, porque de lo contrario será la gran beneficiada de esta medida, sin tener que hacer además ningún tipo de esfuerzo. Está claro que, si se ha podido hacer con los turismos, tal y como explicó usted, señor Cuevas, que pagaba un 40% la Comunidad Autónoma, otro 40% el Gobierno central y el 20% que quedaba lo asumía la concesionaria, yo no entiendo por qué no se puede hacer exactamente lo mismo con el transporte pesado. Simplemente es cuestión de voluntad política, pero está claro que en esta Cámara no la hay.

¿Sabe qué conclusión sacamos nosotros de esa comparecencia? Pues que no tienen ni la más remota idea de cómo se hará efectiva la medida anunciada por el ministro, porque al final no supo usted contestarme ni a una sola de las cuestiones que yo planteé en esa comisión. Está claro que ustedes, bueno, pues improvisan, van legislando sobre la marcha y no tienen ni idea de qué van a hacer mañana, y eso al final se

nota en el resultado de sus políticas. Ni tan siquiera han calculado bien la partida destinada a la medida de gratuidad. Son ustedes un poco desastre.

La situación que tenemos –como todos ustedes saben– es tan grave que ha trascendido al ámbito nacional. Las distintas cadenas se hacen eco de la peligrosidad y de la brutalidad de los accidentes que se producen en nuestras carreteras.

Hoy traemos aquí esta proposición no de ley por dos motivos: el primero, porque nosotros no nos olvidamos de la gente que está ahí fuera esperando una solución por parte de este Gobierno y, el segundo, porque es nuestra responsabilidad como partido de la oposición trasladar al Ejecutivo las demandas de la ciudadanía. Hoy, señor Cuevas, va a tener la oportunidad, si quiere, de tomar la palabra y aclararnos cuándo y cómo se van a poner en marcha las medidas anunciadas para poner freno de una vez por todas a la altísima siniestralidad de la N-232.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra? Tiene la palabra el señor Sáez Rojo.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días.

No se preocupe, señor Consejero, señor Cuevas, que no lo está haciendo tan mal, ¿eh? Es que a veces oyendo a la señora Sáinz –¿verdad?– parecería que, ¡en fin!, tendrían que darnos clase cada mañana –¿verdad?– después del desayuno algunos diputados de Podemos, y yo creo que no debe ser para tanto.

¡A ver! Señora Sáinz, ha dicho creo que dos o tres veces "responsabilidad". Pues, mire usted, por responsabilidad podía haber empezado usted por retirar parte del contenido de su proposición no de ley porque precisamente esta semana, ¿verdad?, precisamente esta semana en la visita del señor ministro de Fomento se firmaba con el presidente de la Comunidad Autónoma, con el señor Ceniceros, un protocolo en el que se hacía referencia a algunos de los aspectos –yo creo que muy importantes–, en los que se viene trabajando, por cierto.

Decía usted al comienzo de su intervención que va la mitad de la legislatura. ¡Claro!, tiene usted en cuenta su legislatura, nuestra legislatura, pero en la Administración del Estado los ministros están nombrados desde el pasado mes de diciembre; si no me equivoco, llevan escasos seis meses. No hay mitad de legislatura, salvo en esta parte; en aquella –insisto– llevan seis meses y ¡ya lo creo que se ha estado trabajando!, porque en seis meses se ha logrado firmar un protocolo como el que se anunciaba hace muy poquitos días. Y le decía yo que, si hubiera sido usted responsable, pues tenía que haber retirado algunos de esos contenidos de su proposición no de ley.

Se planteaba un aspecto en el que yo creo que hemos estado prácticamente todos de acuerdo y que una de las medidas, que además está demostrándose y así lo ha hecho saber y con datos concretos el Ministerio de Fomento, que está demostrándose –insisto–, está demostrándose muy eficiente en la disminución de la siniestralidad es precisamente el desvío obligatorio del transporte pesado allá donde se está poniendo en marcha. Y daba datos, se han dado datos de algunas autopistas, creo que la AP-7 en Cataluña, algunos tramos concretos en los que la reducción de la siniestralidad –que creo que es lo que nos debe llevar a todos– se ha mostrado –decía yo– muy eficaz. Es decir, que yo creo que ese es un aspecto fundamental en el que ya estamos en el buen camino.

Pero además plantean ustedes..., vuelven..., le he escuchado hasta decir, adelantar, que nosotros, nosotros, los terribles del PP, ha dicho usted que vamos a prorrogar la concesión, cuestión que hasta donde yo sé públicamente varios ministros, no solo uno, varios ministros han dicho que no se va a llevar a cabo, pero usted puede seguir pensándolo, ¡faltaría más! Pero yo le tengo que decir que el Gobierno del Partido

Popular, el Gobierno de España, ya ha avanzado en varias ocasiones que no va a haber más liberalizaciones. ¡Usted siga pensándolo!

Pero además han incluido también la salida 14 famosa, la media salida 14 de Pradejón, cuando precisamente en ese protocolo ya se ha anunciado que se da comienzo a los trámites para la redacción de los proyectos correspondientes.

¡Claro!, también dice usted: ¡hombre!, ¡plazos! Pues plazos yo escuché uno muy importante: ¡el ministro habló de este mismo verano para el desvío obligatorio de los caminos! Así que yo creo que es un plazo importante y de los de... –¿cómo le diría yo?–, ¡de los de pasado mañana! Porque estamos en mayo, ¿verdad?, y el verano... Es decir, que me parece a mí, que nos parece a nuestro grupo que no van las cosas tan mal, ni muchísimo menos, independientemente, por supuesto, de que los datos de siniestralidad son preocupantes; eso nadie lo ha negado. Además, el Ministerio ha alegado, ha justificado y ha anunciado que está trabajando en aspectos que tienen que ver con la mejora en la señalización, con la reducción de la velocidad máxima, con aspectos que, conjugados con ese desvío obligatorio, por supuesto, van a dar buenos resultados y van a producir ese objetivo fundamental de la reducción de la siniestralidad.

Y hay un aspecto que usted también planteaba en cuanto al coste famoso. Porque la bancada de Podemos siempre tiene una obsesión contra las empresas, la libre empresa. ¡Yo lo entiendo!, porque al final en sus genes están otras cosas, ¿no? Y este año se celebra el centenario además de 1917. Hasta ahí puedo leer. Entonces..., vamos a ver, en el aspecto fundamental que usted plantea de los costes, yo le tranquilizo, señora Sáinz, porque, para que usted lo vea claro, y lo puede consultar a quien quiera, el hecho de que se desvíe obligatoriamente los camiones va a generar un incremento exponencial de los costes de mantenimiento de esa infraestructura. Ese es el abecé de las infraestructuras. ¡Claro que va a tener un coste mayor la concesionaria! Mayores ingresos por los peajes pero mayores costes porque precisamente ese desvío obligatorio –y ustedes lo saben porque lo han escuchado en algunas de esas comisiones a las que nos ha convocado el consejero y en las que han podido escuchar a técnicos expertos– uno de los problemas que tiene ese desvío y la decisión de un desvío masivo de tráfico pesado, fundamentalmente, es que esa infraestructura no fue diseñada pensando en eso y va a requerir el refuerzo y la rehabilitación del firme y un coste de mantenimiento muy importante que usted obvia pero que, evidentemente, va a estar.

Y, respecto estrictamente al reparto de costes, pues, efectivamente, yo tengo que decirle que, dentro de esa responsabilidad que nos pide, la responsabilidad del Gobierno de España en este caso es plantear una solución idéntica a la que existe en otras zonas de España porque las competencias del Ministerio lo son en todo el territorio y, por tanto, tiene que tener una coherencia, que también es importante siempre, respecto a cuáles son los planteamientos. Y en ese sentido yo creo que podemos felicitarnos de que se están dando pasos muy importantes, algunos pasos –yo diría– muy rápidos y con un horizonte muy cercano –como decía– de ese desvío obligatorio. Y que, por tanto, en esta cuestión tan importante y que tanto nos preocupa a todos... Que tanto nos preocupa a todos, ¿eh?, porque esa gente a la que usted dice defender la defendemos nosotros. No hay más que una gente, que son todos, ¿eh? No hay una gente suya y el resto que son extraterrestres. Todos son gente, se lo comunico también a los efectos oportunos, y a esos los defendemos nosotros, ¿vale? Así que menos lecciones de defender a la gente y más responsabilidad pero en sus planteamientos. Y, cuando planteen algo, al menos sean coherentes y, si se ha avanzado ya lo suficiente, no digo yo que feliciten al Gobierno pero al menos sí que retiren ese contenido de sus propuestas.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Vallejo.

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos.

Cuando la semana pasada estuvimos reunidos el Grupo Parlamentario Ciudadanos debatiendo a ver qué nivel de beligerancia adoptábamos esta semana con estas dos PNLP, todos demostrábamos estar bastantes hartos y cansados ya de tantas palabras, de tantas fotos, de tantos titulares y ahora también a toda esta historia se ha sumado una nueva, que es un protocolo. ¡Muy cansados y cabreados! Luego con la llegada del ministro, bueno, el cabreo ya directamente pasó a dolor testicular.

Vamos a ver, lo del protocolo, ¿para que figure por escrito qué? Sin fechas, sin partida presupuestaria... ¿Pero qué rigor tiene ese documento? O sea, ¿qué manera de gestionar la cartera de Fomento es esta? ¿Vamos lanzando ahora documentos por España a ver dónde tranquilizamos a la gente, a ver dónde damos el partido del Gobierno los argumentos para tranquilizar los ánimos? Es realmente decepcionante. El rigor que tiene ese protocolo es el mismo que si yo ahora aquí anuncio que, por ejemplo, la mayoría de los riojanos van a renovar sus vehículos. ¿Cuándo? ¡Pues no sé! Unos igual están a punto; otros... ¿Y con qué dinero? Pues algunos todavía están pagando la letra del coche anterior, o sea, que ¡ya veremos! ¿Estoy mintiendo? ¡No!, ¡qué va! ¿Pero esto es rigor para llevar una cartera de inversiones de infraestructuras? ¿Eso es todo lo que nos queda a los riojanos? ¡Pues estamos "apañaos"! Ya digo que al menos en Ciudadanos estamos bastante cabreados, no creemos que esta sea una forma de llevar la política de infraestructuras, de inversiones en las regiones españolas y, por centramos, porque el papelón que tiene el Gobierno de La Rioja, bueno, pues aquí ya hemos visto al señor Sáez arrascando ahí triunfitos, ¡eh!, de algo que todos vemos claramente como una derrota, pero, bueno, ahí están haciendo el esfuerzo de presentar métricas, y siempre –ya me chupé dos años de estadísticas– encontraremos métricas que nos favorezcan. Pero lo que vemos todos los riojanos son los ferrocarriles y las carreteras que tenemos. Pero, bueno, ya digo que el papelón que tiene el Gobierno de La Rioja es el que es.

Centrándonos en la proposición no de ley esta que presenta Podemos, ¡muy rápido! Primer punto: inmediata liberación para transporte pesado de la AP-68. Bueno, esto ya llevamos meses trabajándolo en Ciudadanos. Hemos llegado a acuerdos porque entendemos que hay que utilizar el dinero, al menos del que disponemos, que es el de aquí de La Rioja –el de Madrid es otra historia, como he explicado muchas veces–, y estamos –como bien ha anunciado el consejero, me imagino que tomará la palabra– para conseguir ese acuerdo que nos cueste al menos, como mucho, la cantidad que Ciudadanos había pactado en el presupuesto de la comunidad riojana; va a ser bastante menos, afortunadamente. Por lo tanto, bueno, nos vamos a abstener porque esto es que ya está, ya está en marcha, y no creemos que aporte nada este punto.

En el punto 2, somos de la opinión de que hay que negociar. Lo hemos dicho varias veces: esto no es un artículo que se encuentra en la tienda. Al final se trata de negociar. Lo vamos a ver por cierto en 2019, en el 2020, en el 2021. Finalizan las concesiones de varias autopistas importantes en España. Vamos a ver lo que hace el Ministerio, el ministro que esté entonces. Es cuestión de negociar y estamos de acuerdo: hay que iniciar la negociación, como defendemos dentro de la Plataforma para la Liberación de la AP-68 y, por lo tanto, votaremos a favor de este punto.

En lo del 2020 nos gustaría que nos explicaran si han echado cuentas, si era por este tema de que caducan otras concesiones o es que lo leyeron en algún horóscopo, porque no nos han dicho nada, pero, bueno...

Y el tercer punto, completar la salida número 14, Pradejón, pues, efectivamente, vamos a votar a favor porque sí, ya lo estuvimos negociando, ya está incluido y lo que estamos pidiendo al Gobierno de La Rioja es que agilice los plazos para conseguir que ese enlace, la mitad de enlace que falta para los riojanos precisamente, pues se haga a la mayor brevedad posible.

Y nada más. Nos gustaría ver menos palabrería y sí mucho más trabajo. Obras son amores, euros en este caso, y no protocolos y demás palabras huecas.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Y le agradecería, señor Vallejo, que cuando esté en la tribuna utilice correctamente el lenguaje –sí, parlamentario–, el lenguaje parlamentario.

Seguimos. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Buenos días, señorías.

Desde el escaño voy a fijar la postura del Grupo Parlamentario Socialista. Y en este tema y en la siguiente proposición no de ley que vamos a tener que debatir en este Parlamento creo que hoy vamos a hablar mucho de protocolos, pero creo que más que de protocolos vamos a hablar de protocolos fantasma. Y no sé si es la famosa película o es otra vez la publicidad del Partido Popular para reírse y tomar el pelo a los riojanos.

Señoría, el Partido Socialista, los socialistas vamos a apoyar su propuesta. Sin embargo, sí vamos a pedir que la propuesta se pueda dividir en los tres puntos que tiene. Es decir, el primer punto, ya que se articula así su proposición no de ley, tiene que ver con el transporte pesado y la liberación de la AP-68 o el desvío del transporte pesado a la AP-68. En eso estamos todos de acuerdo y luego vamos a seguir ampliando esta discusión porque el Grupo Socialista plantea que ese desvío del transporte pesado no se haga solo entre Alfaró y Haró, sino que se haga entre Tudela-Zambrana-Miranda por las razones que luego les expondré, pero que son perfectamente razonables y tienen que ver con no introducir los camiones en los núcleos urbanos, especialmente de Haró, y también en la N-232 por Alfaró. Por lo tanto, ahí, señorías, vamos a estar de acuerdo.

Y estamos de acuerdo con el Grupo Parlamentario Podemos y también con el señor Vallejo en que ya vale de palabrería, porque fue en enero cuando fue la visita del ministro, aquella famosa visita –yo no sé si trampa, pero desde luego no dejó contento a nadie–, estamos en mayo y todavía aquí nadie sabe cuándo se va a poner en marcha esto. No sé si lo tienen negociado o somos moneda de cambio con otras comunidades autónomas.

En todo caso, la gente, toda la gente, es cierto, señor Sáez Rojo, yo creo que está deseando que la siniestralidad de la 232 ahora se vea reducida en una medida urgente. Lo que pasa es que, claro, me tengo que reír por no llorar cuando escucho que estamos trabajando bien, cuando llevan veintidós años gobernando esta tierra, ¡veintidós! Sí, sí, llevan dos años ahora, seis meses de Gobierno que había en funciones, a pesar de que hicieron todo lo posible para no seguir, y ahora nos dicen que va todo bien. Pues, miren, señorías, luego tendremos más ocasión de seguir debatiendo cómo van las cosas bien, pero a la señora de ayer o al señor de ayer de Aldeanueva de Ebro no creo que le sienten nada bien sus afirmaciones.

Señorías, completar la salida 14... ¡Pero si este es el cuento de nunca acabar y además esto parece como una moneda de cambio! La salida 14 si asumimos una parte del coste. ¡No!, la responsabilidad de la 232 es del Ministerio de Fomento y la responsabilidad de la AP-68 también junto con la concesionaria. Tienen que hacer esa salida y no se tiene que utilizar como moneda de cambio para pagar una parte de la factura todos los riojanos o los transportistas.

Y, miren, que comiencen las negociaciones; es ahí donde vamos a pedir votación separada. Podríamos votarlo a favor porque en realidad esto es como una entelequia. Que empiecen las negociaciones y que se libere en 2020. ¿Por qué no en 2018 o en 2019? En estas cosas yo creo que tenemos que ser –como usted ha dicho– responsables. Hace un año y pico en esta Cámara todos los grupos acordamos una posición de mínimos, que tenía que ver con que la autopista AP-68 no se prorrogara –¡estábamos todos de acuerdo!–, tenía que ver con la ronda sur de Logroño, ¡que se pusiera en marcha rápidamente!, y ya hemos visto que en los presupuestos no se pone en marcha rápidamente, ese 10% de los 140 millones no parece que sea rápidamente, pero desde luego no se libera el tramo de la ronda sur en lo que todos estábamos de acuerdo.

Aunque también le escuché, señora Sáinz, que para usted eso no es una prioridad, para Podemos. Para el Partido Socialista sí es una prioridad la ronda sur de Logroño.

Por lo tanto, señorías, creo que en esa propuesta el Partido Socialista no dejará de verla con sonrisa, pero se abstendrá, y en todo lo demás le vamos a apoyar porque tiene razón.

Y a usted, en el cuerpo a cuerpo que tanto le gusta al Partido Popular, en esto de que a veces los extremos se tocan, ¿no?, y le pide marcha al señor Sáez Rojo contra usted, le debo decir que me ha hecho gracia porque alude a la Revolución de 1917, a la revolución rusa y a no sé qué cosas más. Yo creo que eso está fuera de lugar, porque, si quiere hablar de historia..., ¡pues sí!, en 1917 hubo una crisis en España muy importante, que se asemeja muchísimo a la crisis que ustedes están produciendo en nuestro país con toda la corrupción y con todo lo que están robando para ir a las elecciones dopados.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sáez Rojo.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Sí. Gracias, Presidenta.

¡Bien! Pues yo creo que, como en la anterior intervención ya se establecieron por parte del Grupo Parlamentario Popular las posiciones con carácter general y puesto que los grupos parece ser que van a pedir una votación separada, pues el Grupo Parlamentario Popular también lo tiene claro, lo había adelantado yo en cierto modo: evidentemente, vamos a votar que no a las dos primeras y vamos a votar que sí a algo que ya de hecho está en el protocolo que se firmó hace 48 horas. Es decir, que tiene todo el sentido del mundo y que, por tanto, coincide en ese trabajo que se viene haciendo.

Estamos viviendo... Señor Caperos, cada vez que sale aquí a este estrado acaba teniendo una especie de vacíos temporales de memoria –podríamos decirlo así–, ¿verdad?, repentinamente siempre se acuerda de los veintidós años que gracias a todos los riojanos lleva gobernando el Partido Popular en La Rioja, pero nunca se acuerda de aquellos infaustos años del señor Zapatero y del señor José Blanco y de otros ministros a los que..., señora Fernández, y tantos ministros de Fomento, Magdalena Álvarez, etcétera, a los que "tanto" debemos los riojanos. De eso siempre se olvida. Y no me miren diciendo: "Y tú más". Pero es que yo salía, de verdad, en plan positivo, pero es que, señor Caperos, siempre se acuerda de los veintidós años de gobierno del Partido Popular en La Rioja pero nunca de los ministros de Fomento socialistas que poco o –mejor dicho– nada resolvieron y nada invirtieron. Porque hay que decir que, de las pocas cosas en marcha –lo digo para información y para que recuperemos todos un poco la memoria–, de las infraestructuras y actuaciones que se quedaron en marcha cuando ganó el señor Rodríguez Zapatero, la mayor parte de ellas se suspendieron, se paralizaron y se tuvieron que retomar precisamente con la vuelta al Gobierno del señor Rajoy, y algunas –aunque a ustedes les duela– se han acabado en estos años de durísima crisis, en estos años de durísima crisis. Y tenemos la autovía A-12, el enlace con la autovía A-2, ¿verdad?, que se abría al servicio hace no llega a dos años; tenemos el nuevo acceso a la ciudad de Logroño que se ponía en servicio hace cuarenta y ocho horas, y todo ello –insisto– en años de durísima crisis. Luego, evidentemente, no es comparable el compromiso y la voluntad de solucionar estos problemas y de mejorar las infraestructuras del Partido Popular respecto al Partido Socialista, y las pruebas y la hemeroteca –¿verdad?– para eso funcionan de maravilla.

Respecto al rigor que decía el señor Vallejo, señor Vallejo, usted evidentemente puede tener la opinión que quiera, pero a mí un protocolo que firman un presidente del Gobierno de La Rioja y un ministro del Gobierno de España me parece que es algo bastante serio. A lo mejor, no sé, a lo mejor hay quien piensa que no, pero al menos en lo que yo considero el funcionamiento normal de las administraciones y el carácter

ejecutivo que tienen ambos gobiernos, dentro de sus competencias, que firmen un protocolo de intenciones públicamente, yo creo que es algo que, lejos de minusvalorar, deberían, al contrario, valorar positivamente porque es un paso importante. Pero –insisto– cada uno puede tener sus opiniones y a lo mejor hay quién piensa que debería haber pues, no sé, más..., no sé. Decían ustedes que habían sido fuegos artificiales. Pues, ¡hombre!, yo insisto: cada uno puede verlo como quiera, pero a mí me parece que estas son cuestiones escritas en un documento, compromisos, e incluso –si me permiten– el principal de todos ellos, el del desvío obligatorio de los camiones por la AP-68 con una bonificación del 75%, anunciaba el ministro que se va a hacer todo lo posible para que se ponga en marcha este mismo verano, es decir, como les decía antes, pasado mañana. Pues si eso no es un compromiso, si eso no es un compromiso, pues ya no sé qué más pueden pedir.

Voy acabando, señora Presidenta. Insisto: la posición del Grupo Parlamentario Popular, como siempre trabajando con el Gobierno de España para, paso a paso, ir dando respuesta a todas estas situaciones; y en cuanto a las votaciones –como les decía–, vamos a votar a favor del enlace de Pradejón, porque además ya estaba incluido en el propio protocolo, y vamos a dar la dosis de realismo que requieren los otros dos planteamientos y votaremos no.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias de nuevo, Presidenta.

Bueno, pues que se apruebe o no esta proposición no de ley hoy créanme que al final es lo de menos, ¿no? No estamos aquí para ponernos medallas, sino para dar voz a toda la gente que está ahí fuera esperando una respuesta y una solución –como he dicho antes– por parte del Gobierno de La Rioja. Y, aunque ustedes no lo crean, bueno, pues cada día somos más los que estamos pidiendo la liberación de la AP-68 para poner freno a los terribles accidentes que se vienen sucediendo en la N-232, una vía que –como todos sabemos– está totalmente sobresaturada y soporta una densidad de tráfico de más de seis mil vehículos al día.

He de decir también que no estamos solos en esto, que ya se han recogido más de ocho mil firmas, que el mes pasado se concentraron más de cuatrocientas personas en Alfaro y que ahí está también, bueno, pues la Plataforma por la Liberación de la AP-68, que aglutina pues a organizaciones, a colectivos..., bueno, a distintas organizaciones.

Bueno, señor Sáez Rojo, en ese protocolo que usted nombra no hay ni un solo detalle –como ha dicho el señor Vallejo– de cómo se va a traspasar el tráfico pesado. No hablan ustedes ni de plazos, ni de presupuestos ni por dónde entrará, por dónde saldrá, o sea, que es un protocolo que para nosotros es papel mojado. Por eso estamos hoy aquí con esta proposición no de ley.

Lo que deberían hacer ustedes es dejar de engañar a la gente y dejar de tomarnos el pelo a todos con falsas promesas que todos sabemos que nunca llegarán. Les recuerdo que hace más de diez años ya que se firmó el compromiso con la ronda sur y hoy, en el año 2017, todavía nos encontramos en ese periodo de estudio de alegaciones del proyecto preliminar. Vamos, que todavía queda bastante tiempo para que comencemos a ver alguna excavadora.

También podríamos hablar de otra promesa que se ha hecho en esta Cámara multitud de veces, sobre todo con el anterior consejero, Antonino Burgos, que nos ha prometido por activa y por pasiva que el AVE llegaría a nuestra comunidad autónoma y, desde luego, pues el AVE ni está ni se le espera.

La última ocurrencia que han tenido, bueno, es eso, firmar el protocolo, donde contemplan desdoblarse

la N-232, y es otra promesa más que se suma a la larga lista de incumplimientos del Gobierno del Partido Popular. Ustedes ya han perdido toda la credibilidad. ¿Cómo no vamos a pensar mal, señor Sáez Rojo?, ¿cómo no vamos a ser mal pensados la gente de Podemos después de conocer la imputación de Villar Mir, accionista mayoritario de Abertis, por el caso Lezo? Eso da pie a pensar lo peor.

También ha hablado usted de los técnicos. Bueno, pues si quiere le recuerdo lo que pasó en esa reunión que tuvimos donde estábamos todos los representantes cuando mi grupo, que fue el primero que propuso como medida de choque pasar todo el tráfico pesado de la N-232 a la AP-68, los mismos técnicos de la Consejería dijeron que esa propuesta era inviable, que era un disparate; y dos días después, cuando lo anunció el ministro De la Serna, solo les faltó hacer palmas con las orejas porque la idea les pareció a todos maravillosa.

Señor Vallejo, si hubiese dependido de nosotros la aprobación de la ley de presupuestos de esta comunidad autónoma, le garantizo que mi grupo no se hubiese conformado con la visita de un ministro y una palmadita en la espalda, como han hecho ustedes. Han hecho a Ceniceros presidente de esta comunidad, han hecho a Pedro Sanz senador por La Rioja, aprueban cada año la ley de presupuestos y ¿qué han pedido a cambio? ¿Realmente ustedes, señores del Grupo Ciudadanos, creen que están haciendo todo lo posible por que se libere la AP-68? Porque yo creo que no. Juegan continuamente a dos bandas: cuando les conviene, son la oposición; y cuando no, bueno, pues se convierten en ese apoyo necesario para dar continuidad a un Gobierno que deja mucho que desear. Sostienen ustedes al Gobierno del partido más corrupto de toda Europa.

Bueno, del Grupo Socialista pues ya nos lo esperábamos, ¿no? Ellos cambian de opinión según quién gobierne. ¿Que el Gobierno central es socialista? Pedimos la liberación. ¿Que el Gobierno central es del PP? Pedimos el desdoblamiento. ¡Hombre!, son ustedes el espíritu de la contrariedad, ¿no? No se mojan, no se mojan los señores del PSOE. Hoy va a quedar en esta Cámara constancia de que el Partido Socialista no está a favor de liberar la AP-68.

Y, señor Caperos, si va a ser por el año, transaccionamos ahora mismo, que es que me da igual el 18, el 19 o el 20. O sea que, si ese va a ser el problema, lo firmamos ahora mismo. Parece que se han olvidado ustedes de la promesa que hizo el presidente Rodríguez Zapatero de rescatar, liberar, la AP-68, pero nosotros estamos aquí para recordárselo.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Fomento.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Salgo a esta tribuna únicamente por aclarar algunas cuestiones, por remachar otras, porque me da la sensación de que, quizás interesadamente, se quieren pasar por alto determinadas cuestiones, o se quieren obviar o se quiere engañar sencillamente a la gente cuando se hacen determinadas afirmaciones.

Miren, el Gobierno de La Rioja está trabajando de manera intensa, intensa, en la mejora de las infraestructuras dependientes del Estado en nuestra comunidad; lo ha hecho siempre y lo seguimos haciendo. Y en esta legislatura les puedo decir que, por poner un ejemplo, la Consejería de Fomento se ha desplazado a Madrid en al menos diez ocasiones al Ministerio para hablar con el ministro y con otros altos cargos del Ministerio, para hablar de infraestructuras del Estado en La Rioja. ¡Al menos en diez ocasiones!

Al margen de esas diez ocasiones, el presidente del Gobierno –como saben– visitó al ministro recién nombrado el pasado mes de diciembre. En apenas seis meses –como decía el señor Sáez Rojo– desde que

fuera nombrado, el ministro De la Serna ha visitado La Rioja en dos ocasiones. Si todo esto lo acompañamos de una cierta dosis de realismo, de evidencia por otro lado, las infraestructuras del Estado no se hacen de la noche a la mañana. ¡Qué más quisiéramos todos!, ¿verdad? Afortunadamente, en nuestro caso, infraestructuras de menor tamaño normalmente un año se proyectan, al año siguiente se licitan y al año siguiente se construyen y se terminan; puede ser un plazo de tres años. En las infraestructuras del Estado, por ser infraestructuras de mayor cuantía, de mayor envergadura, que tienen unos requerimientos también desde el punto de vista medioambiental mucho más exigentes, con declaraciones de impacto ambiental, etcétera, pues tienen unos plazos, lógicamente, más largos, que también el Gobierno de la nación está intentando acortar.

Pero lo que hacemos es afrontar los problemas, desde luego que afrontamos los problemas, con independencia del mapa competencial. Con independencia de que sean o no sean competencias, sí que afrontamos siempre los problemas y estamos haciendo un trabajo callado quizás pero reivindicativo, reivindicativo ante el Ministerio dada la realidad de nuestra comunidad en la que todo el mundo reconoce, y nosotros los primeros, que La Rioja adolece de una todavía falta de desarrollo de determinadas infraestructuras del Estado.

Pero no solo eso, les diré que en los últimos meses, y ya entrando en materia, hablando de ese trasvase del tráfico pesado desde la N-232 a la AP-68 con una bonificación, etcétera, desde el primer momento la Comunidad de La Rioja ha estado en negociación con la Comunidad Foral de Navarra, con la Comunidad de Aragón, con la Diputación Foral de Álava para tratar de coordinar acciones. Porque desde el primer momento –y yo se lo dije así en la comparecencia del pasado mes de abril– lo que hemos manifestado al Ministerio es que nosotros estábamos en disposición de colaborar –así lo manifestamos en el acuerdo presupuestario alcanzado con Ciudadanos–, estábamos en disposición y estamos en disposición de colaborar con el Ministerio para resolver una situación de siniestralidad creciente. ¿Creciente? Sí. Fruto de una situación económica afortunadamente mejor, se producen miles y miles de tránsitos más que en años anteriores, y eso entenderán que estadísticamente –aquí se ha hablado de estadística– y por desgracia en ocasiones conlleva más accidentes, conlleva más víctimas de esos accidentes.

Pero estamos trabajando con todas las administraciones implicadas para poder resolver cuanto antes esa cuestión, hemos manifestado esa colaboración y fijamos en los presupuestos una partida de 900.000 euros para poder afrontar esa colaboración del Gobierno de La Rioja con el Ministerio de Fomento a la hora de asumir parte del coste de la bonificación del peaje. Y, como ha dicho el señor Vallejo, no vamos a tener que agotar esa partida porque no será necesario gastar los 900.000 euros.

Y aquí se puede venir a hacer demagogia diciendo: "Pues que lo pague todo otro". Pero yo creo que lo responsable es que todos nos impliquemos, en el trabajo y en la financiación, porque todo el mundo entiende, si se quiere entender, que el Ministerio de Fomento la medida que pueda adoptar aquí en materia de bonificación del peaje para el transporte pesado, como lo hace también para el transporte ligero, para los turismos, pues tiene que ser capaz con posterioridad de traspasar ese contrato, ese convenio, ese acuerdo, al resto de comunidades autónomas, al resto de infraestructuras, en condiciones de igualdad. Porque el Gobierno de la nación, otros no lo sé, pero el Gobierno de la nación –digo otros gobiernos anteriores, no lo sé–, este Gobierno de la nación trabaja, con el objetivo de tratar por igual a todos los ciudadanos de nuestro país.

Decía la señora Sáinz que yo no doy respuestas. Yo le animaría y le invitaría a releer la comparecencia del pasado mes de abril. ¡Léasela! ¡Léala con afán constructivo y positivo! ¡Vea las respuestas! Pero de todas formas le voy a dar algunas respuestas.

Vuelven a insistir y a engañar a la gente con la prórroga de la concesión, y eso es falso. La última vez, el otro día en Logroño el ministro De la Serna, que dijo por enésima vez: "Este Gobierno no va a prorrogar ninguna concesión de autopistas". ¡Ninguna! ¡No va a prorrogar! ¿Qué parte de "no va a prorrogar" no

entiende usted? ¿Qué parte de esa frase no entiende usted?

Pero es que, además, mire, es muy sencillo. El año que viene caduca, finaliza la concesión de un tramo de la AP-1 en Burgos. ¡Ahí veremos cómo actúa el Gobierno central! Y a partir de ahí pues se verá. ¡Hombre! Yo confío en que a partir de 2020 siga habiendo un Gobierno del Partido Popular para que en 2026 no se prorrogue la concesión. Igual llega Podemos –Dios no lo quiera– o igual llega el PSOE, voluble, ¿verdad?, y cambian de criterio y amplían la concesión.

Pero, como digo, le daré respuestas: ¿Prórroga a la concesión? ¡No!, y, si alguien la planteara, nosotros nos negaríamos. Pero luego tendremos que hablar de cómo se financia el mantenimiento y la conservación de esa vía de alta capacidad.

Más respuestas. Puesta en marcha de la bonificación del transporte pesado. ¡Obligatorio! Traspaso obligatorio a la autopista. Puesta en marcha, ¿cuándo? ¡En verano! ¿Qué bonificación? ¡El 75%! El Ministerio planteaba un 50% y nosotros hemos peleado y hemos conseguido un 75%.

¿El medio enlace de Lodosa-Pradejón? ¡Sí! ¿Cuándo? Pues de manera inmediata tiene que empezar el Ministerio a trabajar en el proyecto, en la disposición de los terrenos. Y, de hecho, no solo va a empezar a trabajar, es que ya ha empezado a trabajar, porque el Ministerio de Fomento ya ha hablado con la Comunidad Foral de Navarra y ya se está en contacto también con el Ayuntamiento de Lodosa, que es propietario de parte de esos terrenos. ¡Ya se ha empezado a trabajar en el enlace de Lodosa!

¿Obligatoriedad del traspaso del transporte? ¡Sí! ¿Nos gusta la obligatoriedad? ¡No! Pero es que en algunos casos, desgraciadamente, señorías, es lo único que funciona. En Aragón ya hay un tramo de la autopista en el que el tránsito de los camiones no es obligatorio, es voluntario, con una bonificación del 75%. ¡No funciona! ¡Sencillamente, no funciona! O funciona mucho menos de lo que funciona cuando hay una obligatoriedad. Porque, sencillamente, una cuestión de nuevo estadística, una cuestión de nuevo numérica, cuando no es obligatorio hay muchos menos transportistas que se van a la autopista. A veces porque sencillamente tienen la costumbre de circular por la carretera, a veces porque quieren hacer otra serie de gestiones, o parar, o comer o descansar en un área de descanso en la que tienen costumbre de hacerlo, o porque se despistan sencillamente. ¡Pero no funciona! ¿Forma de que funcione? ¡La obligatoriedad!

¿Se reduce así la siniestralidad? ¡Sí! ¿Cuánto? Pues no vamos a hacer aquí ahora de adivinos. Lo que sí sabemos positivamente es que en Gerona, en la AP-7, se ha conseguido con el paso del transporte pesado a la AP-7 una reducción de la siniestralidad del 75%. Yo creo que merece la pena que veamos, que sondeemos esa posibilidad, que la experimentemos, que veamos si hay que corregir o no hay que corregir.

¿El coste? Pues yo se lo dije, ahora parece que se ha ajustado un poco, aproximadamente un millón de euros. ¿Nosotros qué dijimos desde el primer momento? ¡Es una competencia del Estado! Por lo tanto, de entrada tiene que pagar más el Estado. Nosotros, como muestra de buena voluntad, estamos dispuestos a que la Comunidad Autónoma de La Rioja aporte el 40% del coste. Si bien –y se lo decíamos y así está expresado en una carta que yo dirigí al ministro–, si bien, decíamos: "Para animar la inversión y para que la infraestructura sea mejor, más eficiente, más permeable, vertebrada más –que es uno de nuestros objetivos, ¿verdad?– la autopista –dijimos–, si el Ministerio afronta de manera inmediata la construcción de ese medio enlace de Lodosa, estamos dispuestos a afrontar hasta el 50%".

¿Qué ha ocurrido en estos días? Pues que se ha firmado un protocolo, por mucho que ustedes lo quieran despreciar. ¿Qué es un protocolo? Un protocolo es un documento oficial que cuenta nada menos que con la firma del presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja y del ministro de Fomento en representación del Gobierno de España. Un protocolo que se va a empezar a materializar con un convenio en el que también habrá un tercer actor, que es la empresa concesionaria, y que se pondrá en marcha esa medida de cara al verano. Un convenio que posiblemente a alguien tampoco le guste, pero que para bien que el ministro pueda firmar ese convenio el Consejo de Ministros tiene que aprobar un real decreto. ¿Les parece poco? ¡Claro que tiene validez el protocolo! Porque el protocolo manifiesta

voluntad política y manifiesta compromiso. Miren, es el primer protocolo –y no lo voy a decir muy alto–, el único protocolo que de momento ha firmado el ministro de Fomento con una comunidad autónoma. ¡Claro! Pero es que ustedes no le dan validez al protocolo, pero le dan validez a un comentario o una noticia que dice: ¡No!, es que se ha llegado a un acuerdo de una inversión en no sé cuántos años en otra comunidad autónoma... ¡Eso lo podía haber dicho aquí también el ministro! ¿Sumamos las inversiones que hay previstas para los próximos años?

Miren, compromisos. ¿Qué puede dar validez a los compromisos que a ustedes no les gustan? Yo creo que la experiencia, ¿no? ¿Cuál es la experiencia en La Rioja en los últimos años? ¿Qué ha ocurrido con los compromisos del Gobierno del Partido Popular, del Gobierno de Mariano Rajoy? Pues que se han convertido en realidades. El Gobierno de Mariano Rajoy se comprometió a finalizar los dos tramos que estaban empantanados en obras en la A-12 (Hormilla-Hervías, Hervías-Grañón): finalizados. El Gobierno se comprometió a terminar, casi empezar porque estaba ejecutado el 16% de la obra de la conexión con Pamplona: finalizado. El Gobierno se comprometió a finalizar el enlace de Recajo con la autopista, el que puso en marcha el otro día el ministro: finalizado. ¿Saben cuánto supone eso de inversión? Más de 200 millones de euros, más de 200 millones de euros en una legislatura, porque, como comprenderán, la anterior legislatura, esta que fue de diciembre a junio, parece que no es una legislatura –diríamos– hábil, normal, en la que se haya podido trabajar con normalidad.

Es decir, cuando el Gobierno de la nación presidido por Mariano Rajoy ha pronunciado un compromiso, ha manifestado un compromiso, se ha cumplido. ¿Que hemos pasado una época difícil para las inversiones en materia de infraestructuras? ¡Pues claro! ¡Y en La Rioja también! Si yo me he quejado amargamente, pero lógicamente no sirve de nada porque yo entiendo que cuando no hay la disponibilidad presupuestaria que todos quisiéramos pues hay que atender sobre todo a las personas, la sanidad, los servicios sociales, la educación. ¡Y eso es lo que ha hecho el Gobierno de La Rioja! ¡Y eso es lo que ha hecho también el Gobierno central!, y por eso se redujo en un momento dado drásticamente la cifra de inversiones.

Pero, señorías, yo creo que no conviene frivolar con estas cuestiones. Hay compromisos que se convertirán en realidades; algunas de manera inmediata, de cara al verano, porque aquí yo creo que lo que nos debe al menos llevar a la esperanza y desde luego a no quedarnos de brazos cruzados, ni en la autocomplacencia, ni a dejar de trabajar, que vamos a seguir trabajando, pero yo creo que tenemos que tener un mínimo de esperanza en el sentido de que haya compromisos políticos, cuando sabemos que, si hay compromisos, luego esos compromisos se convierten en realidades.

Desde luego, el Gobierno de La Rioja no va a ser –como se nos ha acusado– ni sumiso, ni nos vamos a quedar en la autocomplacencia, ni vamos a dejar de exigir aquello que haya que exigir en materia de infraestructuras... Miren, señorías, yo no estoy aquí para caerle bien ni a ningún ministro ni a ningún secretario de Estado ni a ningún... ¡Nadie de los que estamos en el banco azul! Aquí estamos para servir a los riojanos. Y, aunque este es un tema que no es de nuestra competencia, vamos a exigir aquello que necesitan los riojanos; y, si tenemos que colaborar con la Administración General del Estado, con el Gobierno de la nación, lo haremos; y, si hay que hacer un esfuerzo presupuestario, lo haremos, como lo venimos haciendo. ¡Si ya en la autopista estamos gastando, estamos invirtiendo en seguridad los riojanos anualmente 4 millones de euros y el Gobierno central otros 5! Pero dejémonos, por favor, de demagogia. Creo que estamos en el buen camino. Creo que estamos al principio –como decía el señor Sáez Rojo– de una legislatura nacional en la que podemos ver materializadas muchas y muy importantes obras. Desde luego, es histórico que se hable por primera vez de un tramo importante como es Calahorra, Alfaro, límite de la provincia con Navarra, del desdoblamiento de la N-232. ¡Eso es histórico! Nunca se había plasmado en un documento oficial, ¡nunca! Compromisos de palabra sí, ¡pero nunca! Pero es que además vamos a tener Lodosa.

¡Fíjense! Y termino, señorías. Termino, señora Presidenta. ¿Qué dice el protocolo?, algo en lo que nadie ha reparado pero el presidente del Gobierno reparó, reparó y me hizo a mí ponerme las pilas. Dice el protocolo: "Protocolo de colaboración entre la Administración General del Estado y el Gobierno de La Rioja para mejorar la funcionalidad y movilidad del corredor viario formado por la autopista AP-68 y la carretera N-232". Y, ¡oh, casualidad!, o quizás las musas nos inspiraron, resulta que no se habla solo de la N-232 y la AP-68, se habla también de la 111, se habla también de la A-12. Hay compromisos firmes también de la A-12 de continuar hacia Burgos, Santo Domingo-Villamayor del Río, o de la 111 con ese enlace que hay que construir en Lardero con la carretera que va a Entrena, está ese desdoblamiento Calahorra-Alfaro, está el enlace de Lodosa, está la ronda sur que este mismo año se va a licitar. ¡Cientos de millones de euros de inversión!

Señorías, cuando estos compromisos, estos presupuestos, estas obras son compromisos de un Gobierno del Partido Popular, eso se cumple.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Caperos, vamos a hacer la votación individualizada por cada uno de los puntos.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Caperos, le tengo que decir que no ha habido ningún abuso de tiempo. El Gobierno puede...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¡No! El Gobierno puede intervenir durante el tiempo que estime oportuno y usted, a través del artículo que ha comentado, puede solicitar que se equilibre. Ya veremos cómo termina la siguiente PNL. Ahora ha terminado así o va a terminar así, con la votación.

Pasamos a votación. Sometemos de forma individual cada uno de los puntos.

El punto 1. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Votos a favor: 13; votos en contra: 15; abstenciones: 4.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda rechazada.

Pasamos a votar el punto 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 7 votos a favor, 15 en contra, 10 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda rechazada.

Y pasamos a votar el punto tercero. ¿Votos a favor? Entiendo que por unanimidad se puede aprobar.

9L/PNLP-0231- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a que el desvío del tráfico del transporte pesado por la AP-68 a su paso por La Rioja, que se está negociando en la actualidad, se realice desde el peaje de Zambrana hasta Tudela, para evitar introducir el tráfico pesado por la ciudad de Haro y la N-232 en la zona de Alfaro.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a que el desvío del tráfico del transporte pesado por la AP-68 a su paso por La Rioja, que se está negociando en la actualidad, se realice desde el peaje de Zambrana hasta Tudela, para evitar introducir el tráfico pesado por la ciudad de Haro y la N-232 en la zona de Alfaro.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Buenos días de nuevo, señorías.

Voy a salir a defender una propuesta no de ley del Partido Socialista, pero, si me lo permiten, voy a empezar diciéndole a mi compañera de escaño, a la señora portavoz de Podemos: "¿Y tú me lo preguntas? ¡Pues si eres tú!". Digo que si tú me lo preguntas, lo digo por el cambio de opinión, porque el día 16 de marzo de este mismo año el Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes españolas llevó un acuerdo firmado aquí por los cuatro grupos parlamentarios para la ronda sur de Logroño. Y el Partido Popular y Podemos, ¿sabe qué hicieron?: votar en contra de aquel acuerdo, señorías. Y se lo tengo que decir así, Señoría, porque ustedes no han inventado el mundo y ustedes no son los únicos representantes de la gente, Señoría. Mucho antes de venir usted a este Parlamento aquí ya se defendía a la gente y además yo les echaba en falta a muchísimos de ustedes, que parece que han descubierto el mundo en esta legislatura.

Pero, bueno, vamos a centrarnos en lo que ahora nos toca y lo que ahora nos toca es lo siguiente. El Grupo Parlamentario Socialista, los socialistas salimos aquí a proponer algo razonable y de sentido común. Se trata de una propuesta que ya hemos hecho pública desde mi partido a través de nuestra portavoz parlamentaria, acompañada de la alcaldesa de Haro y de la portavoz del PSOE en Alfaro. Se trata de proponer, de sumar, de hacer la vida mejor a los ciudadanos en esa oposición responsable que tenemos los socialistas de servir a las personas.

Esta propuesta, de salir adelante, hará que el transporte pesado, si es desviado a la autopista AP-68, no suponga un perjuicio para los jarreros, los cuales sabemos que en la actualidad pasarán de tener un peligro en la nacional a tener un perjuicio en su ciudad al meterles el tráfico pesado por su casco urbano. Y otro tanto podemos decir de Alfaro, ya no hablando del tramo urbano, pero sí perjudicando y saturando el enlace y el tránsito de la AP-68 con la N-232. Esto es lo que vulgarmente se llama "desvestir un santo para vestir otro". Ello sin contar con que otra vez el coste saldrá de los bolsillos de los transportistas o del bolsillo del presupuesto regional. ¡Otra vez, señorías!

El PSOE en este Parlamento y sus representantes en los municipios afectados tenemos propuestas que realizar y aportaciones para mejorar el desvío del tráfico pesado por la AP-68 a su paso por La Rioja, el cual ya se alarga, ese desvío del tráfico, al estilo de la ronda sur y otras promesas estilo PP, es decir, meses de anuncios, protocolos fantasma que no eran necesarios, hubiera sido necesaria simple y llanamente una partida presupuestaria, y tomaduras de pelo con escasas realidades, señorías.

Los socialistas creemos que en lo relativo al tráfico..., al desvío del tráfico pesado de la 232 a la AP-68 entre Haro y Alfaro, surgen varias incertidumbres que no han sido resueltas. Estos interrogantes, lamentablemente,

tampoco se despejaron en la comisión parlamentaria correspondiente del mes de abril y están creando una alarma entre los responsables municipales de Haro y de Alfaro. La alcaldesa de Haro ya ha manifestado claramente su preocupación y oposición a que Haro sea una ciudad por donde transiten los camiones para volver a unirse a la N-124. Y lo mismo sienten, con otra casuística diferente, los responsables municipales de Alfaro aunque, lamentablemente, lo tienen que manifestar los responsables municipales de la oposición en Alfaro, no quien dirige el Gobierno municipal. ¡Una pena!

Es por ello que el Parlamento de La Rioja, a juicio de los socialistas, debe posicionarse y defender una propuesta que evite el tránsito del tráfico pesado por Haro y Alfaro por la N-232. El PSOE propone que el acceso del transporte pesado por la AP-68 desde la N-232 y la N-124 se realice entre los peajes de Tudela y Zambrana-Miranda de Ebro, en vez de los de Haro y Alfaro, para así evitar ese tránsito de tráfico pesado por el centro de la ciudad de Haro y por la zona de la 232 en Alfaro.

Señorías, junto a esta propuesta tan razonable y realizable sin duda, también proponemos que el presupuesto regional, el de todos los riojanos, el dinero de los riojanos, no sea el que sufrague y el que pague esta medida. Y no la deben pagar los riojanos –tal y como nos señalaba el consejero en ese aspecto de buscar la responsabilidad– porque eso me recuerda a cuando en esta comunidad los colegios y las escuelas las tenían que pagar los ayuntamientos, a pesar de ser una competencia del Gobierno de La Rioja, algo que afortunadamente esta legislatura ha cambiado. Pues ahora pasa lo mismo: la competencia de la 232 es del Ministerio de Fomento, señorías, no es del Gobierno de La Rioja; pero parece ser que la única propuesta, la única solución, es pagar. No sería justo y lo saben.

Señorías, como ven, lo que pretende la oposición, en este caso el Partido Socialista, es evitar el tráfico pesado por Haro y Alfaro, es decir, una propuesta pedida y no negada. Y, señorías, el pasado mes de enero llegó el ministro de Fomento, el señor De la Serna, a La Rioja, después de hacerse rogar lo increíble y ante la insistencia de un grupo de esta Cámara necesario para la aprobación de los presupuestos regionales que después aprobaron. Se apareció en Logroño y realizó una visita que no dejó indiferente pero mucho menos satisfecho a nadie; salvo al Partido Popular, ¡claro!, que en estas ocasiones acostumbra a anteponer los intereses de partido por encima de los intereses de La Rioja, aunque diga lo contrario.

"Esto es política rancia y luego quieren vender regeneración", ¿verdad?, ¿se acuerda, señor Ubis?, esto dijo usted sobre los resultados de la visita ministerial. Y añadió: "Como la banca, la concesionaria siempre gana". Por parte de Podemos también se argumentó por su portavoz en aquella ocasión indignada por la preocupación de dejar la seguridad en los bolsillos de las empresas del transporte. Y el Partido Socialista, a través de su portavoz parlamentaria, dijo que no se ha conseguido desgraciadamente nada de lo que se pedía. Toda la oposición en bloque criticó aquella visita y aquellos contenidos. Y lo certificó mi compañera, la portavoz del Partido Socialista, diciendo que el ministro, ¡claro!, dice que todas las autopistas quieren ser liberadas, pero es que aquí tenemos muchos fallecimientos. Señorías, esa es la cuestión: la cuestión está en los accidentes, los fallecimientos. Pocas semanas hay en lo que llevamos de año en las que no haya accidentes. ¡Pocas! Muchas veces con víctimas mortales, lamentablemente. Recuerdo empezar debates aquí sobre la AP-68 aludiendo a las víctimas del día anterior, de ayer. Pues hoy es ayer, solo que, afortunadamente, hoy sin víctimas mortales. Pero así no podemos seguir.

Y también es la cuestión la decepcionante visita del ministro en enero, de la que han pasado ya varios meses y a día de hoy no tenemos ni una sola solución al problema que nos preocupa. Ese problema es la siniestralidad de la 232, donde –como decía la portavoz de mi grupo– tenemos numerosos dramas familiares, accidentes casi cada semana. ¿Y qué nos ofreció el ministro en aquella visita? Pues un engaño.

Y esta vez vuelve otra vez el ministro esta semana. ¿Y vuelve a qué? ¡A inaugurar peajes! ¡Candados otra vez! Y aquí se monta una rueda de prensa de portavoces parlamentarios y alcaldes, lo califican como un hito sin que a nadie se le caiga la cara de vergüenza y tenemos un protocolo; y –como les decía– se trata de un protocolo, pero es un protocolo fantasma, porque... ¡rompan el protocolo y dennos una partida

presupuestaria!, ¡rompan el protocolo y consigan presupuestariamente dinero del que falta en los presupuestos de este año!

Señorías, la propuesta del Partido Socialista es pedida y no negada, como les decía. Solamente hay que señalar, para que lo vean, el tránsito que van a tener que hacer los camiones desde la AP-68 hasta el enlace con la N-124 en el barrio de las bodegas: tendrán que parar en un semáforo para que los niños del colegio de Corazonistas pasen, tendrán que atravesar la travesía LR-111 donde están todos los supermercados de la carretera de Haro a Casalarreina, tendrán que meterse por la ciudad de Haro. Y eso los socialistas no lo queremos, yo creo que Podemos tampoco y Ciudadanos tampoco; veremos a ver ustedes cómo se retratan, pero créanme, señorías, que lo mismo en Haro que en Alfaro no hace falta que los camiones se metan en los cascos urbanos o entorpezcan la nacional y el enlace de la 232.

Señorías, la otra parte de esta propuesta tiene que ver con el coste, sí, con quién va a pagar esta factura –y también aquí los socialistas, y espero que este Parlamento, sepamos estar a la altura–: ¡la competencia de la 232 es del Gobierno de España y las soluciones a la siniestralidad las tiene que aportar el Gobierno de España! ¿Colaborando con ustedes, señor Cuevas? ¡Sí, pero no pagando nuevamente los riojanos porque ya pagamos por todo!

Ustedes en esa loa liberal que se manifiesta aquí en diversas consejerías...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: ... –voy acabando, señora Presidenta– siempre dicen que aquí se paga poco, pero resulta que pagamos por casi todo.

En conclusión –y voy finalizando, Señoría–, el Gobierno de España y el Ministerio de Fomento saben que nuestra tierra no está bien tratada en lo que tiene que ver con las infraestructuras, lo acaba de decir el consejero de Fomento, después de veintidós años aquí gobernando...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: ... y esta tierra necesita una solución, y esa solución, señorías, no puede ser a costa del perjuicio a alfareños, jarreros, riojanos y transportistas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Vallejo.

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

En el Grupo Parlamentario Ciudadanos, con respecto a la proposición no de ley que plantea el Partido Socialista, queremos distinguir entre los dos puntos que han traído hoy aquí. Con respecto al primero, relativo al desvío del tráfico del transporte pesado, eso que desde Ciudadanos entendemos que es un parche al problema que hay de fondo, pero, bueno, al menos a corto plazo sirve, estamos de acuerdo con el primer punto. De hecho, ya ha salido este tema el año pasado –recuerdo– en las reuniones de seguimiento con el grupo de la liberación de la AP-68, hablábamos de los problemas que supondría meter por Haro el tráfico pesado. Estamos de acuerdo con que se saque por Zambrana, desde luego. Y en el otro extremo, de hecho, hemos trasladado al Gobierno de La Rioja el punto óptimo que entendemos que podría ser en el límite de las provincias, en este caso con Navarra, donde se cruza con la AP-15. Por lo tanto, estamos básicamente de

acuerdo con este primer punto.

Nos gustaría que el señor Consejero, que seguro que va a tomar uso de la palabra en ese recurso ilimitado que tiene, nos trasladara si tiene conocimiento de las posiciones que han adoptado las comunidades vecinas, porque desde luego la solución ideal no es hablar de tramos, de centrarnos en el tramo de La Rioja, sea un poco más allá o un poco más acá, sino de hacerlo para todo el conjunto. En esas negociaciones con el Estado, con el Ministerio, estaría mucho mejor involucrar al País Vaco, involucrar a Navarra, involucrar a la comunidad aragonesa, etcétera.

Con respecto al segundo punto, bueno, el coste, el tema del coste es un tema peliagudo. Es verdad que no es competencia de La Rioja; sin embargo, sí estamos, por ejemplo, adoptando medidas en los temas de ayudas a la gratuidad de los desplazamientos para otros vehículos, y entendemos que ayuda a los riojanos a utilizar al menos una parte del presupuesto de La Rioja en esos desplazamientos. Lo mismo pensamos para el tema del tráfico pesado, especialmente si se trata de reducir el índice de siniestralidad. Por lo tanto, en este segundo punto le adelanto que nos vamos a abstener. Ya hemos explicado que estamos trabajando con el Gobierno de La Rioja desde Ciudadanos para, hacia el Ministerio, conseguir ese acuerdo y, por lo tanto, no tendría sentido otra dirección de nuestro voto.

Y aprovecho la ocasión para pedirle al señor Consejero que nos aclare también algunas otras cuestiones. Estamos pendientes de un informe que encargó este Parlamento, un estudio para conocer las mejores soluciones en todos los tramos. Eran nueve meses, 72.000 euros, creo que es en junio o mayo, por estas fechas, cuando se cumplen los nueve meses. Si puede adelantarnos, avanzarnos alguna fecha que conozca para que podamos saber cuándo vamos a tener ese informe, pues se lo agradecería.

Y le pediría... Es que, de verdad, no sé por qué estamos tan en desacuerdo con este tema. Es que encima hay que oír que el protocolo es muy sólido y encima ya hay que oír que sacan pecho con el tema de que es el único protocolo que ha firmado el Ministerio. ¡Claro!, es que en otros sitios el ministro firma otra cosa mucho más seria que se llama presupuestos. ¡Tacatá! ¡Eso es lo que cuenta! ¡Eso es lo que queremos ver los riojanos! Que un protocolo va a tener, en según qué puntos, la misma intervención que, por ejemplo, el tema de los ferrocarriles. ¿Y cuántos años hace ya de los estudios esos de los ferrocarriles y qué hemos visto de mejoras de la red viaria? ¡Nada! O sea, que esté en un protocolo no significa que se vaya a hacer nada. ¡Depende!, ¡bueno!, ¡ya se verá!... Aquí lo que interesa, lo que queremos ver los riojanos es euros, euros que compensen el déficit que arrastramos de años y años de falta de inversiones en esta región. ¡Eso es lo que queremos ver!

Y, por lo demás, bueno, el sentido del voto creo que ya se lo he explicado al Partido Socialista, y esperamos la colaboración y el interés del Gobierno de La Rioja para seguir luchado en ese trabajo que hacemos también en Ciudadanos, porque en eso sí que estamos de acuerdo: menos pancartas y más trabajo para conseguir que efectivamente la situación poco a poco vaya cambiando y consigamos las infraestructuras que los riojanos nos merecemos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Bueno, pues buenos días de nuevo a todos los que nos que acompañan.

No me extenderé mucho porque creo que nuestra postura ha quedado clara en la anterior intervención que he realizado.

El Grupo Socialista trae a esta Cámara una proposición no de ley que, desde luego, no tiene en sí misma

ningún sentido, ya que no aborda el grave problema que tenemos con las infraestructuras en nuestra comunidad, concretamente con la N-232. Instar al Gobierno central a que el transporte pesado se realice desde el peaje de Zambrana hasta Tudela, bueno, pues para nosotros igual es una cuestión de segundo orden, una cuestión que en todo caso o en cualquier caso tendrá que decidir el ministro de Fomento, el señor De la Serna. Pero, bueno, mejor centrémonos en el tema que nos compete a ver si conseguimos desgranar hoy aquí la postura del Partido Socialista respecto de la N-232 y la AP-68. Porque recordemos que en los años 2003 y 2004 José Luis Rodríguez Zapatero prometió aquí en Logroño el rescate y la liberación de la AP-68. En el año 2006 fue el mismísimo Pedro Sanz el que envía a la ministra Magdalena Álvarez un documento exigiendo al Gobierno de Zapatero el rescate y la liberación de la AP-68, y también el desdoblamiento de la N-232, con lo cual ambos partidos, tanto el Popular como el Socialista, han estado de acuerdo en liberar la AP-68, y no entendemos por qué extraña razón ambos han cambiado de opinión.

El secretario general del Partido Socialista, el señor Luena, ha presentado una enmienda en el Congreso a los Presupuestos Generales del Estado, diciendo que todo el tráfico pesado circule por la AP-68 de forma totalmente gratuita. Y fíjese que nosotros con eso estamos totalmente de acuerdo, incluso le diré que estas declaraciones la verdad es que han sido una sorpresa para mi grupo, ya que hasta ahora la verdad es que ustedes no se habían manifestado al respecto. Cuando el ministro De la Serna anunció la medida de gratuidad del 50% para el transporte pesado, no vimos más que silencio por parte del Grupo Socialista, y cuando fue el señor Ceniceros el que anunció la ampliación de esa medida hasta un 75%, lo único que recibimos del Partido Socialista también fue silencio. Yo creo que al señor Caperos no le han pasado bien la transcripción de lo que dijo su portavoz, la señora Andreu, en esa reunión.

Nosotros, bueno, pues sin embargo siempre hemos mantenido la misma postura y además lo hemos hecho desde el primer día. Planteamos incluso una enmienda a la ley de presupuestos de esta comunidad para garantizar así la gratuidad del transporte pesado, una enmienda que desde luego el Grupo Socialista no apoyó. Ahora, como he dicho antes, bueno, pues parece que se han puesto de acuerdo con el Partido Popular para solicitar el desdoblamiento de la N-232. Y en esto lamento decirle que nosotros no estamos de acuerdo, porque la verdad es que no tiene ningún sentido desdoblar la N-232 cuando tenemos en paralelo justamente una vía que está completamente infrautilizada, como tampoco lo tiene en una región como la nuestra encontrarnos con cuatro carriles..., o sea, con ocho carriles, cuatro públicos, cuatro privados, y al final todos ellos pagados con dinero público. ¿Qué necesidad además de gastarnos cerca de 100 millones de euros cuando tenemos la AP-68 justo al lado?

Si desdoblamos la N-232, ocurrirá una cosa, que de aquí a nueve años al final nos encontraremos con la finalización de la concesión y el desdoblamiento, con un poco de suerte, iniciado. Según su propuesta, bueno, pues tendremos que asumir al final el coste de mantener tanto la autovía como la autopista rescatada.

Pero, bueno, volviendo al contenido de la proposición no de ley, pues la verdad es que a nosotros, bueno, nos da igual que el tráfico entre por Tudela, por Zaragoza o por Arrigorriaga; lo que realmente nos interesa es que se pongan en marcha cuanto antes las medidas anunciadas por el ministro para paliar de una vez por todas la altísima siniestralidad de la N-232.

Y respecto al segundo punto de la propuesta, bueno, pues decir que tampoco estamos de acuerdo, ¿no? en que todo el peso recaiga sobre los Presupuestos Generales del Estado, todo el coste económico, pues nosotros vamos a seguir insistiendo en que la concesionaria debe hacerse cargo de una parte del coste, ya que, de lo contrario, esto sería un negocio redondo para Abertis.

Y, bueno, decir simplemente que basta ya de brindis al sol para cubrir el expediente respecto a la N-232, ¿no? En esta ocasión, decir que no apoyaremos la proposición no de ley ya que no representa una solución real y efectiva a los problemas que debemos abordar. Ahora bien, cuando ustedes traigan a esta Cámara propuestas que supongan una mejora sustancial para la seguridad de los conductores, no duden de que contarán con nuestro apoyo.

Señorías del Grupo Socialista, han querido que se les oiga en este tema, pero es que déjenme decirles que lo han hecho con muy poco acierto. La verdad es que han estado muy ocupados pensando ustedes en la ronda sur y la verdad es que se les ha olvidado lo que realmente importa, que es la vida de las personas.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sáez Rojo.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Gracias, señora Presidenta.

Bien, señor Caperos, verá que no hemos hecho turno en contra en su proposición no de ley, que yo creo que es una buena muestra de que el Grupo Parlamentario Popular está constructivo en estos asuntos, y además vamos a votar a favor del primer punto de su proposición no de ley. Y le voy a decir que además es un aspecto en el que, bueno, en mociones votadas y aprobadas en ayuntamientos como Alfaro, pero también como –vamos a decir– planteamiento general, efectivamente, tiene todo el sentido, que efectivamente esos accesos a ese tramo de desvío obligatorio, evidentemente, pues lo sean donde las infraestructuras lo permitan de una manera mucho más segura.

De hecho, le puedo informar que hay un asunto en la redacción en la que, en fin, podría ser mejorable pero que, evidentemente, no anula ni mucho menos el sentido de la misma. Pero es cierto que el Ministerio de Fomento no tiene estrictamente competencias precisamente ni en el País Vasco ni en Navarra en materia de carreteras del Estado, y de hecho con quien está haciendo esas negociaciones el Ministerio es con la Diputación Foral de Álava, en el caso del País Vasco ni siquiera es el Gobierno, sino la Diputación, y con el Gobierno de Navarra. Precisamente porque ya le digo que se están manteniendo ya esas conversaciones para hacer ese planteamiento concreto, en el que me consta –y seguramente que el consejero lo podrá ratificar después– que se está manteniendo, además, perfectamente informado al Gobierno de La Rioja de esas circunstancias. Pero en ese sentido el planteamiento es absolutamente positivo y, evidentemente, el interés de este grupo parlamentario, y yo creo que de todos, es que, si se va a producir ese desvío, lo sea sin interferir en el normal desarrollo del tráfico y de los accesos o de las calles, tanto de la ciudad de Haro y alrededores como de Alfaro.

Bien, respecto a otros asuntos que se planteaban y aclarada esa cuestión, en lo que es el segundo punto, evidentemente, vamos a votar que no, como se pueden imaginar, por un planteamiento que ya quedaba además claro en el posicionamiento del consejero anteriormente.

Pero sí hay cuestiones que a mí me gustaría, en estos dos minutos que veo que quedan, aclarar..., y en las que yo creo que además merece la pena una reflexión. Usted decía: "El señor Ministro vino hace cuarenta y ocho horas a inaugurar un peaje". Bueno, es una forma de verlo. Yo le digo que es, señor Caperos, un nuevo acceso a la ciudad de Logroño. Lo que se puso en servicio hace dos días es un nuevo acceso a la ciudad de Logroño. Usted, señor Caperos, viene a Logroño desde La Rioja Alta y seguramente no lo va a aprovechar como lo van a aprovechar muchos de los diputados de La Rioja Baja. Alguno esta misma mañana me decía: "Oye, Pedro, ¡qué bien me ha venido ese nuevo acceso por el que he salido esta mañana para venir aquí!". Es un nuevo acceso a Logroño. Evidentemente, mientras la autopista sea de peaje tendrá peaje, pero es un nuevo acceso, ¡créame!, de verdad, ¿eh?, y cualquier riojano que venga por la autopista desde La Rioja Baja lo puede ya disfrutar, o sea, que en ese sentido yo creo que es una buena noticia, se pongan ustedes como se pongan. Y tendrá peaje mientras la autopista tenga peaje. Es así, señor Ubis, ¡créame!, ¡pruébelo usted también!

Y había una cuestión también que me preocupaba un poco cuando les escuchaba, al señor Vallejo en concreto, con lo de los presupuestos. Es que resulta que ustedes no se conforman entonces, porque cuando

se han presentado los Presupuestos Generales del Estado ya aparecen partidas presupuestarias de decenas de millones de euros para la ronda sur, aparecen en los presupuestos partidas presupuestarias –no estoy diciendo nada que no sea cierto, ¿a que no?– de decenas de millones de euros en los próximos años para la ronda sur. Y, además, el ministro avanzaba un calendario, estimado siempre porque no se puede concretar hasta que no arranca una obra, pero decía que se van a finalizar entre este mes de mayo y el próximo las respuestas y el trabajo de estudio de las alegaciones, que han sido muy numerosas. También se lo avanzo: por lo que a mí me consta no en el término municipal de Logroño, pero sí en otros términos lógicamente con una vocación más agraria como Villamediana o Lardero, donde ha habido bastantes alegaciones y se están resolviendo. Y decía que a continuación se encarga la redacción del proyecto constructivo para inmediatamente licitar –creo que fueron esas sus palabras, no sé si textuales pero muy aproximadas–, es decir, que está el compromiso y están los presupuestos. Están los euros en los Presupuestos Generales del Estado, en esa proyección –creo recordar– hasta 2020. Evidentemente, pues tendrán que continuar porque la suma –si no me falla la memoria– eran 90 millones de euros y el proyecto supera los 120.

Pero en cualquier caso presupuesto, euros –como decía usted– en los presupuestos ya los hay, y en ese sentido yo creo que también hay que valorar lo que son buenas noticias como buenas noticias.

Insisto.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Sí, voy terminando, señora Presidenta. Muy rápidamente.

Insisto. Vamos por tanto a apoyar ese primer punto de la proposición no de ley, se está trabajando, se está trabajando ya digo con la Diputación de Álava, con el Gobierno de Navarra, a través del Ministerio de Fomento para que se pueda llevar a cabo ese planteamiento, que a todos nos parece satisfactorio que se pueda acceder por Zambrana al oeste y por Tudela al este. Y, evidentemente, no podemos –como ya explicaba el consejero– apoyar un planteamiento de que sea el Ministerio el que de manera... o, en fin, al 100% o de manera exclusiva...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: ... pueda [...]. –Sí, voy acabando–.

Y, respecto al protocolo, yo creo que de fantasma nada porque todos lo vimos, está firmado y hasta se lo ha enseñado el señor Cuevas. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Gracias Señoría.

Esto es como Santa Teresa de Jesús, hasta que no lo toco, ¿verdad? El protocolo puede estar firmado, pero desde luego es fantasma porque no tiene ningún refrendo presupuestario. Y esto es lo que hay, señorías.

Gracias a los grupos parlamentarios que han entendido el sentido de esta propuesta. En el caso de Ciudadanos y del Grupo Popular les agradezco que al menos aquí pensemos en la gente, en la gente de Haro, en la gente de Alfaro, en los transportistas, y, sin embargo, lamento que el grupo que patrimonializa y que se hace dueño de la gente pues resulta que se vaya a quedar solo, no vaya a apoyar una propuesta razonable que tiene que ver con otra de mayor envergadura, como es el desvío del tráfico pesado para evitar

siniestros en la N-232.

Es una pena, y lo lamento de verdad profundamente, que Podemos, al igual que en Logroño con la ronda sur, deje tirados a los logroñeses y no sea una prioridad. Supongo que en Haro tendrán que dar explicaciones cuando esos camiones, si por fin pasan por Haro, Podemos haya hecho lo mismo que hizo cuando tuvo posibilidad de que hubiera un presidente del Gobierno socialista y prefirió tener al Partido Popular en La Moncloa (*Aplausos*).

Sin embargo, señorías, me van a permitir, y mi compañera también, que en este turno de portavoces no me enfrasque en ese cuerpo a cuerpo que usted me ha planteado en esta PNL y señale el verdadero problema que tenemos en esta tierra, que es lo que se espera de los socialistas como un partido de gobierno y un partido responsable.

En la visita del ministro, señorías, antes de ayer se nos tomó el pelo, se insultó a nuestra inteligencia. ¡La visita es un fraude! ¡Y la de enero también! Porque sí, ustedes han firmado un papel oficial, pero no tiene ningún refrendo presupuestario. Es una seudofirma para hacer una nueva foto y que pase el tiempo.

Las inversiones en comunicaciones, en infraestructuras en nuestra tierra son un verdadero desastre y así se han manifestado en los presupuestos del 2017. Pero no lo dice este portavoz, lo dice Ciudadanos, lo dice incluso Podemos, ¡lo dice todo el mundo!, la Cámara de Comercio –¡todos!–, sindicatos, trabajadores... Se han reído de nosotros diciendo que la crisis la estamos sacando adelante, pero La Rioja otra vez se queda atrás.

De la ronda sur de Logroño, una inversión de más de 140 millones de euros, dice que ya están puestos los numeritos y no tenemos ni el 5% de la obra de los 140 millones de euros.

La A-12, que decía el señor Cuevas. Artículo 60.5, párrafo segundo, en el nivel de los tiempos –por si se lo tiene que aprender–. Decía el señor Cuevas que la A-12. ¡Pero si es que el año pasado tuvieron 7 millones de euros para desarrollar la A-12 hasta Villamayor del Río y no ejecutaron un solo euro! ¡Mienten! Este año 5; el año pasado 7. Se detraen y para el año que viene. Y así vamos con ello.

La N-232, el desdoblamiento entre Calahorra y Navarra. Señorías, es una firma la del convenio, este protocolo que hemos calificado de fantasma, que juega un poco con los problemas de la gente. Y ahí el PSOE, desde luego el Partido Socialista no va a hacer demagogia, pero yo creo que los riojanos merecen del presidente del Gobierno y del Gobierno de La Rioja mucha mayor seriedad, y lo que hace falta es que ese tráfico pesado, que ya se está haciendo esperar, que lo han planteado en enero pero que llevan veintidós años gobernando esta tierra, lo hubieran planteado antes.

El enlace de Lodosa. Algo tendrá que hacer la concesionaria o el Ministerio. O ¿qué pasa?, ¿que ahora vamos a tener que pagar la factura del tráfico pesado o una parte del mismo para que nos hagan el enlace?

Y ya no sigo con la alta velocidad o la velocidad alta, que no sé si ha sido un hito pero desde luego nada sabemos.

Pero lo más grave, la falta de respeto más grave no es ya el papelón de varios alcaldes con representantes del PP calificando de hito el protocolo de intenciones, que ya su nombre "protocolo de intenciones"... Llámelo como quiera: o protocolo fantasma o protocolo de intenciones; pero realidades, ninguna. Pero ¿ese protocolo tiene fechas de ejecución, tiene presupuesto decidido o vuelve a ser –como decía mi grupo– la nada para La Rioja y para el señor Ceniceros? ¿A quién se quiere engañar en esta ocasión?

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Voy acabando, Señoría.

Desde el PSOE les pedimos, les pedimos al presidente y al Gobierno, que una vez más comiencen a

ejerger de presidente de la Comunidad, de Gobierno de esta tierra, y que abandonen lo de ser una comparsa del Gobierno de Rajoy que se conforma absolutamente con nada, y, señorías, que se plasme en actuaciones concretas...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: ... y nos dejen de protocolos fantasma.
Muchas gracias, Señoría. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.
Solicita la palabra el consejero de Fomento.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta.

Con el permiso de sus señorías y, por favor, que se cumpla el Reglamento como siempre. Yo creo que se cumple, ¿no?

¡Bien! Miren, hablamos a veces o se habla con cierta frivolidad acerca de la siniestralidad. Yo les he invitado y les he rogado en numerosas ocasiones que dejemos de hablar con esa frivolidad de los accidentes, ¿no? Y les voy a recordar simplemente algunas cifras.

Señor Caperos, en 2007 en La Rioja hubo cuarenta y ocho fallecidos en las carreteras riojanas. ¡Cuarenta y ocho! En 2006, treinta y siete. En 2007, cuarenta y ocho. ¿Usted vio a alguien del Partido Popular rasgarse las vestiduras, culpabilizar al Gobierno socialista, culpabilizarles a ustedes de esos accidentes en las vías de comunicación? ¿No les parece macabro este juego de cifras constante en torno a la siniestralidad?

Segunda cifra, segunda... Es que el año pasado hubo veintitrés. 2007, Gobierno socialista: cuarenta y ocho. 2016: veintitrés. Desgraciados accidentes, tristes, cualquier vida humana que se pierda en la carretera es una gran pérdida para esta sociedad. Pero pongámoslo en contexto también, contexto nacional. España, 1989, Gobierno socialista: 5.940 víctimas mortales. 2016: 1.126, menos de una quinta parte. Es decir, se ha reducido el número de víctimas mortales en los últimos diecisiete años en más de un 80%.

Aquí ya no se trata de ver la botella medio llena o medio vacía, es que como sociedad hemos hecho un esfuerzo. Las administraciones han hecho un esfuerzo de modificación de normativa, de concienciación, de educación vial, de denuncias y de sanciones y de quitar el permiso de conducir a muchos conductores que se saltan las normas, imprudencias que se pueden evitar. Ese trabajo lo ha hecho la sociedad española. Por lo tanto, no hay que banalizar con ello. Yo les pido que dejemos ya de hablar de una vez por todas en esos términos de echar al otro las víctimas mortales, porque entonces tendríamos mucho de lo que hablar.

Miren, se quejan ustedes de que vino el ministro, entre otras cosas, a inaugurar –dicen– un peaje, una barrera, y lo quieren minimizar. Creo que lo decía el señor Sáez Rojo: dieciséis millones de euros de inversión, una infraestructura –una pata que decían los técnicos, yo creo que de forma quizás que no responde el nombre a la tipología del enlace que se ha construido ahí–, una pata que une la autovía que viene de Pamplona, la LO-20, la N-232 y la autopista; cuatro infraestructuras, tres de ellas de alta capacidad, unidas por una actuación que ha costado en lo que a obras se refiere 13,5 millones de euros. Si contamos expropiaciones y otras actuaciones, dieciséis millones de euros. Yo creo que eso tampoco se puede banalizar y pasar: "¡Hala, venga, esto ya está porque esto es un peaje!". Esto no es solo un peaje, es una infraestructura importante de comunicación para La Rioja y para Navarra y de conexión entre ambas comunidades autónomas.

Y, por cierto, que no lo ha dicho nadie pero para que no tengan en el futuro la... –alguien ha perdido lentejuelas aquí–, para que no tengan en el futuro la tentación de decirlo... –sí, la tengo aquí–, para que no tengan en el futuro la tentación de hablar de ello: el coste de la barrera, de las casetas, de la estructura del peaje, ese va por cuenta de la concesionaria, ¡eh! Es decir, la inversión del Ministerio es en la obra, no en la parte del peaje, para que nos quede claro a todos. ¡Vale!

Señor Vallejo –voy brevemente–, el informe al que usted se refería, que esta Cámara aprobó por unanimidad, que el Gobierno en cumplimiento de esa iniciativa encargó, saben que lo encargamos en octubre. Tras la licitación correspondiente, se encargó en octubre. El plazo de ejecución, de redacción, era de nueve meses, ¡sigue siendo de nueve meses!, y terminará por tanto su redacción a primeros del mes de julio.

Decía el señor Caperos que no podemos pagar otras infraestructuras que no sean de nuestra competencia y se remontaba a una práctica –podemos decir en un momento dado, en un momento histórico determinado– con respecto a la colaboración de los ayuntamientos en la construcción de colegios. Yo les puedo recordar que, cuando entonces el señor Caperos y otros diputados socialistas se quejaban de que el Gobierno de La Rioja pedía la colaboración de los ayuntamientos para la construcción de colegios se quejaba de forma indebida porque había ayuntamientos que luego recibían el colegio antiguo para otros servicios; pues, bueno, al mismo tiempo el Gobierno central socialista obligaba a los ayuntamientos a pagar la inversión en los cuarteles de la Guardia Civil bajo amenaza de cerrar el cuartel, léase Torrecilla en Cameros.

Dicen que quieren evitar que el tráfico pesado pase por Haro y por Alfaro. ¡Bienvenidos! ¡Bienvenidos! ¡De esto estamos hablando desde el minuto uno! Desde luego, así lo hablamos Ciudadanos y Partido Popular el pasado año y así se le ha planteado al Ministerio de Fomento –insisto– desde el minuto uno. ¡Y en eso estamos y en eso está el Ministerio de Fomento! De eso hablé yo con un compañero suyo, señor Caperos, con el diputado de infraestructuras viarias y movilidad de la Diputación Foral de Álava, señor Josu López Ubierna, y además le tengo que decir que vi predisposición a la colaboración, ¡eh!, vi predisposición. Pero de eso estamos hablando desde el minuto uno.

Y les tengo que decir también otra cosa.

LA SEÑORA PRESIDENTA: [...].

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta.

¡No se pueden comparar situaciones! ¡No se pueden comparar situaciones! No se puede comparar Haro, es decir, que tuviera que pasar hipotéticamente el tráfico por el núcleo urbano, que Alfaro, donde en los años noventa se construyó una variante. ¡No se pueden comparar situaciones! ¡No mezclemos churras con merinas!

Dice el señor Caperos –termino, señora Presidenta–: "Se han reído [...]".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Consejero, tiene usted el tiempo que necesite, yo no le he dado al botón.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): ¡Ah!, pues es que alguien le había dado al botón. Termino ya, termino ya.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muy bien.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Dice el señor Caperos

que el Partido Popular ha gobernado veintidós años esta comunidad autónoma y yo le quiero recordar que el Partido Socialista ha gobernado veintidós años España teniendo competencias exclusivas en materia de autovías, de autopistas y de vías de alta capacidad en nuestra comunidad autónoma. Si ustedes hubieran actuado pronto y bien, quizás hoy no estaríamos ni haciendo lamentos demagógicos, ni rasgándonos las vestiduras, ni exigiendo ni teniendo nosotros que exigir la construcción de autovías.

Y dicen: "Mire, es que esto es un parche lo del transporte pesado". Yo creo que aquí hay planificación de infraestructuras, pero ante un problema concreto en este momento hay que atender también con medidas concretas en este momento; eso no tiene que ver con que la planificación de las infraestructuras se pare, pero hay que actuar de otra forma. Había otra forma de actuar y yo creo que se la conté a ustedes: pintar una doble línea continua en toda la N-232 y limitar la velocidad de todos los vehículos a 80 km/hora y con ese límite acompañado de unos radares de tramo... ¿Vamos por la vía expeditiva? ¿Vamos por la vía de sanción, sanción, sanción? ¿Limitamos la velocidad para hacer menos eficiente el transporte en España y en La Rioja? ¡Yo creo que no! Y, además, fíjense, cuando pensaba yo esto, esa alternativa, que eso sí que hubiera sido un parche, recordaba otra forma de pintar rayas, la del señor Morlán, Víctor Morlán, 2005, secretario de Estado de Infraestructuras a la sazón, que vino a esta comunidad autónoma y nos dijo: "¿Quieren ustedes que pongamos la N-232? ¡Pues pinten ustedes la raya!".

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Sometemos esta iniciativa a votación y lo vamos a hacer también de forma separada en los dos apartados que contiene.

En primer lugar, votamos el punto 1. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 29 votos a favor, 3 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado este punto.

Sometemos a votación el apartado segundo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 10 votos a favor, 15 en contra, 7 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda por tanto rechazado.

9L/PL-0008- Proyecto de Ley de Comunicación y Publicidad Institucional.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al tercer punto del orden del día: proyectos de ley.

Proyecto de Ley de Comunicación y Publicidad Institucional.

La ordenación del debate se realizará de acuerdo con el Reglamento, con los artículos 104 y 63.3 del Reglamento.

Para presentar la iniciativa, este proyecto de ley, tiene la palabra la consejera de Presidencia.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI (consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior): Presidenta, señorías.

Tomo la palabra al inicio de este debate en nombre de este Gobierno para presentar el Proyecto de Ley de Comunicación y Publicidad Institucional, una iniciativa que partió del Gobierno pero que en realidad emana de la voluntad de diálogo y del convencimiento acerca del acuerdo de los grupos parlamentarios, de los cuatro grupos parlamentarios de esta Cámara. Entiendo que este proyecto de ley que debatimos es exponente precisamente de eso, de la voluntad que hay en este Parlamento para negociar, para llegar a acuerdos en beneficio de los ciudadanos.

Este proyecto de ley comenzó su tramitación en el Gobierno en el año 2015 y hoy culmina parte de esa tramitación. Y en estos momentos me veo reflejada en unas palabras que pronuncié al principio de la legislatura. Dije que entendía que esta comunidad necesitaba un nuevo modelo de comunicación institucional, que necesitaba más transparencia y que la comunicación tenía que ser una política pública más del Gobierno de La Rioja. Entonces empezamos a trabajar en un modelo, en una ley que lo que pretende es establecer un modelo corporativo respecto a la comunicación, que, efectivamente, pretende llevar unos principios a todo el proceso comunicativo y de publicidad de las instituciones y que además pretende una comunicación basada en la objetividad, en la veracidad y en la transparencia.

Igualmente, queremos con esta ley empoderar al ciudadano, que el ciudadano cuente con mecanismos, cuente con herramientas frente a la Administración, porque la ley también genera nuevos derechos ciudadanos y también genera nuevas obligaciones a las administraciones.

La dimensión normativa de este modelo de comunicación es lo que traemos hoy a esta Cámara. Comentaba antes que ha sido ampliamente participada porque, efectivamente, cuenta con las aportaciones de colectivos, de asociaciones, de profesionales y de los grupos parlamentarios. Hoy esta ley, y quiero dar las gracias a todos ellos y a ustedes, señorías, igualmente, entiendo que hoy esta ley es mucho mejor que cuando comenzó su tramitación.

Por parte del Colegio de Periodistas y de los sindicatos se ha incidido en separar lo que es información de lo que es publicidad; se ha incidido en ampliar sus principios a todos los organismos públicos; se ha incidido también en desarrollar un sistema de adjudicaciones que sea justo, y se ha incidido igualmente en que haya pluralidad y que no exista la manipulación.

Las aportaciones de los grupos parlamentarios también han sido importantes. Por una parte, se han ampliado los principios que recogía la ley; igualmente, se han hecho expresas las prohibiciones que afectan a la publicidad; también se ha ampliado a aquellos municipios que tienen más de 5.000 habitantes, y se ha reforzado el control que va a ejercer el Parlamento respecto a este proyecto de ley.

Me voy a referir brevísimamente a las enmiendas que quedan vivas en este debate.

Como mujer y como periodista –y lo digo a los dos grupos parlamentarios que han mantenido sus enmiendas–, comparto la esencia de las enmiendas. Creo que es absolutamente defendible tanto la dignidad humana, en este caso representada en la imagen de la mujer, como el respeto a los derechos de los trabajadores, y en ese sentido así lo hemos querido incorporar a los principios de la ley. Pero también tengo que decirles que las condiciones para la contratación con el sector público están establecidas en una ley estatal.

En cualquier caso, desde que comenzó la tramitación, la larga tramitación de esta ley, hemos venido trabajando en ese modelo en el que creemos y hemos venido aplicando muchos de sus preceptos.

Hemos aprobado recientemente el II Plan de Publicidad Institucional, que recoge toda la actividad publicitaria del Gobierno, lo hemos enviado al Parlamento y me consta que está a disposición de sus señorías, y lo haremos público posiblemente mañana.

Igualmente, hemos normalizado los formatos y los soportes y con ellos la contratación administrativa porque buscamos la profesionalización de la publicidad y una publicidad más eficaz y más eficiente.

Igualmente, les puedo anunciar que la semana que viene presentaremos también una nueva web de

publicidad institucional que recoge todos los documentos y toda la materia relacionada con este ámbito y que también se ha elaborado conforme a los principios de una política abierta.

Yo concluyo ahora mismo. Entiendo que mirar hacia delante es mucho más, porque todos entendemos que en el trasfondo de este debate y de esta ley subyace algo mucho más importante, que es garantizar el derecho a la información a todos los riojanos y a todas las riojanas. Entiendo que estamos marcando un camino que debemos seguir, basado por una parte en una comunicación veraz, objetiva y transparente, y en una publicidad que también sea profesional, eficaz y eficiente. Creo que nuestra meta, efectivamente, es lograr unos ciudadanos bien informados; entiendo que es la forma de empoderarles, de que conozcan sus derechos, de que sepan defenderlos y de que se conviertan en unos ciudadanos activos de esta comunidad.

Y solo quiero reiterarles las gracias a todos los grupos parlamentarios.

Por mi parte nada más. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, me gustaría felicitar a esta Cámara, a los miembros de la Comisión Institucional y a los miembros que formaron la Ponencia que ha desarrollado..., que ha tramitado este proyecto de ley por el buen trabajo realizado y por la celeridad en la tramitación del mismo, que lo hemos hecho en un plazo de siete meses.

Y la tramitación comenzó el 11 de noviembre del 2016 cuando se presentó el proyecto de ley en el Registro de esta Cámara.

El 18 de noviembre de 2016 la Mesa de la Cámara califica el proyecto, lo admite a trámite, ordena su publicación, abre el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad y la remisión a la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, que me honro en presidir. El 23 de noviembre de 2016 se publica el proyecto en el Boletín Oficial del Parlamento, serie A, número 76.

El 30 de noviembre finalizó el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, no habiéndose presentado ninguna.

El 15 de diciembre finalizó el plazo de presentación de enmiendas parciales, habiéndose presentado dieciséis enmiendas: el 14 de diciembre se presentaron nueve enmiendas por parte del Grupo Podemos; el día 15 de diciembre se presentaron siete enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

El 19 de diciembre la Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública acuerda calificar y admitir a trámite todas las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Podemos y Socialista. Y el 20 de diciembre se publicaron las enmiendas parciales en el Boletín Oficial del Parlamento, serie A, número 82.

El 3 de abril del 2017 la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública acuerda la creación de una ponencia que informara el proyecto de ley, integrada por los miembros que seguidamente se relacionan: por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Tomás Martínez Flaño; por el Grupo Parlamentario Podemos, don Germán Cantabrana González; por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Concepción Andreu Rodríguez y don Ricardo Velasco García; por el Grupo Parlamentario Popular, don Pedro Manuel Sáez Rojo, don Jesús Ángel Garrido Martínez y doña María Concepción Arruga Segura. El 20 de abril del 2017 se publica la designación de la Ponencia en el Boletín Oficial del Parlamento, serie A, número 116.

El 25 de abril del mismo año se reunió la Ponencia, se informaron favorablemente cuatro enmiendas (la 2, la 5 y la 6 del Grupo Podemos y la 4 del Grupo Parlamentario Socialista) y se transaccionaron

conjuntamente las enmiendas 2 del Grupo Parlamentario Podemos y 6 y 7 del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Podemos la 3 y la 8. Se informaron desfavorablemente seis enmiendas (la 2, la 3 y la 4 del Grupo Parlamentario Socialista; la 4, la 7 y la 9 del Grupo Parlamentario Podemos) Se elaboró el informe correspondiente, incorporándose una corrección técnica. El 27 de abril se publicó en el Boletín Oficial del Parlamento el informe de la Ponencia, en la serie A, número 120.

El 8 de mayo, por parte de la Comisión Institucional de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, se retiró la enmienda número 9 del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, se elaboró el dictamen correspondiente, incorporándose la corrección técnica, y se designó relator al presidente de la Comisión, a quien les habla, para presentar el dictamen ante este Pleno. El 9 de mayo de 2017 se publicaron el dictamen y el nombre del relator en el Boletín Oficial del Parlamento, serie A, número 127.

Y, finalmente, el 15 de mayo de 2017 se publicaron las enmiendas para su defensa en el Pleno en el Boletín Oficial del Parlamento, serie A, número 129.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

A continuación el secretario primero de la Mesa va a dar lectura a dos enmiendas que han presentado de forma conjunta el Grupo Popular y el Grupo Podemos.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Una. Enmienda de adición.

Exposición de motivos II, párrafo 4.

Añadir al final del párrafo 4 del apartado II de la exposición de motivos:

"Aun cuando queda al margen del ámbito de aplicación de esta ley, es un deseo compartido por todos potenciar la responsabilidad social corporativa, la contratación estable de los profesionales del sector, la igualdad salarial y el estricto cumplimiento de las obligaciones sociolaborales".

Dos. Enmienda de adición.

Artículo 3.2.j).

Añadir al final del apartado 2.j) del artículo 3: "... en los medios y soportes utilizados".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Como estas dos enmiendas han sido presentadas por dos grupos parlamentarios, sí que me gustaría conocer la opinión de los otros dos grupos por si hay algún problema en que se puedan tramitar.

¿Señora Andreu?

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Opinión favorable a que se puedan tramitar.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Por el Grupo Ciudadanos?

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: A favor de que se tramiten.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Pues abrimos un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios, comenzando por el Grupo Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos.

Bueno, pues yo quería, en primer lugar, como no puede ser de otra manera, felicitar al Gobierno y en este caso personalizado en la Consejería de Presidencia, que ha sido la impulsora de esta iniciativa, de este proyecto de ley que traemos hoy a debate y que por fin ve la luz, y ve la luz y aporta luz tras el oscurantismo que hemos sufrido y al que estábamos acostumbrados durante los últimos años.

Creo que es una iniciativa de la que debemos estar satisfechos, no solo el Gobierno porque ha dado este paso y ha consensuado los principales aspectos con el sector del periodismo y la comunicación, sino también el resto de grupos políticos porque hemos estado trabajando de forma consensuada, coordinada y yo creo que hasta positiva.

También Ciudadanos está contento con el desarrollo de esta ley porque en parte la considera como suya por el gran número de aportaciones que ha realizado y que han sido incorporadas a la ley en un estado muy previo de la propia ley, en un estado incipiente de la misma, cuando empezábamos esas primeras conversaciones con los grupos parlamentarios.

Nosotros aportamos nuestro granito de arena, y viene contemplado en la ley, en cuestiones para nosotros tan importantes como el mayor impulso a las redes sociales y a los medios digitales, que sean contemplados no solo como medios de difusión, sino que son el medio en el futuro, son el medio en el que nosotros deberíamos fijarnos para ir avanzando en el modo en el que nos relacionamos con los ciudadanos, en el que nos relacionamos con los riojanos.

También en ampliar el ámbito de aplicación de esta ley a los grandes municipios de La Rioja, creemos que es necesario, y a otras instituciones que dependen en su mayor parte de fondos públicos, como puede ser la Universidad de La Rioja.

También contemplar esos criterios de accesibilidad a esta propia información, a la propia información que desarrolle el Gobierno, como un criterio relevante a la hora de contratar la propia publicidad, y ampliar cuestiones sobre aquello que debe ser considerado publicidad institucional, y nosotros nos hemos centrado, por ejemplo, en algo que consideramos básico, como las acciones de comunicación que desarrolló el Gobierno en materia de prevención de riesgos, en protección de daños o en medidas de orden y seguridad pública.

Además, hemos realizado otra serie de aportaciones, matizaciones, correcciones técnicas o ampliaciones, por ejemplo, en cuanto a las prohibiciones que debe contemplar la propia ley. Porque nosotros hemos buscado un principio fundamental, que era proteger la veracidad de la información que se lanza desde el Gobierno, y por eso introducimos dentro de esas prohibiciones, como digo, que las campañas debían ser veraces y no revestir en ningún aspecto temas que pudieran ser considerados mensajes engañosos, desleales, subliminales o publicidad encubierta a través de esa publicidad institucional. Digo que contemplamos también, dentro de estas prohibiciones que no hubiese mensajes ambiguos, que no hubiese mensajes con inexactitud en los datos o cualquier otra circunstancia que pueda llevar a error en el modo en el que se transmite la información al ciudadano. Creemos, como digo, en la veracidad de los mensajes que se tienen que lanzar y en cómo nos tenemos que comunicar desde la Administración con el ciudadano.

¡Bien! Pero, por último, dentro de las aportaciones y lo más importante dentro de ley, creo que aportamos nuestro granito de arena en dos cosas que hasta ahora estaban contempladas ya en la Ley General de Procesos Electorales, por un lado, y en otra en el control que hay que realizar de la propia ley. La ley general de los procesos que regulan los procesos electorales regula específicamente el tipo de publicidad que se puede lanzar durante los periodos electorales, y nosotros creímos conveniente que se articulara también en la ley regional. ¿Por qué? Porque creemos necesario que la propia ley distinga claramente durante ese tiempo en el que se convocan elecciones qué tipo de publicidad se puede lanzar al ciudadano por parte de las administraciones y que la información tiene que estar restringida únicamente a la información sobre el proceso electoral.

Y, como digo, la segunda parte importante de nuestra aportación es el control. ¿Cómo se iba a realizar el control de esta ley por parte en este caso del Parlamento? Porque en otras comunidades y en otros organismos se ha creado un ente que va a ser el que controle cómo se regula esta publicidad, cómo se lanza esta publicidad al ciudadano. Pero nosotros creemos que en una comunidad de nuestras características no tenía sentido crear una nueva estructura para controlar algo como la publicidad institucional, y creemos, y creímos y creemos que es este Parlamento el que tiene que incidir en este aspecto, en cómo se controla la publicidad.

En nuestro caso, será a través de una herramienta que ya está contemplada en la propia ley, que es una herramienta concreta y, además, está muy bien estructurada, que es el Plan de Publicidad. Ese Plan de Publicidad tendrá que venir a este Parlamento a la Comisión Institucional y el Parlamento será quien revise con ese plan el tipo de publicidad que se lanza al ciudadano.

Pero además también hemos considerado que la publicidad, en las necesidades que se generan dentro de la Administración y la información y comunicación que estas precisan, no es algo estático, es algo dinámico, algo que puede ir cambiando a lo largo del ejercicio, y entonces creímos que era conveniente que todas esas modificaciones que, lógicamente, se tienen y se pueden producir en esos ámbitos tuvieran que llegar también a este Parlamento de manera trimestral, todas modificaciones que sufra el plan de comunicación que sean también revisadas por el Parlamento como lo es el propio plan. ¡Bien! En resumen, lo que queríamos nosotros es mirar hacia el futuro con la comunicación institucional, más apertura, más control y más luz, para que no nos pase lo que nos ha pasado hasta ahora.

Y, señora Consejera, creo que conviene recordar que crean que quedan grandes retos en la aplicación de esta ley. Uno es la reglamentación, cómo se ha de desarrollar, cómo se va a articular toda esta relación con el ciudadano que la propia ley contempla, estos derechos y garantías del ciudadano ante la publicidad institucional. Creo que es algo que hay que articular muy bien y que el ciudadano también se va a ver reflejado en cómo se lanza esta información, se va a ver reflejado en el control de alguna forma que se realice por parte de la ciudadanía a la comunicación institucional.

Y un segundo aspecto que considero prioritario: el control que va a haber de las consejerías por parte del Gobierno y por parte de este Parlamento. Creemos necesario de verdad que las consejerías, que vienen –como digo– de unos años un tanto oscuros, se ajusten a este plan en la totalidad; que la publicidad institucional, la comunicación institucional al final va a seguir este cauce que es el plan anual de publicidad, y creemos que ahí tiene que estar toda la publicidad que se lance desde las distintas consejerías.

Pero no solo las distintas consejerías; hay entes públicos, como la ADER y La Rioja Turismo, que manejan importantes cantidades de dinero en materia de comunicación, en materia de publicidad, y también tienen que estar contemplados en este plan anual. También tenemos que controlar desde este Parlamento, no solo desde el Gobierno, qué tipo de publicidad se realiza en estos entes. Y también queremos que se sea muy pulcro y además muy puntilloso en el control de esas acciones que se hacen en estos entes o en estos organismos.

El reto no es menor. Ya le garantizo que usted va a tener todo nuestro apoyo para cambiar la situación que arrastrábamos en años anteriores, y estaremos, como no puede ser..., con el resto de grupos de la oposición, vigilantes para que todo esto que hoy vamos a aprobar se cumpla.

Yo creo que, por último, en lo que respecta a la ley y a las consideraciones sobre la ley, felicitarles y felicitar también al resto de grupos que hemos trabajado codo a codo, y simplemente hacer una pequeña referencia a las enmiendas que van a quedar vivas.

Creo que es algo que hemos tratado ya en las comisiones correspondientes, pero que –como recordaba la consejera– conviene recordar que hay unas leyes estatales en cuanto a contratación que creo que regulan todo este procedimiento, y en lo único que podíamos centrarnos y lo que se ha ofrecido aquí en reiteradas ocasiones es que la propia Administración tenga un comportamiento socialmente responsable ante esta

publicidad institucional y que nos sensibilicemos especialmente ante factores de riesgo.

En cuanto a la publicidad de contactos que hacía referencia o que supongo que defenderá la portavoz socialista, quiero decirle que ya en su día Bibiana Aído en el Ministerio intentó regularla a través de la Ley General de Publicidad. El Consejo de Estado le dio los parabienes, pero le dijo que no debería ser así; dijo que había que meterse al fondo del asunto, coger el toro por los cuernos –permítanme el símil taurino– y abrir ese melón, abrir el melón de una posible regulación para algo que hoy en día es alegal. Hoy en día es alegal, y creo que todos los grupos parlamentarios, ahora que hay un arco parlamentario a nivel nacional diverso, podemos entrar al fondo de un tema que creo que es sangrante para la mujer y atenta contra la propia dignidad humana. Mientras tanto, podíamos entrar en conflictos hasta incluso con la propia Constitución porque sabe que hay artículos, como el 20.1.a) o el 20.1.d), que de alguna forma protegen la publicidad comercial y la libertad de la información.

Entonces, como habría que ser tremendamente finos hilando cómo articular esto en una ley para que no entremos en ningún conflicto, cuando además creemos por parte de Ciudadanos que debería ser el propio sector el que se autorregule, sobre todo pensando en la protección de la infancia, que creemos que es por donde habría que atacar, por ejemplo, este tema para evitar determinadas expresiones en cierto tipo de anuncios o incluso imágenes en cierto tipo de anuncios, pues debería... Si por lo menos no nos ponemos de acuerdo, apelemos a que el sector se autorregule y apelemos a que el sector sea consciente de lo que tiene entre manos.

Por nuestra parte, nada más, reiterar por último –como he dicho anteriormente– las felicitaciones a todos. Creo que es una buena ley, creo que era la oportunidad para sacar adelante algo que creo que estaba en el baúl olvidado, que creo que se ha hecho mal durante muchos años y por eso hay una comisión de investigación en marcha en este Parlamento, y que por fin avancemos en algo que consideramos prioritario, que es la transparencia también en la publicidad y en la comunicación institucional.

Nada más, muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenos días, señora Presidenta, señoras y señores Diputados, miembros del Ejecutivo, señora Consejera de Presidencia.

Hoy discutimos el Proyecto de Ley de Comunicación y Publicidad Institucional, que es de larga data en mis archivos. En esta discusión de este proyecto de ley yo participé, y mi grupo, activamente, tengo referencias de abril del 2016 y, si no me equivoco, desde entonces hasta que luego se registró en este Parlamento llegamos a barajar no sé si ocho versiones del borrador de proyecto de ley, cinco reuniones, sucesivas llamadas telefónicas, de manera que incluso yo personalmente me sabía de memoria el número de los artículos de este borrador de proyecto de ley.

Dicho esto, quiero resaltar que nuestro grupo parlamentario ha participado activamente en el desarrollo y la conclusión que hoy llega aquí de este proyecto de ley. Si bien no suelo leer en mis intervenciones, voy a intentar, en detrimento de la espontaneidad, voy a intentar transmitir una postura más ordenada de mi grupo parlamentario con esta ley.

En La Rioja estamos puntualmente y en algunas cosas de enhorabuena, principalmente en lo legislativo, porque hace dos semanas precisamente en este hemicycle aprobamos la Ley de Cuentas Abiertas; una ley promovida por el Grupo Parlamentario Podemos que dio luz y taquígrafos a los movimientos bancarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Hoy vamos a aprobar la Ley de Comunicación y Publicidad Institucional, que no deja de ser un paso más

en la legislación por la transparencia, la lucha contra el fraude y, en última instancia, la corrupción. Porque todos sabemos que los procesos de gobierno abierto, de transparencia, de participación y colaboración carecen de sentido si no se fundamentan con una información veraz, imparcial y objetiva.

A estas alturas son necesarios nuevos niveles de responsabilidad y rendición de cuentas en un contexto, lógicamente, de neutralidad de la acción comunicativa de los poderes públicos garantizando el derecho a la información. Con esta ley se hace la luz en uno de los lugares más oscuros de lo que ha sido la gestión del Partido Popular en La Rioja: la comunicación, la publicidad, la promoción de la labor de los poderes públicos y de nuestra tierra.

Permítanme que durante mi intervención me detenga en estos dos aspectos que hoy están todavía vigentes en el trabajo parlamentario. Por una parte, la ley en sí misma y, por otra, la tradicional forma de operar del Partido Popular en estos aspectos que la han hecho imprescindible.

Siempre decimos: las cosas están cambiando. Soplan nuevos vientos en la política nacional y riojana y los artífices de estos cambios son los ciudadanos, que son los que tienen el principal mérito de que las cosas estén cambiando. Soplan nuevos vientos porque hay maneras de actuar que la opinión pública, la ciudadanía, ya no tolera y no transige. Debemos, tenemos la obligación de adaptarnos a esas nuevas exigencias y, por ello, solo esta ley, la ley sola no bastaría y tampoco bastaría con escudarse diciendo: no lo hemos hecho antes porque estaban otros o porque nosotros no estábamos aquí o es una herencia recibida.

Esta ley da forma a contenidos que son de sentido común, a formas de actuar leales con el buen gobierno, con la correcta utilización de los fondos públicos y con la decencia en el quehacer diario de la Administración.

Son varias las comunidades autónomas que han legislado sobre la publicidad institucional –también las hemos valorado en el proceso (publicidad institucional, campañas institucionales de comunicación, etcétera)– y hay preceptos de nuestro Estatuto de Autonomía que amparan regular lo que hoy nos ocupa. ¿Pero por qué lo hemos hecho tan tarde? ¿Por qué esta ley llega tan tarde? ¿Acaso no interesaba? A pesar del retraso de esta ley que hoy vamos a aprobar se contribuye a poner orden en uno de los elementos más delicados de la acción de las instituciones y de los ejecutivos: la comunicación.

El Grupo Parlamentario Podemos ha hecho –como bien he relatado anteriormente– un esfuerzo por mejorar todo aquello que en esta ley era susceptible de dar un paso más, a través de los diferentes borradores, de las reuniones y el trabajo final en ponencia y en comisión.

Enmiendas como las nuestras, la 2, 3, 5, 6 y 8, enmiendas parciales han sido o aceptadas o algunas transaccionadas. Nos han quedado dos enmiendas que manteníamos vivas y hemos estado trabajando hasta el último momento para llegar a un acuerdo que, en definitiva, no ha sido difícil, por los argumentos que se han vertido aquí previamente. Una era sobre los soportes que fueran menos lesivos en materia medioambiental, que hemos transaccionado que en el artículo 3.2 se haga una adición, y la segunda enmienda que manteníamos viva hasta ahora era relacionada con la contratación de empresas en el respeto del trabajo digno y que, por ejemplo, no tuvieran paraísos fiscales. Esta enmienda la hemos pasado a la exposición de motivos como principio.

Hemos buscado también aquí con el trabajo conjunto de los grupos parlamentarios conseguir que estas cláusulas sociales se incorporaran al texto de la ley, como así ha sido.

Respecto a las enmiendas del Partido Socialista –ha hecho mención el señor Ubis–, garantizar la calidad del empleo en los medios de comunicación es enteramente coincidente con la enmienda que acabo de relatar de nuestro grupo parlamentario.

Y, respecto a la referencia a huir, a huir de los medios que utilizan imágenes sexistas para publicitar servicios de prostitución o contactos, obviamente no podíamos estar más de acuerdo.

Sí quiero hacer una aclaración en el texto de este proyecto de ley. Yo no sé por qué se hacen artículos

bis, que es una complejidad. Yo no soy de formación jurídica. Es una ley de nueva creación y debiéramos haber hecho un esfuerzo de enumerar todos los artículos. Es una opinión, ¿eh? Cuando dice que ustedes en el artículo 3 bis, etcétera... Igual que en la ley de presupuestos, que yo no sé si para los juristas les hace más complejo el manejo de la ley.

Pero, en definitiva, señoras y señores diputados, en su conjunto la ley contribuye a poner orden en la labor de difusión de la acción de las instituciones y del Gobierno, delimita su alcance, hace un listado de acciones legítimas y otro de aquellas no permitidas y pone con la figura del plan anual de publicidad institucional aquellas acciones publicitarias bajo el filtro de la transparencia. Esos son objetivos que también compartimos en Podemos.

Por cierto, señora Consejera, tenemos en nuestra bandeja de correo el plan anual que nos envió recientemente, que, junto con el desarrollo –esperemos que positivo– de esta ley, les dará sentido a determinados aspectos que quedan con un cierto tono de laxitud. Valoraremos el plan anual y sus contenidos.

Pero permítanme que les diga que no tienen a veces ustedes sentido de los tiempos. O la publicidad es o era ese pozo oscuro del que nadie sabe nada, o los planes nos llegan con anticipación a las leyes. Es un poco de revoltijo, pero la intención es dar coherencia y sentido. En definitiva, a ustedes les está costando esfuerzo adaptarse a las nuevas realidades políticas y a las exigencias de las políticas. En este caso no ha estado mal. Vamos paso a paso.

Miren, la oportunidad de esta ley se puede ver claramente en el hecho de que en este mismo Parlamento, en una de las salas de esta Cámara, se están desarrollando las sesiones de una comisión de investigación sobre la gestión económica del exconsejero de Presidencia, señor Emilio del Río, a la hora de destinar ejecución de gasto con el dinero de todos a campañas, probablemente opacas, de promoción y publicidad ajenas a todo control. Veremos sus resultados. Por eso, la actual posición del señor Del Río, actual presidente de la Comisión Mixta Congreso-Senado de control del ente público Radiotelevisión Española, nos produce serias dudas y preocupación. Y recordemos que el señor Del Río fue votado en el Congreso de los Diputados tanto por Partido Socialista como por Ciudadanos.

La estructura de la ley, la plasmación en el plan anual que ya tenemos en nuestras manos es un compromiso de esta Cámara con la transparencia, con la correcta utilización de los fondos destinados a publicidad dentro de un plan preestablecido que, desde la máxima profesionalidad y participación de los estamentos de la Administración, pueda ser objeto de evaluación pública.

Es resaltable el esfuerzo realizado en el Legislativo por evitar actuaciones contrarias al buen gobierno y al buen destino de los fondos. En esta faceta de la ley destacamos, en primer lugar, la voluntad de evitar la confusión entre Administración y gestor político, impidiendo así que los fondos públicos financien atribuciones partidistas de la acción política.

Esta ley defiende la pulcritud y la utilización de la comunicación y la publicidad institucional, tanto en periodos electorales como preelectorales también, y consolida el control transversal de los mensajes institucionales, respetando el componente de factores de convivencia, de equidad de género, de respeto a la diversidad y todos aquellos aspectos que forman parte de las reglas básicas de convivencia.

Podemos decir que es un buen texto esta ley. Ahora queda aprobarlo y queda desarrollarlo, como cualquier ley. Estaremos atentos a ese desarrollo, de lo contrario nos estaríamos engañando, de lo contrario esta ley solo sería un gesto de cara a la galería, una cortina de humo para limpiar probablemente la cara de un Ejecutivo y sus antecedentes.

Queremos que el espíritu que alienta esta ley se convierta en realidad de Gobierno.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, Presidenta.

Señorías. Consejera. Muy especialmente un saludo a nuestros compañeros de los medios de comunicación, compañeros sufridos cronistas parlamentarios, Jorge, Teri, Manu –no quiero dejarme a nadie–, que día tras día vienen cubriendo las más o menos tediosas sesiones parlamentarias que tenemos a bien protagonizar en esta Cámara.

Miren, estoy de acuerdo con todos ustedes en el hecho de que tenemos un reto muy importante por delante y de que, efectivamente, esta ley, Consejera, no puede quedarse en una mera declaración de intenciones sobre lo que es conveniente o no hacer. Y permítame que se lo diga así porque es un reto de verdad importantísimo, fundamentalmente porque se le ha hecho tanto tanto tanto daño a la labor periodística, a la labor de los medios de comunicación en estos últimos años con la gestión, que se ha venido ya citando por mis compañeros, los diputados que me han precedido en esta tribuna, que en su día realizó el anterior consejero de Presidencia, el señor Emilio del Río, y de la que se ha derivado –como bien han dicho– una comisión de investigación.

También permítame que desde aquí lance un sentido reconocimiento a una labor, la de los periodistas, a una profesión preciosa con un marcadísimo carácter vocacional y que, permítame que recuerde, en algunos países se convierte en un auténtico ejercicio de riesgo, cuesta la vida, como en México, donde el pasado 15 de mayo asesinaron al periodista Javier Valdez Cárdenas, con un grandísimo reconocimiento internacional; un país, México, que nada más que en la última década ha visto cómo fallecían asesinados treinta y cinco periodistas.

Tenemos suerte, compañeros periodistas, aquí en España, un país donde podemos ejercer la profesión con una relativa libertad. Y permítame que diga relativa porque es así, porque es de sobra conocido –y hay que decirlo como es– el interés patológico que siempre ha tenido el poder por controlar a los medios de comunicación. ¡Y eso es así! Eso no se puede ocultar y hay que decirlo como es. Y también hay que decir cómo muchos de esos medios de comunicación, que no los periodistas que trabajan para ellos, pero sí muchos consejos de administración y muchos directores de medios de comunicación con frecuencia se han dejado seducir en ese cortejo y se han brindado –sí, señor– a los intereses del poder.

Y permítame de verdad que reconozca una labor, la de los medios de comunicación, la de los periodistas, que pretende hacer llegar a la ciudadanía pues, entre otras cosas, lo que hacemos o lo que se hace desde las instituciones, lo que se hace desde las administraciones, para garantizar el verdadero servicio público que debe de tener el carácter de comunicación de estas.

Me gustaría también recordar –no puedo dejar pasar mi turno de intervención para decirlo– que la profesión periodística ha sido una de las peor tratadas, y muy especialmente en los últimos tiempos ha sido una de las profesiones más precarizadas a consecuencia sobre todo de la crisis. Una crisis que solo ha venido a agravar una situación que ya existía antes, porque la profesión periodística ya antes de la crisis era en muchos casos precaria. Lo que ocurre es que el actual escenario socioeconómico únicamente ha venido a agravar esa situación, a empeorarla, permitiendo en muchos casos dotar tanto a las administraciones y a los gobiernos como a los propios directores de los medios y a los consejos de administración de la coartada necesaria para secuestrar también esa labor periodística, para coartarla y para servir en muchos casos –como decimos, al mismo tiempo– para ponerse al servicio del poder y coartar también el derecho a la información de la opinión pública, el derecho a la información de la audiencia.

Señorías, desde el primer momento hemos manifestado nuestra predisposición favorable a esta ley. La compartimos sin reservas en lo que se refiere al fondo, si bien entendemos que debería haber sido más

valiente en cuanto a algunos aspectos de la forma. No obstante, la apoyamos y reconocemos el esfuerzo del Gobierno de La Rioja, y muy especialmente de la consejera de Presidencia, en la elaboración de esta ley, no ya tanto por la ley o la norma en sí, sino por lo que esta supone.

Mire, ya lo he dicho en alguna otra ocasión en esta tribuna, las comparaciones son odiosas pero la memoria es imprescindible. Por eso, para entender todo lo bueno que puede traer esta norma, que puede traer esta ley, también hay que entender de dónde venimos y todo lo malo o todo lo mal que se han hecho las cosas hasta este momento.

Esta ley, Consejera, supone –ya lo hemos dicho en otras ocasiones– una enmienda a la totalidad de lo que se ha venido haciendo hasta ahora por parte de la Administración regional, pero también de las administraciones locales, de los ayuntamientos. Y en ese sentido nos parece muy bien que afecte a los municipios de más de cinco mil habitantes esta ley.

También invitaría a los compañeros de la prensa a que, al margen de retratar estas intervenciones parlamentarias como les parezca oportuno, se lean en profundidad esta ley y la hagan llegar a sus directores y a sus consejos de administración para que se la aprendan, para que la lean con lupa, porque las cosas a partir de este momento, y si se hacen como deben, van a cambiar.

Ha sido tal el despropósito, señorías, han sido tales los desmanes que se han hecho en los últimos años, tan insultante la manipulación en esta línea que no podemos por menos de hallarnos inmersos –como he dicho hace un momento– en una comisión de investigación sobre la gestión del anterior consejero de Presidencia, Emilio del Río, que vino realizando muy especialmente en la última década una gestión opaca, oscura de los fondos públicos y –hay que recordar– no en cantidades menores. Hay que recordar que el presupuesto de su Consejería en cuatro años pasó de 4.800.000 euros a más de 15 millones. Señorías, al margen de conocer lo que termine determinando la comisión de investigación, ya se cierne sobre esa gestión la triste sospecha de que buena parte de esos desmanes presupuestarios que en su día se ejecutaron en esa consejería fueron destinados a la compra sistemática de medios de comunicación en esta comunidad, de espacios teóricamente informativos, en prensa, en radio, en televisión, para mayor gloria y autobombo del consejero de turno, en este caso del señor Del Río.

¿Saben en qué se traduce ese secuestro de los medios, esa gestión opaca y espuria de los recursos públicos? Pues en un secuestro de la libertad de expresión de los profesionales y, por tanto, también en un secuestro del derecho a la información de los ciudadanos. Un secuestro del que –¿por qué no decirlo?, hay que decir las cosas tal y como son– han acabado siendo cómplices también muchos medios de comunicación. Sus directores generales, sus consejos de administración, han acabado sucumbiendo en una suerte de síndrome de Estocolmo, en una cierta complacencia hacia el poder que, además de garantizar unos cuantiosos ingresos económicos, facilitaban también la cobertura, el relleno –vamos a decirlo así– de determinados espacios con crónicas, entrevistas, seudoreportajes de los que se ha venido desprendiendo durante años ese penoso tufillo a compadreo, a complicidad entre el legislador de turno y el periodista, muchas veces, ¿verdad?, viéndose incómodo en esa situación de tener que dar respuesta con esa misma complacencia a esos dictámenes que le ordenan sus jefes o sus directores.

Por eso decía, Consejera, que se le ha hecho tanto daño, porque ese descrédito no solo repercute en perjuicio de los medios de comunicación y de los profesionales que lo representan, sino de la propia Administración también. Porque con esta forma de hacer hemos venido, patológicamente también, insultando la inteligencia de los ciudadanos, que no son tontos, no son tontos los ciudadanos; cuando están escuchando una entrevista en la radio, o cuando leen un determinado reportaje o cuando ven una foto en la prensa, saben perfectamente que detrás hay dinero, ¿Por qué? Porque se dan cuenta, porque ellos también perciben que detrás de esas tribunas, de esas columnas, de esas crónicas, de esas entrevistas complacientes, pues hay recursos públicos que esa Administración, que ese legislador, que ese consejero de turno han puesto por delante o *a posteriori* –no sabemos– para que resulte siendo siempre de su agrado, ¡claro!, de su agrado y de

los palmeros de turno, ¿no?, de quienes en cada momento le puedan hacer los coros.

Los ciudadanos no son tontos, señorías, se dan cuenta de esto y su reacción inmediata es la de dejar de leer esa entrevista, la de apagar la radio, la de cambiar de canal. Porque, como digo, en definitiva, quieren información contrastada, que les forme como ciudadanos críticos y con una opinión solvente, y no quieren entrevistas pelotas ni de compadreo entre gobernantes y periodistas.

Por lo tanto, como digo, se menoscaba la labor de los medios, pero también la de las administraciones, porque al final, señorías, lo que en principio tenía un fin, acaba teniendo precisamente el efecto contrario. Por lo tanto, y –digo– muy a pesar de los esfuerzos –como digo– de los profesionales de la comunicación, que siempre intentan hacer las cosas al menos de manera diferente a la establecida desde el orden institucional.

Por este intento, señorías, de planificar las cosas de una manera diferente, en este caso desde el Gobierno, valoramos esta ley. Ya el hecho, Consejera, de que en estos presupuestos para el año 2017 aparezcan partidas muy concretas y además con un concepto claro, como por ejemplo Plan de comunicación o comunicación audiovisual, nos parece un paso importante porque ya sabemos que ese dinero se va a destinar a eso. Hasta ahora esto no ocurría así. Por lo tanto, bueno, más allá de que las partidas puedan parecernos más o menos altas, nos parece un paso importante.

Que conste y que quede claro que el Grupo Parlamentario Socialista no está en contra de que se pague a los medios de comunicación por un servicio, como es en este caso el de la comunicación o la publicidad institucional. Muy diferente es la manera en la que se utilicen los recursos públicos para llevar a cabo esa comunicación o esa publicidad institucional, porque muchas veces –como digo– más que para cumplir con el legítimo fin de servicio público, han venido incluso también en muchas ocasiones a coartar las intervenciones de los grupos de la oposición en determinados medios de comunicación o de portavoces vamos a llamarlos –por decirlo de alguna manera– molestos.

Miren, los ayuntamientos de más de cinco mil habitantes también nos parece estupendo que estén incluidos en esta ley y se la van a tener que leer muy profundamente. Aquí hay una alcaldesa de un ayuntamiento mayor de cinco mil habitantes, que sabe muy bien lo que es gastarse miles y miles de euros sin ningún tipo de objetividad, de manera, bueno, pues un poco así de cualquier manera, ¿no?, en medios de comunicación, en una determinada publicidad, en espacios –insisto– para mayor gloria de alcaldes y concejales; espacios en algunos casos que resultan auténticos ladrillos, en los que se viene repitiendo todo el rato lo mismo y a los que –como digo– los oyentes al final les terminan prestando –se lo garantizo– la más mínima de las atenciones.

Y ahora sí me gustaría encargarme también de desgranar las enmiendas que ha dejado vivas el Partido Socialista en este debate. Se nos ha venido diciendo por parte del Gobierno de La Rioja, también nos lo ha recordado el señor Ubis y seguro que me lo recuerda también ahora el portavoz del Partido Popular: compartimos en el fondo la idea de que, bueno, éticamente los gobiernos, en este caso las instituciones, el Gobierno de La Rioja, bueno, pues quizás no deberían hacer publicidad en aquellos medios donde se publican, a su vez, anuncios de contactos o de prostitución. (*Aplausos*). Pero se nos va alertando de que desde el punto de vista legislativo este tipo de prohibiciones no se sostienen porque se trata de un ámbito que ni siquiera se encuentra legislado en su origen a nivel nacional y, por lo tanto, probablemente el Gobierno de La Rioja no dispondría de las herramientas necesarias para poder sostener esta prohibición.

Miren, no se trata de prohibir los anuncios de prostitución en los medios, pero el Gobierno de La Rioja tiene la capacidad para decidir si invierte o no el dinero de los riojanos en medios de comunicación que hacen anuncios de contactos. Porque los medios de comunicación también pueden decidir si prefieren recibir los recursos económicos de los anuncios de contactos y prostitución o prefieren recibirlos de las instituciones. Por lo tanto, no se trata de prohibir los anuncios de prostitución en los medios.

Teníamos la oportunidad de haber sido valientes, Consejera, con esta legislación. Es cierto que no existen precedentes de otras comunidades autónomas, al menos que yo haya detectado, pero teníamos la oportunidad de dar un paso de gigante en esa materia, y por eso hemos mantenido vivas estas enmiendas, en una suerte de rebeldía por intentar hacerles cambiar de opinión en este sentido. Al igual que mantenemos viva la enmienda en la que exigíamos al Gobierno de La Rioja que no invirtiera los recursos públicos de todos los ciudadanos en aquellos medios de comunicación que no respetan los derechos de sus trabajadores y que atentan contra los derechos reconocidos en la legislación laboral, porque eso, señorías, también es una manera de secuestrar la labor de los periodistas y, por tanto, de secuestrar también el derecho a la información de la opinión pública.

Insisto: los anuncios en la prensa de contactos, los anuncios de prostitución, no se trata de prohibirlos. ¡Sí que es verdad que sería necesario dar un paso de gigante en esta materia a nivel nacional! Existe una recomendación del Consejo de Estado que dejaba en manos de la autorregulación de los medios esta materia, una autorregulación que se ha demostrado clarísimamente insuficiente. Por eso, señorías, aun sabiendo que probablemente no vayan a aprobar nuestras enmiendas, nosotros las hemos mantenido vivas.

A pesar de eso, vamos a votar a favor de esta ley sin reservas, pero también le advertimos a la consejera que reafirmamos nuestro compromiso de mantenernos vigilantes en el desarrollo de la misma, tanto por parte del Gobierno como de los ayuntamientos de más de cinco mil habitantes a quienes también afecta, y que no perderemos la oportunidad de presentar otras iniciativas a través de las cuales terminemos por erradicar esa práctica tan nefasta, tan dañina, de algunos medios de comunicación de continuar atentando contra la dignidad de las mujeres con los anuncios de prostitución y contactos.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Señora Presidenta, señoras y señores Diputados.

Muchas cosas ya hemos dicho en relación con este Proyecto de Ley de Comunicación y Publicidad Institucional; en muchas de ellas no estoy de acuerdo, en otras sí. En cualquier caso, quiero poner de manifiesto, en primer lugar, que el 5 de octubre del 2015 la consejera de Presidencia firmó una resolución para que se iniciaran los trámites necesarios para redactar el anteproyecto, lo que en aquel momento era el Anteproyecto de Ley de Comunicación y Publicidad Institucional. Me consta positivamente que desde entonces la consejera ha trabajado con ilusión para que hoy llegásemos a este día y, por lo tanto, yo quiero en primer lugar agradecerle ese trabajo y agradecerle también la ilusión que ha puesto para que hoy tengamos aquí este texto.

Y, evidentemente, por el tono de sus intervenciones hay que decir que el texto normativo que estamos aprobando hoy les gusta. Yo creo que no pasa nada por decir que nos gusta, o sea, así: "Me gusta esta ley que vamos a aprobar", porque yo creo que es importante, a todos nos gusta que nos den cariño, a mí el primero, a mis compañeros también, y no pasa nada porque de vez en cuando la oposición pues diga cosas de estas, ¿no?

Desde el Grupo Parlamentario Popular tenemos que agradecerle también a la Consejería los esfuerzos para que tengamos aquí esta ley, que es una ley totalmente innovadora en nuestra comunidad. ¡Nunca hasta ahora, nunca hasta ahora se habían regulado la comunicación y la publicidad institucional!, y eso es algo que también merece ser destacado.

Como ha dicho el señor Juan Calvo, esta ley junto con la Ley de Cuentas Abiertas o anteriormente la Ley de Transparencia y Buen Gobierno son todas ellas iniciativas encaminadas a gestionar de una manera más

abierta, de una manera más participativa y más transparente toda la información que manejan las administraciones públicas o, mejor dicho, como le gustaría al señor Vallejo, cómo utilizar la información de los riojanos que está en manos de los poderes públicos, ¿no? Y me congratulo porque es un proceso novedoso que de alguna manera, evidentemente, está pilotado y dirigido por el Partido Popular de La Rioja, y eso quedará, evidentemente, en los anales de esta norma.

Esta ley desde el principio, desde el principio, nace del diálogo; nace del diálogo con todos los partidos políticos porque la voluntad del Gobierno es que fuese una ley con vocación de permanencia. Se presentó a los cuatro grupos parlamentarios y se tuvieron en cuenta sus aportaciones. Y también se ha elaborado partiendo o dialogando con las asociaciones profesionales, con aquellos que directamente están trabajando en esta materia: con la Asociación de la Prensa de La Rioja, con el Sindicato de Profesionales de la Información y también con la asociación A crear.

Y como resultado tenemos esta ley, esta ley que tiene básicamente tres ejes principales: el primero de ellos es garantizar la objetividad de la publicidad focalizando la misma en la utilidad y servicio público; establecer mecanismos de transparencia que faciliten el acceso de los ciudadanos a la información sobre las campañas publicitarias; y, por último, todo lo que hace referencia a la profesionalización de la gestión mediante la normalización de procedimientos de contratación, la planificación, coordinación y evaluación, así como la introducción de mecanismos de eficiencia en lo que hace referencia a la utilización del gasto público generado.

La ley define también la publicidad institucional como "todo acto de comunicación contratada con terceros". Y aquí es importante destacar el conjunto de prohibiciones que aparecen establecidas porque de alguna manera vienen a poner de manifiesto el ansia de objetivar todas estas medidas: queda prohibido que tengan por finalidad destacar los logros de gestión o los objetivos alcanzados por los sujetos de aplicación de esta ley; también quedan prohibidos todos aquellos actos que menoscaben, obstaculicen o perturben cualquier actuación realizada por otros poderes públicos; no se podrá inducir a la confusión con símbolos e ideas de otras organizaciones políticas o sociales de cualquier tipo; no se podrán difundir campañas institucionales de publicidad que no se identifiquen claramente como tales; se prohíben las campañas referidas a materias que no formen parte de las competencias; y se prohíben, en definitiva, las campañas que revisten un carácter engañoso, desleal, subliminal o encubierto.

Y luego, por otra parte, ahí aparece un instrumento también novedoso sobre el cual pilota todo esto, que es el Plan de Publicidad Institucional. Cuando se habla de profesionalizar en el fondo lo que se está haciendo es en primer lugar sentar las bases para ver qué se quiere hacer desde el Gobierno y detallar todos los aspectos. Por eso se concreta, se concreta cuál es el objetivo de cada campaña, se concreta cuál es el coste previsible, cuál es el periodo de ejecución, los canales de comunicación que van a ser utilizados, los objetivos y también los organismos y entidades en los cuales se van a insertar.

Y, como también forma parte del objetivo y forma parte de la esencia de esta norma la transparencia, el compromiso del Gobierno es remitir esa documentación a esta casa para que todos los diputados, todos los miembros de esta Cámara, puedan conocerla. Y no solo eso, sino que además también se remitirá a esta Cámara un informe sobre el grado de ejecución de ese plan, que también se remitirá a esta Cámara para que todos conozcamos cómo se ha ejecutado el plan.

Pido, por tanto, el voto a todos, a todas sus señorías, el voto favorable para esta ley y, si se pudiera aprobar por unanimidad, yo entiendo que sería una buena señal que podríamos dar y que deberíamos dar al conjunto de la sociedad riojana.

En cuanto a las enmiendas que han venido vivas a este debate de hoy, tengo que agradecer en primer lugar la disposición al acuerdo por parte del Grupo Parlamentario Podemos. Hemos hecho ahí un esfuerzo a última hora por llegar a ese acuerdo y realmente tengo que agradecer que hayan aceptado el enfoque que le hemos querido dar desde el Grupo Parlamentario Popular.

Y luego quiero poner una cosa de manifiesto, y es que de lo que estamos hablando, de lo que se trata es

de regular la publicidad de comunicación y la publicidad institucional. Esa es la finalidad de la ley. La finalidad de la ley no es –que es un objetivo evidentemente loable– garantizar los derechos laborales de los trabajadores, nadie puede estar en contra de esos criterios. Y, por lo tanto, entendemos que esta ley, que tiene el objetivo que tiene, no es el mejor instrumento para abordar otros aspectos. Por lo tanto, no es que nos queramos escudar a la hora de rechazar determinadas enmiendas en que la Ley de Contratos del Sector Público es la normativa básica para regular otros aspectos. ¡No, no! Es que estamos regulando lo que estamos regulando. Y, por lo tanto, intentar utilizar esta ley para otros fines, evidentemente, a nuestro entender, haría que ahí quedara coja.

En cuanto a las tres enmiendas que quedan vivas del Partido Socialista, ¡pues efectivamente!, yo entiendo que nadie puede estar en contra de la finalidad que persiguen, y así se lo han manifestado otros grupos y se lo manifestó yo también expresamente: no podemos estar en contra. Pero lo que sí queremos es que la norma salga inmaculada para que sea plenamente eficaz desde el principio. De verdad se lo decimos, de verdad se lo decimos. Y ese es el objetivo. Y entendemos que ahí lo que tenemos que ser es absolutamente prudentes para que –repito– sea eficaz y efectiva desde el principio.

Vuelvo a reiterar mi agradecimiento al Gobierno por haber traído aquí esta ley, gracias por el esfuerzo realizado. Y ahora a ponerla en marcha.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Sometemos a votación las enmiendas presentadas.

Entiendo, aunque no lo ha dicho en la tribuna, pero me había comentado a mí el señor Calvo que retiraban las dos enmiendas de su grupo que habían quedado vivas al presentar de forma conjunta dos enmiendas con el Grupo Popular.

Sometemos a votación las dos enmiendas conjuntas que han presentado el Grupo Popular y el Grupo Podemos. ¿Votos a favor? Quedan aprobadas por unanimidad.

Sometemos a votación las enmiendas que habían quedado vivas del Grupo Socialista, las enmiendas número 2, 3 y 4. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 12 votos a favor, 17 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan por tanto rechazadas.

Y, finalmente, sometemos a votación el proyecto de ley. ¿Votos a favor?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 29 votos a favor, ninguno en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, aprobada la ley.

Y, concluido el debate, les informo de que, como en todos los proyectos de ley, se procederá por los servicios de la Cámara a su adecuación con la incorporación de las enmiendas aprobadas, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al presidente del Gobierno para los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las trece horas y cincuenta y ocho minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40